



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl

Secretaría:

TONTO, Juan Ignacio

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

AICEGA, Juan José Miguel
ALCONADA ZAMBOSCO, Javier
ARROYO, Guillermo Fernando
AZCONA, Cristian Alfredo
BONIFATTI, Santiago José
CARRANCIO, Alejandro Ángel
CORIA, María Cristina
FERNÁNDEZ, Marcelo Herminio
FERRO, Alejandro
FIORINI, Lucas
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
LENIZ, Patricia Marisa
MAIORANO, Nicolás
QUEVEDO, Gonzalo Pedro
RECH, Luis Osvaldo
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Daniel José
RODRÍGUEZ, Mario
ROSSO, Héctor Aníbal
SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
SANTALLA, Federico
SANTORO, Marina Laura
SERVENTICH, Patricia Mabel
TARIFA ARENAS, Balut Olivar

Actas de Sesiones

*

PERIODO 101°

- 2ª Reunión -

-1ª Sesión Ordinaria-

Mar del Plata, 14 de abril de 2016

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto N° 1485
3. Orden del Día
4. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

5. Fijando el valor de la tarifa correspondiente al boleto plano para el servicio de transporte público urbano colectivo de pasajeros, en la suma de \$ 6,86. (nota 271-NP-15)

CUESTIONES PREVIAS

6. Cuestión previa concejal Daniel Rodríguez
7. Cuestión previa concejal Claudia Rodríguez

DICTAMENES DE COMISION**ORDENANZAS**

8. Creando un espacio destinado al abastecimiento comercial para operaciones de carga y descarga, sobre la calle Brown en su intersección con la calle Jujuy, vereda impar. (nota 105-NP-14)
9. Autorizando al señor Juan Orsini a afectar con el uso "Polígono de Tiro" el edificio a erigir, en el predio ubicado en la calle Sarmiento 2984. (expte. 1117-D-15)
10. Autorizando el método de construcción en tierra cruda y las tecnologías de construcción con tierras afines y reconociendo al mismo como de interés municipal. (expte. 1671-V-15)
11. Autorizando al EMDeR a suscribir un convenio con el Instituto Superior Colegio Atlántico del Sur, destinado a reafirmar programas de cooperación recíproca. (expte. 1741-D-15)
12. Modificando la Ordenanza 16.589 - Ascensores y Montacargas. (expte. 2086-D-15)
13. Confiando permiso de uso y ocupación, con carácter precario y gratuito, a la Asociación Vecinal de Fomento "José Zacagnini" de una parcela fiscal. (expte. 2093-D-15)
14. Autorizando al D.E. a colocar una placa recordatoria sobre la vereda del inmueble ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen n° 2030. (expte. 2149-FV-15)
15. Creando un espacio reservado exclusivamente para el servicio de ascenso y descenso de pasajeros, junto al cordón de la calzada frente al inmueble de la calle 25 de Mayo 3324 perteneciente al SIVARA. (nota 224-NP-15)
16. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 14 de Julio 139, a favor de la señora Sonia Da Silva Salomao. (expte. 1044-D-16)
17. Convalidando el Decreto 48 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a las Asociaciones Civiles M.O.M.O. y CARMA el uso y ocupación de espacios públicos para el desarrollo de los "Carnavales Marplatenses 2016". (expte. 1101-D-16)
18. Convalidando el Decreto 55/16, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó, hasta el 31 de marzo de 2016, a Mar del Bus S.A. a continuar prestando servicio de excursión, categoría b.1). (expte. 1102-D-16)
19. Convalidando el Decreto 65/16 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a la Subsecretaría de Turismo de la Provincia a la ocupación de un espacio para la instalación de gazebos y un escenario para realizar un Festival Turístico. (expte. 1145-D-16)
20. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Pescadores 2775, a favor de la señora Alba Ramírez. (expte. 1150-D-16) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Einstein 3656, a favor del señor Mario Vicente Romero. (expte. 1151-D-16) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle La Laura entre Márquez y Villarino, a favor de los señores Abel Letamendi y María Corbalán. (expte. 1152-D-16) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Gutenberg 9425, a favor de la señora Yolanda Jiménez. (expte. 1181-D-16) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Bouchard 11278, a favor de los señores Rubén Peralta y Alicia Valenzuela. (expte. 1182-D-16) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Zeballos 5617, a favor de la señora Silvia Currá. (expte. 1183-D-16) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Los Durazneros 3616, a favor del señor Diego Botas. (expte. 1184-D-16)
21. Aceptando la donación ofrecida por el señor Luis Marzoratti consistente en una obra de su autoría denominada "Noche de Milonga III y IV", destinada al Museo Municipal de Arte Juan Carlos Castagnino. (expte. 1187-D-16)
22. Convalidando el servicio brindado, reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma Liefrink & Marx S.A. (expte. 1188-D-16)

23. Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Hogar Municipal de Ancianos, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014. (expte. 1189-D-16)
24. Convalidando el servicio brindado, reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Empresa I.R.C. Sistemas. (expte. 1192-D-16)
25. Convalidando el Decreto 31/16 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se eximió del pago de los Derechos por Publicidad y Propaganda al XVIII Seven de Beach Rugby. (nota 23-NP-16)
26. Convalidando Decreto 50/16 de la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se eximió del pago de los Derechos por Publicidad y Propaganda a la VII Edición de la Corre Caminata Solidaria. (nota 32-NP-16)
27. Exceptuando a la Fundación Hospital Materno Infantil Victorio Tetamanti de proceder al depósito del 5% establecido en la Ley 9403, para la rifa organizada por la institución. (nota 35-NP-16)
28. Convalidando el Decreto 101/16, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo que autorizó a hacer uso del espacio de dominio público en la intersección de Av. Luro y Mitre. (nota 37-NP-16)
29. Convalidando el Decreto 89/16 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó el uso de la vía pública el día 13 de marzo a fin de llevar a cabo la “1 Carrera 8k Urbanos Etapa Norte”. (nota 57-NP-16)
30. Exceptuando a APAND de proceder al depósito del 5% establecido en la Ley 9403, para la rifa organizada por la institución. (nota 65-NP-16)
31. Convalidando Decreto 100/16 de la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó a realizar una media Jornada de Evangelización el día 19 de marzo, en el Barrio Don Emilio. (nota 67-NP-16)
32. Convalidando el Decreto 116/16, mediante el cual se autorizó a la apoderada del Hotel Spa República, a realizar un corte el día 5 de abril de 2016, en la calle Córdoba entre las calles Moreno y Belgrano. (nota 80-NP-16)

RESOLUCIONES

33. Manifestando preocupación ante la falta de dispensa de medicamentos para los beneficiarios del Programa Federal Incluir Salud. (expte. 1096-FV-16)
34. Expresando repudio a la acción Judicial del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal de La Plata 3 en otorgarle la prisión domiciliaria a Juan Miguel Wolk. (expte. 1115-FV-16)
35. Dos despachos: 1) Resolución: Declarando de interés la conservación de la especie delfín franciscana o delfín del plata. 2) Resolución: Apoyando la sanción del proyecto de ley que propone declarar Monumento Natural a la citada especie. (expte. 1203-V-16)
36. Conmemorando y expresando repudio por el cincuenta aniversario del derrocamiento del Presidente de la Nación Dr. Arturo Humberto Illia. (expte. 1242-U-16)
37. Conmemorando y expresando repudio en el cincuenta aniversario de la denominada “Noche de los Bastones Largos”. (expte. 1243-U-16)
38. Expresando beneplácito por el fallo emitido por la ONU mediante el cual aprobó la extensión de la plataforma marítima a favor de Argentina. (expte. 1257-U-16)
39. Declarando de interés la ampliación de las proyecciones del ciclo “Mar del Plata en Cortos” para su difusión en otras ciudades de la Provincia de Buenos Aires. (nota 44-NP-16)

DECRETOS

40. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte, 1139-CJA-2014 y otros)
41. Convocando a una Jornada de Trabajo con el fin de elaborar acciones de coordinación entre las distintas áreas comprometidas en la problemática de la tracción a sangre. (expte. 1072-V-16)
42. Convalidando Decreto 54/16 de la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se expresó reconocimiento a Roberto Piazza. (expte. 1108-U-16)
43. Convocando a una Jornada de Trabajo para promocionar la construcción de techos, terrazas y paredes verdes en el Partido. (expte. 1166-U-16)
44. Dos despachos: 1) Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objetivo de abordar la problemática de los jardines maternos y de infantes no incorporados al régimen de la DIPREGEP. 2) Comunicación: Solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia la nómina de jardines maternos con o sin habilitación del organismo. (expte. 1169-FV-16)
45. Convalidando Decreto 92/16 de la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se aceptó la renuncia a la dieta como concejal del señor Federico Santalla. (expte. 1197-CJA-16)
46. Convalidando Decreto 104/16 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Lucas Fiorini por el día 23 de marzo. (expte. 1232-CJA-16)
47. Convalidando Decreto 112/16, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concede licencia al señor concejal Javier Alconada Zambosco el día 1º de abril. (expte. 1254-CJA-16)
48. Convalidando Decreto 113/16, mediante el cual se prestó acuerdo para que el D.E. proceda a la designación del señor Mario Emilio Marchioli, como Presidente del EMTUR. (expte. 1255-D-16)
49. Convalidando Decreto 117/16, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al concejal Alejandro Ferro del 5 al 22 de abril. (expte. 1271-CJA-16)

COMUNICACIONES

50. Solicitando al D.E. disponga la colocación de la imagen del atleta Osvaldo Frigerio en uno de los paneles del Polideportivo del barrio Las Heras. (expte. 1041-AM-16)
51. Viendo con agrado que el D.E. haga efectivo el cumplimiento de la Ordenanza 6097, referida al estacionamiento de taxis en la vereda impar de la calle Córdoba entre Av. Juan B. Justo y Azcuénaga. (expte. 1124-U-16)
52. Viendo con agrado que el D.E. informe diversos ítems referidos a la reglamentación de las colonias de vacaciones. (expte. 1130-CJA-16)
53. Solicitando al D.E. informe sobre la continuidad de las obras concernientes al polideportivo emplazado en el Complejo Centenario y el plazo de su finalización. (expte. 1158-AM-16)
54. Solicitando al D.E. informe los resultados del cumplimiento de la Ordenanza 19789 y detalle cuáles fueron los locales de expansión nocturna que han sido clausurados por haberse comprobado el ejercicio de la prostitución. (expte. 1170-FV-16)
55. Solicitando al Consejo Escolar informe respecto a la actual situación edilicia del inmueble que ocuparán las Escuelas Primaria 60 y Secundaria Provincial 43 de Estación Chapadmalal. (expte. 1191-BFR-16)
56. Viendo con agrado que el D.E. solicite a la Gobernadora de la Provincia un informe sobre el estado del trámite de expropiación del inmueble denominado "Casita Azul". (expte. 1196-AM-16)
57. Solicitando al D.E. que a través de sus organismos competentes elabore y ponga en servicio un programa de saneamiento y fumigación de todas las escuelas del Partido. (expte. 1211-FV-16)
58. Solicitando al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires que informe en qué condiciones se generó el fallecimiento del hombre de 50 años en el Hospital Interzonal de Agudos. (expte. 1218-FV-16)
59. Solicitando al Secretario de Salud informe si el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias –CEMA- el día 11 de marzo de 2016 se encontraba en condiciones de ofrecer los servicios de endoscopia digestiva. (expte. 1220-AM-16)
60. Solicitando al D.E. informe los motivos por los cuales se suprimieron los dispositivos de Esquinas Saludables. (expte. 1241-AM-16) Viendo con agrado que el D.E. reafirme la continuidad del "Programa de Prevención del Cáncer de Mama" en el CEMA. (expte. 1273-V-16)
61. Solicitando a OSSE la intervención inmediata para la obra de conexión a la red general de cloacas del "edificios de las comunas" de la Estación Ferroautomotora. (expte. 1272-V-16)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

62. Solicitando al D.E. que gestione ante las autoridades correspondientes la coordinación del funcionamiento de los semáforos ubicados en la Autovía Mar del Plata- Santa Clara del Mar. (expte. 1121-U-11) Declarando de Interés Patrimonial, el inmueble denominado "Casa de Campo Casco Viejo", sito en la calle González Segura N° 568, B° El Tejado, de nuestra ciudad. (expte. 1866-AM-13) Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, la Institución del Defensor Oficial.- (expte. 1962-CJA-13) Convalidando el convenio suscripto entre la Municipalidad de Gral. Pueyrredón y la Asociación Argentina de Tenis (AAT) para la realización de la 1° Serie de Copa Davis 2014 los días 31 de enero y 1 y 2 de febrero, y autorizando el uso del Patinódromo y sectores adyacentes al mismo.- (expte. 1030-D-14) Solicitando al D.E. la revisión del Código de Publicidad Urbana, y que arbitre los medios para que la Comisión Asesora de Publicidad Urbana (C.A.P.U) proponga una agenda de trabajo con reuniones quincenales. (expte. 1219-BFR-14) Encomendando al Ministerio de Salud de la Prov. de Buenos Aires la provisión de vacunas antivariolosas para los vacunatorios oficiales del Partido de Gral. Pueyrredon. (expte. 1342-BFR-14) Solicitando al DE, que OSSE informe respecto de diversos ítems relacionados a la Licitación Pública N° 08/14 para la ejecución de la obra denominada Centro de Abastecimiento Tucumán.- (expte. 1540-U-14) Solicitando al DE informe diversos ítems sobre la contratación del servicio de Gateway e IVR, brindado por la empresa Plus Mobile Comunicativos S.A, para la implementación del Sistema de Estacionamiento Medido. (expte. 1662-U-14) Encomendando al DE, la instalación en las esquinas del B° Stella Maris, de carteles indicadores de nomenclatura, numeración y sentido de circulación. (expte. 1878-CJA-14) Encomendando al D.E. la instalación de semáforos en la intersección de las calles Padre Dutto y Magallanes. (expte. 2160-BFR-14) Solicitando al D.E. la colocación de carteles con la leyenda "Velocidad Permitida 20 km/ha", s/ la calle Güemes en el tramo comprendido e/ Gascón y R. Peña en el marco del Programa "Calles para la Gente".- (expte. 2161-BFR-14) Solicitando al DE informe relacionado con el Decreto N° 2966/14 del D.E., ref. a adjudicación a la firma INBUENOS AIRES S.A. de la Licitación Pública N° 05/14, para la contratación de servicio de agencia de comunicación, a fin de realizar la campaña "MGP Mar del Plata, Gente Positiva". (expte. 2177-U-14) Creando un Registro Optativo de organizaciones, asociaciones, sociedades comerciales, particulares y/o de todos aquellos que tengan a su cargo el agrupamiento, coordinación y/o entrenamiento de personas que realizan actividades físicas en la vía pública. (expte. 2200-BFR-14) Modificando el artículo 20° de la Ordenanza N° 10075, a fin de establecer la obligatoriedad de requerir la opinión de la Comisión Honoraria de Preservación Patrimonial ante diversas solicitudes. (expte. 2299-U-14) Carballo, Mario Remite solicitud para que se le restituya el permiso otorgado para la venta de pochoclos,

garrapiñadas, etc., en la intersección de las calles Córdoba y San Martín. (nota 310-NP-14) Solicitando al D.E. la creación en el ámbito de la Secretaría de Planeamiento Urbano - Área de Preservación Patrimonial, de una comisión de trabajo "ad hoc" cuya finalidad será formular un listado con los inmuebles de Patrimonio Arquitectónico más relevantes. (expte. 1161-U-15) Autorizando al EMTUR a llamar a Licitación Pública para otorgar en concesión la UTF Playa Bristol Popular ubicada en Bv. Marítimo P. Peralta Ramos proyección de Av. Luro y calle Rivadavia de la ciudad de Mar del Plata. (expte. 1354-D-15) Desafectando del área urbana del litoral marítimo y afectando el área complementaria de Reserva Paisajística como zona de recuperación de dunas y de Reserva y Esparcimiento, predios que forman parte de la Reserva Turística Forestal "Paseo Costanero Sur". (expte. 1357-U-15) Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Editorial La Capital, correspondiente a deudas de los ejercicios 2012 y 2013. (expte. 1554-D-15) Declarando de Interés Municipal del Partido de Gral. Pueyrredon la actividad desarrollada por los escritores locales en el Municipio, y creando el Fondo Editorial Municipal y el Consejo Municipal Editorial (expte. 1592-D-15) Solicitando al D.E., informe relacionado a personal de O.S.S.E. Citando al Presidente de O.S.S.E., a la Comisión de Obras, Seguridad y Planeamiento.- (expte. 1660-U-15) Estableciendo normas para optimizar el control del tránsito en el Partido, y reglamentando la actuación del personal municipal en accidentes. (expte. 1726-BFR-15) Modificando el artículo 3° de la Ordenanza N° 10476, ref. a estacionamiento de motos, ciclomotores y bicicletas en espacios en la vía pública. Solicitando al D.E. disponga el relevamiento de dársenas de estacionamiento de motocicletas y bicicletas. (expte. 1791-C-15) (expte. 1883-FV-15) Procediendo a la señalización de los lugares donde se cometieron femicidios en el Partido. (expte. 1907-U-15) Creando la Defensoría Municipal Animal dependiente de la "Dirección General de Coordinación de Políticas Integrales de Prevención de la Violencia y el Delito" dentro del Partido. (expte. 1907-U-15) Convalidando el Convenio de Colaboración suscripto con la Asociación Civil de Formación e Inserción Laboral en Tecnologías de la Información, para desarrollar un proyecto que abarque la capacitación de jóvenes en tecnologías y su inserción laboral. (expte. 1946-D-15) Convalidando el Decreto N° 2359/15 del D.E, por el cual se ratifica la tácita contratación de la locación del inmueble ubicado en la calle Reforma Universitaria N° 1307, con destino al funcionamiento del Jardín de Infantes Municipal N° 24. (expte. 2004-D-15) Convalidando diversos Convenios y Decretos dictados -ad referéndum- del Honorable Concejo Deliberante. (expte. 2056-D-15) Creando en el Partido de Gral. Pueyrredon, el "Programa de Centros Comerciales a Cielo Abierto". (expte. 2058-D-15) Implementando nuevas normas para la regularización de la actividad denominada "delivery", realizada en motos, motocicletas y otros vehículos similares. (expte. 2101-FV-15) Otorgando permiso de uso y ocupación, a la Asoc. Civil sin fines de lucro "Organización para el Desarrollo y Estudio de la Comercialización", de la parcela de dominio fiscal municipal ubicada en la Av. Edison e/ W. Morris, R. Guiraldes y B. Lynch del B° Colinas de Peralta Ramos, con destino al Centro de Formación Profesional. (expte. 2108-D-15) Solicitando al DE informe los motivos por los cuales se modificó el valor del boleto del transporte público de pasajeros de la línea 553 perteneciente a la empresa "25 de Mayo S.R.L.," el día 26 de noviembre del cte. (expte. 2111-FV-15)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

63. Proyecto de Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione la remisión de un informe trimestral conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza 21.946 referente a tarifa del transporte colectivo de pasajeros (expte. 1026-CJA-15)
64. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto de creación del Consejo Comunitario del Plan Estratégico y modificando artículos (expte. 1843-CJA-15)
65. Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo con objeto de debatir la política de datos abiertos en el Partido de General Pueyrredon (expte. 1163-AM-16)
66. Proyecto de Decreto: Convocando una Jornada de Trabajo con el objeto de analizar la situación de la producción y comercialización de la cerveza artesanal (expte. 1269-U-16)
67. Proyecto de Resolución: Expresando preocupación y rechazo al nuevo cuadro tarifario del servicio de gas fijado por el Ministerio de Energía y Minería de la Nación (expte. 1275-U-16)
68. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la primera jornada de hábitat y ambiente (expte. 1281-AM-16)
69. Proyecto de Resolución: Solicitando a la legislatura la eliminación de cargas impositivas de la tarifa de energía eléctrica (expte. 1283-FPV-16)
70. Proyecto de Ordenanza: Otorgando el título de Vecino Destacado al señor Mauricio Javier Iburgure (expte. 1301-U-16)
71. Proyecto de Comunicación: Solicitando informes sobre el servicio de seguridad sobre los Centros de Atención Primaria de la Salud (expte. 1302-V-16)
72. Proyecto de Comunicación: Solicitando informe sobre funcionamiento y planta profesional sobre los Centros de Atención Primaria de la Salud (expte. 1303-V-16)
73. Proyecto de Resolución: Viendo con agrado que la legislatura nacional gestione la creación de una ley a fin de modificar los umbrales descriptas en el artículo 10 del Decreto 181/04 MECON, en el Partido de General Pueyrredon (expte. 1304-CJA-16)

74. Proyecto de Resolución: Asociación argentina de lateral amitrófica declarando de interés el evento denominado Remontemos las Esperanzas que se llevara a cabo el día 30 de abril del corriente año en la playa popular (nota 86-NP-16)
75. Proyecto de Comunicación: Casa del Trabajador MDP pone en conocimiento del HCD la existencia de denuncias de personas que figuran ante el ANSES y la AFIP como empleados de la empresa Transporte 12 de Octubre S.R.L. (nota 88-NP-16) Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe relacionado con la incidencia de la nómina de personal designado por las empresas de transporte colectivo de pasajeros sobre el valor de la tarifa plana (expte. 1289-V-16)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los catorce días del mes de abril de dos mil dieciséis, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 15:27, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veinticuatro señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: A continuación, invito a ver el video “Historias de Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por personal del teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-Se proyecta el video mencionado.

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día

Sr. Secretario: (Lee) “**ORDEN DEL DIA
SUMARIO**”

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 10)

- A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 1 al 9)
- B) EXPEDIENTE DE LA SECRETARIA H.C.D. (Punto 10)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 11 al punto 93)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto11 al 22)
- B) EXPEDIENTES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 23)
- C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 24 al 30)
- D) NOTAS PARTICULARES (Punto 31 al 44)
- E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 45 al 90)
- F) EXPEDIENTE DE CONCEJAL (Punto 91 al 93)

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 94 al punto 156)

- A) ORDENANZAS (Del punto 94 al 125)
- B) RESOLUCIONES (Punto 126 al 132)
- C) DECRETOS (Punto 133 al 142)
- D) COMUNICACIONES (Punto 143 al 155)

IV - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO (Punto 156 al 187)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

1. Decreto N° 102: Declarando de Interés las actividades que se llevan a cabo en el marco de la Semana de la Memoria, en conmemoración del 40° Aniversario del Golpe de Estado de 1976.
2. Decreto N° 105: Declarando de Interés la realización de las Jornadas “Discriminación, Violencia y Democracia. Análisis histórico, sociológico y jurídico de acciones neonazis en Mar del Plata”.
3. Decreto N° 111: Autorizando el uso del espacio de dominio público y corte del tránsito vehicular en la ciudad de Batán, para la realización del Corso de Batán.
4. Decreto N° 116: Autorizando a la Sra. Iris Taina a realizar un corte de tránsito el día 5 de abril del corriente, en la calle Córdoba entre Moreno y Belgrano.
5. Decreto N° 118: Declarando de Interés la presentación del libro Una Historia de Locos.
6. Decreto N° 120: Declarando de Interés el lanzamiento del proyecto “Prevención de muertes por monóxido de carbono (CO)”.
7. Decreto N° 121: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de tratar temas relativos a la discapacidad.
8. Decreto N° 123: Eximiendo del cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza N° 15.743, a los organizadores del Festival de Jineteadas a llevarse a cabo el 1° de mayo de 2016.
9. Decreto N° 126: Declarando de Interés el ciclo de actividades denominado “Camino al Bicentenario”.

B) EXPEDIENTE DE LA SECRETARIA DEL H.C.D.

10. Expte 1270-SE-16: SECRETARIA H.C.D.: Adjunta listado de expedientes y notas remitidos a archivo por artículo 31° del Reglamento Interno.- TRÁMITE INTERNO.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

11. Expte 1230-D-16: Fijando normas urbanísticas para el anteproyecto de construcción presentado por el FIDEICOMISO UPSALA ART MDQ, destinado a Centro de Compras y Servicios, en el predio que conforman la totalidad de la manzana delimitada por la Av. Constitución y las calles J. V. González, Gorriti y Valencia, de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
12. Expte 1238-D-16: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, el régimen especial de Boleto Urbano Gratuito de Transporte de Colectivo para alumnos regulares de la Enseñanza Pública Universitaria y Terciaria, y aquellas universidades e institutos terciarios de enseñanza privada.- TRANSPORTE, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
13. Expte 1239-D-16: Eleva Rendición de Cuentas de la Administración Central correspondiente al Ejercicio 2015.- HACIENDA.
14. Expte 1240-D-16: Eleva sobre cerrado con los antecedentes de la persona propuesta para ocupar el cargo de Presidente del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público (EMViAL).- LEGISLACIÓN.
15. Expte 1249-D-16: Eleva Rendición de Cuentas del EMDER correspondiente al Ejercicio 2015.- HACIENDA.
16. Expte 1250-D-16: Eleva Rendición de Cuentas del EMTUR correspondiente al Ejercicio 2015.- HACIENDA.
17. Expte 1255-D-16: Eleva sobre cerrado con la persona propuesta para ocupar el cargo como Presidente del Ente Municipal de Turismo (EMTUR).- LEGISLACIÓN.
18. Expte 1256-D-16: Eleva Rendición de Cuentas del EMVIAL, correspondiente al Ejercicio 2015.-HACIENDA.
19. Expte 1259-D-16: Eleva Rendición de Cuentas del Ente de Obras y Servicios Urbanos correspondiente al Ejercicio 2015.- HACIENDA.

20. Expte 1260-D-16: Eleva Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado correspondiente al Ejercicio 2015.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

21. Expte 1279-D-16: Autorizando la colocación de un mural en homenaje al Sr. Lucho Martínez Tecco, en la Plazoleta del Turista del Ente Municipal de Turismo.- OBRAS, TURISMO Y LEGISLACIÓN.

22. Expte 1280-D-16: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago retroactivo, a favor del agente Juan Horlando Greco-Leg.24432- de la bonificación por antigüedad comprendido durante el período 1° de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2014.- HACIENDA.

B) EXPEDIENTES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

23. Expte 1247-D-16: DELEGADO MUNICIPAL DE BATAN: Solicita la autorización para el uso del espacio público, desde la calle 143 hasta 155, denominada "Colectora", para la realización del evento "Gran Carnaval Batán", a llevarse a cabo los días 1, 2 y 3 de abril del corriente año de 18:00 a 00:30 horas.- OBRAS Y TRANSPORTE.

C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

24. Expte 1227-OS-16: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Remite Resolución del Directorio de OSSE por la cual se resolvió fijar para el mes de abril de 2016 un interés resarcitorio del 1.16% mensual, un interés punitorio I del 1.73% y un interés punitorio II del 2.35% mensual.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

25. Expte 1251-OS-16: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Remite copia de informe de la Sindicatura correspondiente al mes de febrero de 2016.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

26. Nota 75-NO-16: UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN DE DELITOS ECONÓMICOS N° 10: Solicita informe referente a autorizaciones para modificar obras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de Licitaciones de Unidades Turísticas Fiscales, con relación a la UTF Playa Varese (I.P.P. N° 08-00-009996-15).-TRÁMITE INTERNO.

27. Nota 78-NO-16: PLAN ESTRATÉGICO MAR DEL PLATA: Solicita que el H.C.D. proceda a la designación de cuatro representantes de ese H. Cuerpo, para integrar el Consejo Comunitario del Plan Estratégico.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1843-CJA-15.

28. Nota 81-NO-16: U.N.M.D.P.: Solicita el corte de la calle Funes entre las calles Peña y San Lorenzo, desde el día lunes 9 de mayo a partir de las 00:00 horas y hasta las 24:00 horas del día 15 de mayo, para la realización de la Muestra Educativa anual "Universidad Nacional de Mar del Plata invita a Estudiar 2016".-OBRAS Y TRANSPORTE.

29. Nota 85-NO-16: UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN DE DELITOS ECONÓMICOS N° 10: Solicita copia completa y certificada de la nota 271-NP-2015, referente al aumento de la tarifa del boleto de Transporte Urbano de Pasajeros.- ARCHIVO.

30. Expte 1288-DP-16: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remite nota de la Sra. Ana Tamas, por la cual solicita la condonación de la deuda por la Tasa de Servicios Urbanos (TSU) y del servicio de OSSE.- HACIENDA.

D) NOTAS PARTICULARES

31. Nota 71-NP-16: BENVENUTO, CÉSAR: Remite nota para la creación del Programa Espacio Físico Urbano de Uso Público para Todos.- CALIDAD DE VIDA, OBRAS Y LEGISLACIÓN.

32. Nota 72-NP-16: BENVENUTO, CÉSAR: Remite nota destinada a declarar como bien patrimonial de la ciudad y de interés municipal el denominado "Circuito y Paseo Patrimonial, Turístico y Cultural del Barrio Puerto de la ciudad de Mar del Plata", el sector delimitado por las calles J. B. Justo, Cerrito, 12 de Octubre, Edison, Vértiz y Boulevard Marítimo.- EDUCACIÓN, TURISMO, OBRAS Y LEGISLACIÓN.

33. Nota 73-NP-16: PASTA FRANCA S.R.L.: Solicita autorización para la colocación de dos bancos removibles, sobre la vereda del local comercial ubicado en la calle Corrientes N° 2020 de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

34. Nota 74-NP-16: ARIZTEGUI, JORGE R.: Solicita se lo exceptúe del cumplimiento de la Ordenanza N° 15743 (referente a la prohibición de venta de bebidas alcohólicas), para la realización de un Festival de Jineteada, que se llevará a cabo el día 1° de mayo de 2016 en el predio José Hernández de Laguna de los Padres.- LEGISLACIÓN.
35. Nota 76-NP-16: CAPPARELLI, ALEJANDRO: Remite proyecto para la creación de una Escuela Municipal de Pastelería y Panadería Social y Comunitaria.- EDUCACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
36. Nota 77-NP-16: ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO CASA DEL TRABAJADOR: Propone se implemente la Jornada Laboral Continua en el período comprendido entre los meses de abril y diciembre de cada año.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.
37. Nota 79-NP-16: TORRES, MARTÍN ANÍBAL: Solicita se le conceda por vía de excepción la habilitación para el comercio de su propiedad sito en la calle Jorge Newbery N° 3675, para el rubro Venta de Materiales de Construcción a Granel, junto a los ya permitidos de Ferretería, Bazar y Pintura.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
38. Nota 80-NP-16: HOTEL SPA REPÚBLICA: Solicita el corte de la calle Córdoba entre las calles Moreno y Belgrano, para el día 5 de abril, en la franja horaria de 8:00 a 15:00, para la realización de un izado de materiales mediante una grúa hacia el 4° piso del mencionado Hotel.- TRANSPORTE.
39. Nota 82-NP-16: SUAREZ, HORACIO: Remite un estudio de varios ítems referente al incremento en la tarifa del Transporte Público de Pasajeros en el Partido de Gral. Pueyrredon .- TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.
40. Nota 83-NP-16: VARIAS ASOCIACIONES DE TAXIS: Solicitan ajuste tarifario de \$ 3,60 por viaje, en la prestación del servicio de taxis.- TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.
41. Nota 84-NP-16: CAMETAP: Solicita incremento del 20% en la tarifa aprobada por Ord. N° 22474, para el servicio de transporte público de pasajeros.- TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.
42. Nota 86-NP-16: ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA: Solicita se declare de Interés la realización del evento denominado "Remontemos las Esperanzas", que se llevará a cabo el día 30 de abril del corriente año en la Playa Popular.- EDUCACIÓN.
43. Nota 87-NP-16: CAMETAP: Rectificando términos de la nota N° 84-NP-2016 sobre la tarifa de transporte colectivo de pasajeros.- A SU ANTECEDENTE NOTA 84-NP-16.
44. Nota 88-NP-16: CASA DEL TRABAJADOR MDP: Pone en conocimiento del H.C.D. la existencia de denuncias de personas que figuran ante el ANSES y la AFIP como empleados de la Empresa de Transporte 12 de Octubre S.R.L.- TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

45. Expte 1228-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés del H.C.D., el "XIV° Encuentro Nacional de FIAT 600 Club Argentina", a llevarse a cabo entre los días 8 y 10 de octubre del corriente año en nuestra ciudad.- EDUCACIÓN.
46. Expte 1229-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Instituyendo al primer día hábil de la semana de la memoria, como el día de entrega en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, de los reconocimientos llamados " Voces de la Memoria ".- DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.
47. Expte 1233-CJA-16: CONCEJAL MARCOS GUTIERREZ: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. las Jornadas "Discriminación, Violencia y Democracia, Análisis Histórico, Sociológico y Jurídico de Acciones Neonazis en Mar del Plata", a llevarse a cabo el día 8 de abril del corriente año en la Facultad de Derecho de la UNMDP.- ARCHIVO.
48. Expte 1234-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Disponiendo que se utilice la leyenda "2016 - 40° Aniversario de la última dictadura cívico- militar. Memoria, Verdad y Justicia" en toda la papelería del Departamento Ejecutivo correspondiente al año en curso.- LEGISLACIÓN.
49. Expte 1235-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados con la Resolución 84/16, del Ente Municipal de Turismo (EMTUR), por la cual se

adjudica a la Firma "Grupo Adym S.A.", el servicio de limpieza de las oficinas de dicho ente.-LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

50. Expte 1236-V-16: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo, para tratar diversos temas relacionados con la discapacidad.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.

51. Expte 1237-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el actual sentido de circulación de la calle Evaristo Carriego en toda su extensión, el cual será de NO a SE, y solicitando la señalización vertical no luminosa en ese sector.- TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.

52. Expte 1241-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe los motivos por los cuales se suprimieron los dispositivos de esquinas saludables y cual fue el criterio empleado para demostrar su falta de eficiencia en la promoción y prevención de la salud.- CALIDAD DE VIDA.

53. Expte 1242-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Conmemorando y repudiando el cincuenta aniversario del derrocamiento del cargo de Presidente de la Nación del Dr. Don Arturo Humberto Illia, sucedido el 28 de junio de 1966.- LEGISLACIÓN.

54. Expte 1243-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Conmemorando y repudiando el cincuenta aniversario de la denominada "Noche de los Bastones Largos", durante la intervención de las universidades nacionales, el día 29 de julio de 1966.- LEGISLACIÓN.

55. Expte 1244-V-16: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Regulando la actividad denominada Equinoterapia, como actividad terapéutica de habilitación y rehabilitación para personas con discapacidad.- CALIDAD DE VIDA, EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.

56. Expte 1245-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., arbitre los medios necesarios para la instalación de mesetas y/o reductores de velocidad en la calle San Francisco de Asís, entre las calles Los Manzanos y Granados, del barrio Las Dalias de nuestra ciudad.- TRANSPORTE.

57. Expte 1246-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E., realice un relevamiento por las dependencias municipales a fin de corroborar en cada una de las infraestructuras, los recursos necesarios para garantizar la accesibilidad universal a las mismas.- CALIDAD DE VIDA Y OBRAS.

58. Expte 1248-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre la situación laboral de los trabajadores de la Comedia Municipal y de Escenarios Andantes.-EDUCACIÓN.

59. Expte 1252-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E., disponga agentes municipales del área de Transporte y Tránsito sobre la Av. Colón al 10.000, para garantizar el ingreso y egreso de los alumnos a los establecimientos educativos de la zona.- TRANSPORTE.

60. Expte 1253-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: 2 PROYECTOS – 1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Poniendo a disposición de la Asociación Argentina de Fútbol (A.F.A.), las instalaciones del Estadio de Fútbol José María Minella de la ciudad de Mar del Plata, como sede de la próxima fecha local de las eliminatorias de la Copa Mundial FIFA Rusia 2018 y las infraestructuras complementarias. - 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al D.E, a realizar erogaciones y a licitar el otorgamiento de uso de espacios públicos para la realización de las eliminatorias de la mencionada copa.- DEPORTES, OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

61. Expte 1257-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando beneplácito por el fallo de la ONU del 11 de marzo de 2016, mediante el cual se aprobó la extensión de la Plataforma Continental de Argentina donde se incluye a las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Antártida en el Territorio Nacional.- LEGISLACIÓN.

62. Expte 1258-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando preocupación por la falta de políticas que impulsen las distintas campañas del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), lo cual genera una clara incertidumbre sobre nuestros recursos pesqueros.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.

63. Expte 1261-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. la presentación del libro "Una Historia de Locos", que se llevará a cabo el 6 de abril de 2016.- EDUCACIÓN.

64. Expte 1262-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E. asigne agentes de la Policía Local en el Centro de Desarrollo Infantil del Barrio La Herradura.-LEGISLACIÓN.
65. Expte 1263-CJA-16: CONCEJAL ALEJANDRO CARRANCIO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la designación del Secretario de Desarrollo Tecnológico y Mejora de la Administración de la Municipalidad de Gral Pueyrredon.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.
66. Expte 1264-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al D.E. a firmar los instrumentos legales respectivos a fin de celebrar un Convenio de Coparticipación y Hermanamiento de Museos con el Gobierno de la Provincia de Bs. As. y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
67. Expte 1265-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Viendo con agrado que el D.E., arbitre los medios necesarios para la instalación de mesetas y/o reductores de velocidad en la calle Alvarado y su intersección con las calles Victoriano Montes y Juncal.- TRANSPORTE.
68. Expte 1266-CJA-16: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D el Lanzamiento del Proyecto "Prevención de Muertes por Monóxido de Carbono", en el marco del Programa de Voluntariado Universitario, que se llevará a cabo el día 7 de abril de 2016.- EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.
69. Expte 1267-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., la realización del "XI Simposio Internacional del Círculo de la Motilidad del Aparato Digestivo", a llevarse a cabo los días 8 y 9 del mes en curso, en nuestra ciudad.- EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.
70. Expte 1268-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., la emisión del programa televisivo "Un canto a la Vida", en su 10º aniversario.- EDUCACIÓN.
71. Expte 1269-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una "Jornada de Trabajo", con el objeto de analizar un anteproyecto de ordenanza referida a la situación de la producción y comercialización de la cerveza artesanal y la creación de herramientas para la promoción de dichas actividades.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
72. Expte 1272-V-16: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. gestione ante Obras Sanitarias S.E. la intervención inmediata para la obra de conexión del "Edificio de las comunas" perteneciente a la Estación Ferroautomotor a la red general de cloacas.- RECURSOS HÍDRICOS.
73. Expte 1273-V-16: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al D.E. reafirme la continuidad del Programa de Mamografías en el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias (CEMA).- CALIDAD DE VIDA.
74. Expte 1274-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe los motivos por los cuales la ciudad no será sede de los Juegos Universitarios Sudamericanos el próximo mes de mayo, como así también indique las estrategias promocionales de la ciudad para la temporada invernal.-DEPORTES Y TURISMO.
75. Expte 1275-V-16: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: 2 PROYECTOS – 1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando profunda preocupación y rechazo al nuevo cuadro tarifario fijado por ENARGAS, generando un fuerte impacto en las economías familiares de Mar del Plata y Batán.- 2) PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo para el día 12 de abril de 2016, para abordar la temática relativa al nuevo cuadro tarifario fijado por (ENARGAS).- LEGISLACIÓN.
76. Expte 1276-F-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., realice las gestiones necesarias para la cancelación de la deuda contraída con los trabajadores de la Comedia Municipal, del Programa Escenarios Andantes y capacitadores de la Secretaría Municipal de Cultura., como así también se garantice la continuidad de los Programas Culturales.- EDUCACIÓN Y HACIENDA.
77. Expte 1277-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., el 25º Encuentro Internacional de Mujeres de Mar del Plata 2016, a llevarse a cabo en nuestra ciudad entre los días 21 y 24 de abril del corriente año.- EDUCACIÓN.

78. Expte 1278-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una reunión de la Mesa de Trabajo "Construcción Interinstitucional en Defensa del Consumidor (CUIDAR)", con el fin de abordar las temáticas que conforman el objetivo de su constitución.- LEGISLACIÓN.

79. Expte 1281-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., las 1eras. Jornadas de Hábitat y Ambiente, denominadas "Sustentabilidad Territorial y Urbana. Indicadores de Gestión Ambiental", a llevarse a cabo entre los días 24 y 26 de agosto del corriente año en la UNMDP.- EDUCACIÓN Y OBRAS.

80. Expte 1282-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., el ciclo de actividades denominado "Camino al Bicentenario", a llevarse a cabo en el Centro Cultural Cabildo durante el año en curso.- LABOR DELIBERATIVA.

81. Expte 1283-FV-16: FRENTE PAR LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando a ambas Cámaras Provinciales, la revisión de las cargas impositivas asociadas a la tarifa de energía eléctricas.- LEGISLACIÓN.

82. Expte 1284-AAPRO-16: AGRUPACIÓN ATLÁNTICA PRO: 2 PROYECTOS – 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Derogando la Ordenanza N° 10823 por la cual se autorizaba al foro de Mar del Plata a organizar un concurso para lograr el diseño de una bandera que identifique al Partido de Gral. Pueyrredon y creando la bandera que distinguirá al Municipio de Gral. Pueyrredon. 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Sr. Intendente convoque públicamente el llamado a concurso y diseño denominado "Creación de la Bandera".- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.

83. Expte 1285-AAPRO-16: AGRUPACIÓN ATLÁNTICA PRO: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito de la ciudad de Batán un programa piloto a fin de que los autos rurales puedan trasladar ida y vuelta a usuarios mediante un medio fehaciente de comprobación.- TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.

84. Expte 1286-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe varios ítems relacionados a la planta del personal de la Secretaría de Cultura .- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.

85. Expte 1287-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe los motivos por los cuales un efectivo de la Policía de Prevención Local ha sido designado para ocupar un lugar en la Mesa de Entradas de la Secretaría Privada del Intendente.- LEGISLACIÓN.

86. Expte 1289-V-16: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe relacionado con la incidencia de la nómina de personal designado en las empresas de transporte colectivo de pasajeros, sobre el valor de la tarifa plana.- A SU ANTECEDENTE NOTA 88-NP-16.

87. Expte 1290-V-16: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con los Convenios de contraprestación suscriptos entre la Municipalidad y las Asociaciones Vecinales de Fomento.- HACIENDA.

88. Expte 1291-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la realización de varias mejoras integrales en el "Barrio Parque Palermo".- OBRAS, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

89. Expte 1292-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E informe referente a varios puntos relacionados con el convenio firmado entre el Emder y la Empresa Torneos.-DEPORTES Y LEGISLACIÓN.

90. Expte 1293-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PPROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando preocupación por los incumplimientos de la empresa Tecsan S.A, para con los trabajadores que desempeñan sus tareas en el Predio de Disposición Final de Residuos.- LEGISLACIÓN.

F) EXPEDIENTE DE CONCEJAL

91. Expte 1232-CJA-16: CONCEJAL LUCAS FIORINI: Solicita licencia para la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes y para la Sesión Pública Extraordinaria a llevarse a cabo el día 23 de marzo del corriente año.- LEGISLACIÓN.

92. Expte 1254-CJA-16: CONCEJAL JAVIER ALCONADA ZAMBOSCO: Solicita licencia para la Sesión Preparatoria a realizarse el día 1º de abril del corriente año.- **LEGISLACIÓN.**

93. Expte 1271-CJA-16: CONCEJAL ALEJANDRO FERRO : Solicita licencia como Concejal desde el día 5 de abril hasta el día 22 del mismo mes.- **LEGISLACIÓN.**

III.- DICTAMENES DE COMISION.

A) ORDENANZAS:

- 94.- Nota 105-NP-14: Creando un espacio destinado al abastecimiento comercial para operaciones de carga y descarga, sobre la calle Brown en su intersección con la calle Jujuy, vereda impar.
- 95.- Exp. 1117-D-15: Autorizando al señor Juan Orsini a afectar con el uso “Polígono de Tiro” el edificio a erigir, en el predio ubicado en la calle Sarmiento n° 2984.
- 96.- Exp. 1671-V-15: Autorizando el método de construcción en tierra cruda y las tecnologías de construcción con tierras afines y reconociendo al mismo como de interés municipal.
- 97.- Exp. 1741-D-15: Autorizando al EMDer a suscribir un convenio con el Instituto Superior Colegio Atlántico del Sur, destinado a reafirmar programas de cooperación recíproca.
- 98.- Exp. 2086-D-15: Modificando la Ordenanza n° 16.589 - Ascensores y Montacargas.
- 99.- Exp. 2093-D-15: Confiando permiso de uso y ocupación, con carácter precario y gratuito, a la Asociación Vecinal de Fomento “José Zacagnini” de una parcela fiscal.
- 100.- Exp. 2149-FV-15: Autorizando al Departamento Ejecutivo a colocar una placa recordatoria sobre la vereda del inmueble ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen n° 2030.
- 101.- Nota 224-NP-15: Creando un espacio reservado exclusivamente para el servicio de ascenso y descenso de pasajeros, junto al cordón de la calzada frente al inmueble de la calle 25 de Mayo 3324 perteneciente al SIVARA.
- 102.- Nota 271-NP-15: Fijando el valor de la tarifa correspondiente al boleto plano para el servicio de transporte público urbano colectivo de pasajeros, en la suma de \$ 6,86.
- 103.- Exp. 1044-D-16: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 14 de Julio n° 139, a favor de la señora Sonia Da Silva Salomao.
- 104.- Exp. 1101-D-16: Convalidando el Decreto n° 48 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a las Asociaciones Civiles M.O.M.O. y CARMA el uso y ocupación de espacios públicos para el desarrollo de los “Carnavales Marplatenses 2016”.
- 105.- Exp. 1102-D-16: Convalidando el Decreto n° 55/16, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó, hasta el 31 de marzo de 2016, a Mar del Bus S.A. a continuar prestando servicio de excursión, categoría b.1).
- 106.- Exp. 1145-D-16: Convalidando el Decreto n° 65/16 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a la Subsecretaría de Turismo de la Provincia a la ocupación de un espacio para la instalación de gazebos y un escenario para realizar un Festival Turístico.
- 107.- Exp. 1150-D-16: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Pescadores n° 2775, a favor de la señora Alba Ramírez.
- 108.- Exp. 1151-D-16: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Einstein n° 3656, a favor del señor Mario Vicente Romero.
- 109.- Exp. 1152-D-16: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle La Laura entre Márquez y Villarino, a favor de los señores Abel Letamendi y María Corbalán.
- 110.- Exp. 1181-D-16: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Gutenberg 9425, a favor de la señora Yolanda Jiménez.
- 111.- Exp. 1182-D-16: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Bouchard n° 11278, a favor de los señores Rubén Peralta y Alicia Valenzuela.
- 112.- Exp. 1183-D-16: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Zeballos n° 5617, a favor de la señora Silvia Currá.
- 113.- Exp. 1184-D-16: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Los Durazneros n° 3616, a favor del señor Diego Botas.
- 114.- Exp. 1187-D-16: Aceptando la donación ofrecida por el señor Luis Marzoratti consistente en una obra de su autoría denominada “Noche de Milonga III y IV”, destinada al Museo Municipal de Arte Juan Carlos Castagnino.
- 115.- Exp. 1188-D-16: Convalidando el servicio brindado, reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma Lieftrink & Marx S.A.
- 116.- Exp. 1189-D-16: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Hogar Municipal de Ancianos, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.
- 117.- Exp. 1192-D-16: Convalidando el servicio brindado, reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Empresa I.R.C. Sistemas.

- 118.- Nota 23-NP-16: Convalidando el Decreto 31/16 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se eximió del pago de los Derechos por Publicidad y Propaganda al XVIII Seven de Beach Rugby.
- 119.- Nota 32-NP-16: Convalidando Decreto 50/16 de la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se eximió del pago de los Derechos por Publicidad y Propaganda a la VII Edición de la Corre Caminata Solidaria.
- 120.- Nota 35-NP-16: Exceptuando a la Fundación Hospital Materno Infantil Victorio Tetamanti de proceder al depósito del 5% establecido en la Ley n° 9403, para la rifa organizada por la institución.
- 121.- Nota 37-NP-16: Convalidando el Decreto n° 101/16, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo que autorizó a hacer uso del espacio de dominio público en la intersección de Av. Luro y Mitre .
- 122.- Nota 57-NP-16: Convalidando el Decreto n° 89/16 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó el uso de la vía pública el día 13 de marzo a fin de llevar a cabo la “1 Carrera 8k Urbanos Etapa Norte”.
- 123.- Nota 65-NP-16: Exceptuando a APAND de proceder al depósito del 5% establecido en la Ley n° 9403, para la rifa organizada por la institución.
- 124.- Nota 67-NP-16: Convalidando Decreto 100/16 de la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó a realizar una media Jornada de Evangelización el día 19 de marzo, en el Barrio Don Emilio.
- 125.- Nota 80-NP-16: Convalidando el Decreto n° 116/16, mediante el cual se autorizó a la apoderada del Hotel Spa República, a realizar un corte el día 5 de abril de 2016, en la calle Córdoba entre las calles Moreno y Belgrano.

B) RESOLUCIONES:

- 126.- Exp. 1096-FV-16: Manifestando preocupación ante la falta de dispensa de medicamentos para los beneficiarios del Programa Federal Incluir Salud.
- 127.- Exp. 1115-FV-16: Expresando repudio a la acción Judicial del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal de La Plata n° 3 en otorgarle la prisión domiciliaria a Juan Miguel Wolk.
- 128.- Exp. 1203-V-16: DOS DESPACHOS. 1) RESOLUCION: Declarando de interés la conservación de la especie delfín franciscana o delfín del plata. 2) RESOLUCION: Apoyando la sanción del proyecto de ley que propone declarar Monumento Natural a la citada especie.
- 129.- Exp. 1242-U-16: Conmemorando y expresando repudio por el cincuenta aniversario del derrocamiento del Presidente de la Nación Dr. Arturo Humberto Illia.
- 130.- Exp. 1243-U-16: Conmemorando y expresando repudio en el cincuenta aniversario de la denominada “Noche de los Bastones Largos”.
- 131.- Exp. 1257-U-16: Expresando beneplácito por el fallo emitido por la ONU mediante el cual aprobó la extensión de la plataforma marítima a favor de Argentina.
- 132.- Nota 44-NP-16: Declarando de interés la ampliación de las proyecciones del ciclo “Mar del Plata en Cortos” para su difusión en otras ciudades de la Provincia de Buenos Aires.

C) DECRETOS

- 133.- Exptes y Notas: 1139-CJA-2014; 1289-CJA-2014; 1050-CJA-2015; 1102-U-2015; 1319-CJA-2015; 1414-BFR-2015; 1460-BFR-2015; 1563-U-2015; 1899-U-2015; 1933-DP-2015; 2164-OS-2015; 2175-OS-2015; 203-NP-2015; 239-NP-2015; 252-NP-2015; 1063-OS-2016; 1078-OS-2016; 1079-OS-2016; 1134-D-2016; 1160-CJA-2016; 1161-OS-2016; 1172-FV-2016; 48-NP-2016; 59-NP-2016, disponiendo su archivo.
- 134.- Exp. 1072-V-16: Convocando a una Jornada de Trabajo con el fin de elaborar acciones de coordinación entre las distintas áreas comprometidas en la problemática de la tracción a sangre.
- 135.- Exp. 1108-U-16: Convalidando Decreto 54/16 de la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se expresó reconocimiento a Roberto Piazza.
- 136.- Exp. 1166-U-16: Convocando a una Jornada de Trabajo para promocionar la construcción de techos, terrazas y paredes verdes en el Partido.
- 137.- Exp. 1169-FV-16: DOS DESPACHOS. 1) DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objetivo de abordar la problemática de los jardines maternos y de infantes no incorporados al régimen de la DIPREGEP. 2) COMUNICACIÓN: Solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia la nómina de jardines maternos con o sin habilitación del organismo.
- 138.- Exp. 1197-CJA-16: Convalidando Decreto 92/16 de la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se aceptó la renuncia a la dieta como concejal del señor Federico Santalla.
- 139.- Exp. 1232-CJA-16: Convalidando Decreto 104/16 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Lucas Fiorini por el día 23 de marzo.
- 140.- Exp. 1254-CJA-16: Convalidando Decreto n° 112/16, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concede licencia al señor concejal Javier Alconada Zambosco el día 1° de abril.
- 141.- Exp. 1255-D-16: Convalidando Decreto n° 113/16, mediante el cual se prestó acuerdo para que el Departamento Ejecutivo proceda a la designación del señor Mario Emilio Marchioli, como Presidente del EMTUR.
- 142.- Exp. 1271-CJA-16: Convalidando Decreto n° 117/16, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el

cual se concedió licencia al concejal Alejandro Ferro del 5 al 22 de abril.

D) COMUNICACIONES

- 143.- Exp. 1041-AM-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo disponga la colocación de la imagen del atleta Osvaldo Frigerio en uno de los paneles del Polideportivo del barrio Las Heras.
- 144.- Exp. 1124-U-16: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo haga efectivo el cumplimiento de la Ordenanza n° 6097, referida al estacionamiento de taxis en la vereda impar de la calle Córdoba entre Av. Juan B. Justo y Azcuénaga.
- 145.- Exp. 1130-CJA-16: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe diversos ítems referidos a la reglamentación de las colonias de vacaciones.
- 146.- Exp. 1158-AM-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la continuidad de las obras concernientes al polideportivo emplazado en el Complejo Centenario y el plazo de su finalización.
- 147.- Exp. 1170-FV-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe los resultados del cumplimiento de la Ordenanza n° 19789 y detalle cuáles fueron los locales de expansión nocturna que han sido clausurados por haberse comprobado el ejercicio de la prostitución.
- 148.- Exp. 1191-BFR-16: Solicitando al Consejo Escolar informe respecto a la actual situación edilicia del inmueble que ocuparán las Escuelas Primaria n° 60 y Secundaria Provincial n° 43 de Estación Chapadmalal.
- 149.- Exp. 1196-AM-16: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo solicite a la Gobernadora de la Provincia un informe sobre el estado del trámite de expropiación del inmueble denominado "Casita Azul".
- 150.- Exp. 1211-FV-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo que a través de sus organismos competentes elabore y ponga en servicio un programa de saneamiento y fumigación de todas las escuelas del Partido.
- 151.- Exp. 1218-FV-16: Solicitando al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires que informe en que condiciones se generó el fallecimiento del hombre de 50 años en el Hospital Interzonal de Agudos.
- 152.- Exp. 1220-AM-16: Solicitando al Secretario de Salud informe si el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias –CEMA- el día 11 de marzo de 2016 se encontraba en condiciones de ofrecer los servicios de endoscopia digestiva.
- 153.- Exp. 1241-AM-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe los motivos por los cuales se suprimieron los dispositivos de Esquinas Saludables.
- 154.- Exp. 1272-V-16: Solicitando a OSSE la intervención inmediata para la obra de conexión a la red general de cloacas del "edificios de las comunas" de la Estación Ferroautomotora.
- 155.- Exp. 1273-V-16: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo reafirme la continuidad del "Programa de Prevención del Cáncer de Mama" en el CEMA.

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

- 156.- Exp. 1121-U-11: Solicitando al D.E. que gestione ante las autoridades correspondientes la coordinación del funcionamiento de los semáforos ubicados en la Autovía Mar del Plata- Santa Clara del Mar.
- 157.- Exp. 1866-AM-13: Declarando de Interés Patrimonial, el inmueble denominado "Casa de Campo Casco Viejo", sito en la calle González Segura N° 568, B° El Tejado, de nuestra ciudad.
- 158.- Exp. 1962-CJA-13: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, la Institución del Defensor Oficial.-
- 159.- Exp. 1030-D-14: Convalidando el convenio suscripto entre la Municipalidad de Gral. Pueyrredón y la Asociación Argentina de Tenis (AAT) para la realización de la 1° Serie de Copa Davis 2014 los días 31 de enero y 1 y 2 de febrero, y autorizando el uso del Patinódromo y sectores adyacentes al mismo.-
- 160.- Exp. 1219-BFR-14: Solicitando al D.E. la revisión del Código de Publicidad Urbana, y que arbitre los medios para que la Comisión Asesora de Publicidad Urbana (C.A.P.U) proponga una agenda de trabajo con reuniones quincenales.
- 161.- Exp. 1342-BFR-14: Encomendando al Ministerio de Salud de la Prov. de Buenos Aires la provisión de vacunas antivaricelosas para los vacunatorios oficiales del Partido de Gral Pueyrredon.
- 162.- Exp. 1540-U-14: Solicitando al DE, que OSSE informe respecto de diversos ítems relacionados a la Licitación Pública N° 08/14 para la ejecución de la obra denominada Centro de Abastecimiento Tucumán.-
- 163.- Exp. 1662-U-14: Solicitando al DE informe diversos ítems sobre la contratación del servicio de Gateway e IVR, brindado por la empresa Plus Mobile Communications S.A, para la implementación del Sistema de Estacionamiento Medido.
- 164.- Exp. 1878-CJA-14: Encomendando al DE, la instalación en las esquinas del B° Stella Maris, de carteles indicadores de nomenclatura, numeración y sentido de circulación.
- 165.- Exp. 2160-BFR-14: Encomendando al D.E, la instalación de semáforos en la intersección de las calles Padre Dutto y Magallanes.
- 166.- Exp. 2161-BFR-14: Solicitando al D.E. la colocación de carteles con la leyenda "Velocidad Permitida 20

- km/ha", s/ la calle Guemes en el tramo comprendido e/ Gascón y R.Peña en el marco del Programa "Calles para la Gente".-
- 167.- Exp. 2177-U-14: Solicitando al DE informe relacionado con el Decreto N° 2966/14 del D.E., ref. a adjudicación a la firma INBUENOS AIRES S.A. de la Licitación Pública N° 05/14, para la contratación de servicio de agencia de comunicación, a fin de realizar la campaña "MGP Mar del Plata, Gente Positiva".
- 168.- Exp. 2200-BFR-14: Creando un Registro Optativo de organizaciones, asociaciones, sociedades comerciales, particulares y/o de todos aquellos que tengan a su cargo el agrupamiento, coordinación y/o entrenamiento de personas que realizan actividades físicas en la vía pública.
- 169.- Exp. 2299-U-14: Modificando el artículo 20° de la Ordenanza N° 10075, a fin de establecer la obligatoriedad de requerir la opinión de la Comisión Honoraria de Preservación Patrimonial ante diversas solicitudes.
- 170.- Nota 310-NP-14: Carballo, Mario Remite solicitud para que se le restituya el permiso otorgado para la venta de pochoclos, garrapiñadas, etc., en la intersección de las calles Córdoba y San Martín.
- 171.- Exp. 1161-U-15: Solicitando al D.E. la creación en el ámbito de la Secretaría de Planeamiento Urbano - Área de Preservación Patrimonial, de una comisión de trabajo "ad hoc" cuya finalidad será formular un listado con los inmuebles de Patrimonio Arquitectónico más relevantes.
- 172.- Exp. 1354-D-15: Autorizando al EMTUR a llamar a Licitación Pública para otorgar en concesión la UTF Playa Bristol Popular ubicada en Bv. Marítimo P. Peralta Ramos proyección de Av. Luro y calle Rivadavia de la ciudad de Mar del Plata.
- 173.- Exp. 1357-U-15: Desafectando del área urbana del litoral marítimo y afectando el área complementaria de Reserva Paisajística como zona de recuperación de dunas y de Reserva y Esparcimiento, predios que forman parte de la Reserva Turística Forestal "Paseo Costanero Sur".
- 174.- Exp. 1554-D-15: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Editorial La Capital, correspondiente a deudas de los ejercicios 2012 y 2013.
- 175.- Exp. 1592-D-15: Declarando de Interés Municipal del Partido de Gral. Pueyrredon la actividad desarrollada por los escritores locales en el Municipio, y creando el Fondo Editorial Municipal y el Consejo Municipal Editorial
- 176.- Exp. 1660-U-15: Solicitando al D.E., informe relacionado a personal de O.S.S.E. Citando al Presidente de O.S.S.E., a la Comisión de Obras, Seguridad y Planeamiento.-
- 177.- Exp. 1726-BFR-15: Estableciendo normas para optimizar el control del tránsito en el Partido, y reglamentando la actuación del personal municipal en accidentes.
- 178.- Exp. 1791-C-15: Modificando el artículo 3° de la Ordenanza N° 10476, ref. a estacionamiento de motos, ciclomotores y bicicletas en espacios en la vía pública. Solicitando al D.E. disponga el relevamiento de dársenas de estacionamiento de motocicletas y bicicletas.-
- 179.- Exp. 1883-FV-15: Procediendo a la señalización de los lugares donde se cometieron femicidios en el Partido.
- 180.- Exp. 1907-U-15: Creando la Defensoría Municipal Animal dependiente de la "Dirección General de Coordinación de Políticas Integrales de Prevención de la Violencia y el Delito" dentro del Partido.
- 181.- Exp. 1946-D-15: Convalidando el Convenio de Colaboración suscripto con la Asociación Civil de Formación e Inserción Laboral en Tecnologías de la Información, para desarrollar un proyecto que abarque la capacitación de jóvenes en tecnologías y su inserción laboral.-
- 182.- Exp. 2004-D-15: Convalidando el Decreto N° 2359/15 del D.E, por el cual se ratifica la tácita contratación de la locación del inmueble ubicado en la calle Reforma Universitaria N° 1307, con destino al funcionamiento del Jardín de Infantes Municipal N° 24.
- 183.- Exp. 2056-D-15: Convalidando diversos Convenios y Decretos dictados -ad referéndum- del Honorable Concejo Deliberante.
- 184.- Exp. 2058-D-15: Creando en el Partido de Gral. Pueyrredon, el "Programa de Centros Comerciales a Cielo Abierto".
- 185.- Exp. 2101-FV-15: Implementando nuevas normas para la regularización de la actividad denominada "delivery", realizada en motos, motocicletas y otros vehículos similares.
- 186.- Exp. 2108-D-15: Otorgando permiso de uso y ocupación, a la Asoc. Civil sin fines de lucro "ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO Y ESTUDIO DE LA COMERCIALIZACIÓN", de la parcela de dominio fiscal municipal ubicada en la Av. Edison e/ W. Morris, R. Guiraldes y B. Lynch del B° Colinas de Peralta Ramos, con destino al Centro de Formación Profesional.
- 187.- Exp. 2111-FV-15: Solicitando al DE informe los motivos por los cuales se modificó el valor del boleto del transporte público de pasajeros de la línea 553 perteneciente a la empresa 25 de Mayo S.R.L, el día 26 de noviembre del cte."

Sr. Presidente: En los asuntos entrados del punto 11) al punto 93), corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Tiene la palabra el concejal Balut Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Gracias, señor Presidente. Me gustaría que el punto 33) Que habla de la autorización para poner dos bancos removibles sobre la vereda local comercial ubicado en la calle Corrientes, también pediría el giro a la Comisión de Calidad y Vida, que tuvimos en reiteradas jornadas recientemente en la cual hablamos de la accesibilidad universal y entendemos que esto hace también a la calidad de vida y nos gustaría que este expediente pase a esta Comisión. Gracias.

Sr. Presidente: Bien. Con la modificación sugerida por el concejal Tarifa Arenas y si no hay otras observaciones, se dan por aprobados los giros dados por esta Presidencia a los asuntos entrados. Aprobados.

- 4 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Del punto 1) al 9) se detallan los Decretos dictados por la Presidencia; si no hay objeciones se dan por aprobados. Aprobados.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 5 -

FIJANDO EL VALOR DE LA TARIFA CORRESPONDIENTE AL BOLETO PLANO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO COLECTIVO DE PASAJEROS, EN LA SUMA DE \$ 6,86 (nota 271-NP-15)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Sí, señor Presidente. Solicito que ponga en consideración la alteración del Orden del Día.

Sr. Presidente: Sírvanse los concejales votar la moción efectuada por el concejal Maiorano: aprobado.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Tenemos en tratamiento este pedido realizado por la CAMETAP para restablecer el valor de la tarifa en el boleto plano del Partido de General Pueyrredon. Es un pedido que ingresó en el mes de enero en este Concejo Deliberante, ha tenido mucha discusión en distintas Comisiones del Cuerpo que le ha tocado pasar como la Comisión de Transporte y la Comisión de Legislación y la que han asistido no sólo funcionarios del área respectiva sino el Secretario de Gobierno a dar distintas explicaciones respecto a los fundamentos del incremento. La Comisión de Transporte realizó el pedido del informe técnico correspondiente al área de Transporte precisamente y lo que arrojó este análisis de la tarifa fue un valor de 6,86 el boleto plano. Este pedido que hacen las distintas empresas de la ciudad vienen motivados más que nada por el impacto que sobre los insumos del sistema de transporte ha tenido la devaluación que se ha producido en el mes de diciembre en nuestro país, razón por la cual es que están solicitando este ajuste de la tarifa. El interbloqueo de Cambiemos -el bloque de la Agrupación Atlántica PRO y la Unión Cívica Radical- va a acompañar esta readecuación de la tarifa, sabemos que son medidas que muchas veces no gustan tomar pero va a ir acompañada de un mayor control en el servicio que es lo que están reclamando los vecinos del partido de General Pueyrredon, un mayor control en la frecuencia, un mayor control del servicio que se brinda a todos los marplatenses y los turistas que vienen a nuestra ciudad. Seguramente esta no va a ser mi última intervención, voy a escuchar lo que planteen legítimamente los miembros de la oposición, como lo han hecho en las distintas Comisiones y no quería dejar de decir que en el tratamiento en particular, señor Presidente el bloque radical va a proponer otro artículo -que sería el tercero, pero ocuparía el lugar del segundo- que lo haremos en la votación particular. Por ahora nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Marcos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Buenas tardes, señor Presidente, buenas tardes a todos los concejales. En verdad queremos expresar nuestra decisión de no acompañar un nuevo aumento del boleto. Creemos lamentable la instancia que estamos viviendo, donde el oficialismo -a través de la Unión Cívica Radical, la Agrupación Atlántica y el PRO- en realidad se hacen eco de nota que presentan los empresarios del transporte de un nuevo aumento y una tocada al bolsillo de todos los marplatenses y los batanenses. Para nosotros no es el momento de discutir solamente los controles o los no controles que se realizan a las empresas de transporte público cuando se discute el boleto; lamentablemente algunos sectores nos tienen acostumbrados a discutir el transporte en su totalidad solamente en el marco del aumento del boleto. Quiero mencionar algunas cuestiones que me tocó discutir en su momento en la Comisión de Legislación desde el Frente para la Victoria. Nosotros no tenemos representante en el ámbito de la Comisión de Transporte y cuando llegó a la Comisión de Legislación propusimos una vuelta a la Comisión de Transporte para darle una discusión mucho más importante de la que

se le había dado; si bien el expediente había estado en un par de encuentros en la Comisión nunca había tenido un tratamiento adecuado, por lo menos a nuestro modo de ver. Nosotros queremos decir que desde el 3 de diciembre, cuando los vecinos del partido de General Pueyrredon volvieron a sufrir un aumento, hasta la actualidad y con este aumento a \$6,86, nuestros vecinos van a sufrir un aumento del 42%. Eso no está reflejado en las paritarias que vienen desarrollando los diferentes gremios; el techo de las paritarias ronda, entre un 23, 24% y un 30 o 32% y hoy el bloque de Cambiemos le está entregando a los empresarios del Partido de General Pueyrredon un aumento del 42% desde unos días previos o anteriores a haber asumido el Gobierno local. Este es uno de los primeros puntos en el que nos basamos para decirle no al aumento del boleto. Otro de los puntos tiene que ver con el estudio de los costos. Reitero que cuando me tocó discutir e intentar entender el estudio de costos en la Comisión de Legislación, tuvimos realmente poco tiempo; si bien vinieron algunos funcionarios a intentar explicarnos, salieron cosas que nos dejaron más dudas que certezas. Para nosotros hay una falta de información en ese estudio de costos, hay datos que son irreales. El municipio hace un estudio de costos con algunos de los informes que le brindan los mismos empresarios y que muchas veces no tienen ni siquiera una realidad. Hemos encontrado en el estudio de costos, papeles firmados y fotocopias de cuestiones que para nosotros no marcan un grado de realidad como para poder tener la certeza absoluta y para poder tener una mirada real del costo del boleto. Uno de los puntos tiene que ver con el subsidio. Nosotros decimos que en el estudio de costos los empresarios dicen que recibieron \$ 300.000.000.= por parte del Ministerio de Interior y Transporte de la Nación; sin embargo en la web, en la página del Ministerio del Interior y de Transporte de la Nación dice que el monto transferido a noviembre de 2015 es de \$316.000.000 y que a la vez -por el proporcional anual- en ese mes, están faltando \$ 28.000.000.= que me imagino que el gobierno de Macri ya se lo debe haber pagado. Para aportar más confusión, el Departamento de Transporte Urbano de Pasajeros, en la foja 75 del informe nos dice que entre subsidios y compensaciones los empresarios cobraron \$279.000.000. Entonces tenemos que los empresarios dicen que recibieron \$ 300.000.000.=; que el Ministerio del Interior dice que aportó a noviembre \$316.000.000.= aproximadamente; por otro lado, el informe del Departamento de Transporte del Ejecutivo dice que recibieron \$ 279.000.000. La primera conclusión es que no nos cierran los números porque si vamos a hablar de algo tan importante, tan fuerte como es la suba de un boleto y viene el informe por parte del Ejecutivo pero a la vez se pisa con datos de los transportistas y con datos del Ministerio del Interior y de Transporte, hay números que no nos están dando. Alguien se olvidó algunos números o algo está pasando. Este es el primer punto que de una forma u otra nos pone con más dudas todavía, no podemos hablar libremente de \$ 16.000.000 que estén o que no estén, seguramente que en el costo del boleto, en lo que paga un obrero o un estudiante, esos \$ 16.000.000 tiene algo que ver, si los ponemos o no lo ponemos. El segundo punto tiene que ver el servicio y la ejecución del contrato. Voy a pedir permiso para leer, voy a mencionar a la Ordenanza 16.789 de la licitación pública, el capítulo II, artículo 46°; me imagino que todos los concejales estamos al tanto de esta ordenanza, de lo que dice el artículo 46. Pido permiso para leer: “En los servicios urbanos mixtos sólo se tolerará pasajeros de pie en proporción no mayor de 65% del número total de los asientos”. ¿Qué quiero decir y por qué me quiero referir a este artículo? Porque es parte también de las falencias que presenta el servicio urbano de pasajeros. Si nosotros pretendemos aprobar un aumento y nos ponemos a discutir que a partir de ahora se va a empezar a controlar, que vamos a generar todas las acciones pertinentes para que el servicio sea el mejor de este último tiempo, quiero leer alguna de estas cuestiones que hace que a nosotros nos justifique el no aumento. Vuelvo a decir, en el artículo 46° se habla que “se permite hasta un 65% de vecinos parados en las unidades”. Los que viajamos en colectivo, tengo la suerte de viajar, bueno, en realidad la mala suerte porque más de una vez cuando hay que esperar 10 o 12 minutos termino esperando 18 o 22 minutos, como una gran cantidad, como cientos de vecinos del Partido de General Pueyrredon. Puedo decirle -por lo poco que conozco de mis viajes personales- que el 60% del día puede suceder esto de que viajemos hasta un 65% de parados, pero hay un 40% del día que esto no pasa. ¿Saben cuándo es ese 40%? Estoy seguro que saben: a las 7, las 8 de la mañana, a las 12 del mediodía, a las 13, a las 17, a las 18 y en algunos casos a las 19. No es necesario que viajen en colectivo, nos paramos en Luro e Independencia, vamos juntos, sacamos fotos y vemos como los empresarios hacen oídos sordos al artículo 46° de la Ordenanza de licitación. Esto lo que trae en realidad es peligro y riesgo para nuestros vecinos, pero también trae otra cuestión que es una multa. El Ejecutivo debería salir a multar a las empresas para que esto no suceda más, que en los horarios pico pongan más unidades en la calle. ¿Es tan difícil? No, no es tan difícil. ¿Saben cuántas unidades tienen por el pliego? 410, 420. Las que están circulando por la calle -según los mismos empresarios- son 400. En algún momento en el día gastarán un poco más de gasoil, gastarán los empresarios algún sueldo más (después vamos a hablar lo referido a los sueldos, seguramente mi compañera diga algunas palabras) pero me parece que para discutir la cuestión del aumento del transporte tenemos que discutir previamente esto. Y da la casualidad que en los horarios pico no viajan turistas, viajan trabajadores y estudiantes, entonces acá es donde empezamos otra vez a ver de qué lado del mundo nos encontramos. En conclusión, con este segundo punto lo que no se respeta es el contrato, un punto del contrato. Voy a leer un par de puntos más y vuelvo a pedir permiso para leer. Voy a leer ahora el artículo 36°, que dice: “Cuando se comprobare que la prestación del servicio no se realiza ajustada a las modalidades y condiciones del régimen para el cual fue acordado, podrá disponerse su paralización y consecuentemente la rescisión o cancelación del respectivo contrato sin perjuicio de las sanciones conexas correspondientes”. No conozco cuestiones que nos hayan llevado a rescindir el contrato por no respetar el artículo 46°. Ahora nos apuramos y sí vamos a discutir un aumento, pero no conozco discusiones en el ámbito del Concejo Deliberante en donde digamos nosotros los concejales “che, por qué no respetan un marco acuerdo, la Ordenanza 16.789”; no, eso a los transportistas, a los empresarios no se lo vamos a pedir. Quiero referirme a otro artículo más, al artículo 56°, también del capítulo II, que dice: “La interrupción del servicio cuando mediaren circunstancias que determinen la interrupción de los servicios cualquiera sean las causas que lo motiven y sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones que regulen el caso, la Municipalidad

podrá asumir directamente o por terceros la prestación de los servicios a fin de asegurar su continuidad por cuenta y cargo del concesionario. En tal supuesto, podrá incautar vehículos, infraestructura, servicios y demás medios afectados para la prestación del servicio”. Varios ejemplos se me vienen a la cabeza y a la memoria en estos últimos doce meses. Uno de ellos tiene que ver con el último aumento del boleto; los mismos empresarios pusieron de rehén a dos sectores de la sociedad que en realidad son el mismo: a los trabajadores y estudiantes que no pudieron acceder ese día, el día del aumento del boleto a sus lugares, y a los mismos choferes. Recuerden: Luro e Independencia, cuatro colectivos; Independencia y San Martín, cuatro colectivos; Independencia y Rivadavia, cuatro colectivos; Independencia y Belgrano, cuatro colectivos; La Rioja y Luro, cuatro colectivos; H. Yrigoyen y Luro, ocho colectivos; en el monumento a San Martín, más de diez colectivos. Después de eso discutimos el aumento del boleto, pasó, pero nadie puso de manifiesto el artículo 56º, donde dice que la Municipalidad podrá asumir directamente o por terceros la prestación del servicio. Estas cosas no las discutimos y yo hoy por lo menos las quería traer para que conste en Actas que no discutimos el servicio del transporte y menos cuando los empresarios del transporte nos toman de rehén. Otro de los momentos fue -también recuerdo, seguro que alguno con memoria se acuerda- hace 18 meses atrás. La AFIP le manda una carta documento a los empresarios locales diciendo que paguen lo que debían. ¿Qué hicieron los empresarios locales? Fueron a cortar la avenida Independencia con 20 colectivos, a poner otra vez de rehenes no solamente a los choferes sino a todos los marplatenses, dejándonos sin servicio todo un día porque la AFIP le reclamaba que paguen lo que debían. Ahí tampoco fuimos a ver el contrato. Y ya que estoy leyendo, tenía ganas de repasar el artículo 61º, en el capítulo IV, que habla de las penalidades, pido permiso para leer: “Régimen de las penalidades: Las infracciones cometidas por la concesionaria serán sancionadas con pena de multa fijadas sobre la base del valor del boleto plano para el servicio de transporte público de pasajeros de la ciudad de Mar del Plata. Oscilarán en 1.000 o 120.000 boletos planos. Una de las preguntas informales a Bertucci fue si alguna vez les cobraron una multa a los empresarios; sí le realizaron actas de infracción pero están todas trabadas en los Tribunales de Faltas porque dicen que son muchos mejores los abogados de los privados que nuestros abogados. Yo decía que a veces tenemos problemas de recaudación y por ahí habría que apurar a los jueces para que puedan largar estas penalidades que se les han hecho a los empresarios. Me interesaba también mencionar, como parte de este mismo artículo, el punto 1.4 que habla de la habilitación de viajes por parte del concesionario sin cumplir con el sistema de percepción de boleto establecido por el sistema vigente. Eso también será sancionado y recuerdo -un proyecto de Comunicación que creo está trabado en la Comisión de Transporte- el proyecto de Comunicación que presenté hace cuatro o cinco meses como un día, antes que termine el ciclo lectivo, estudiantes de la Facultad de Derecho que salían a las 21 hs se les cobró a todos aquellos que subieron (supongo que si les preguntaban a todos los que ya venían, también se le cobró) un boleto plano de \$ 7,90; en el proyecto de Comunicación está la foto del boleto. Otro punto más del artículo 61º es el punto 2.2 habla de que “las modificaciones de los recorridos transitorias o permanentes realizadas sin cumplir con el procedimiento establecido por el reglamento vigente serán también sancionadas”. ¿De qué habla lo reglamentado vigente? Que avisen con anterioridad cuando van a cambiar el recorrido. Tres líneas, tres barrios puedo decir. Uno estamos discutiendo o casualmente en la Comisión de Calidad de Vida. Líneas 531, línea 532 y línea 571, de diferentes barrios, zona sur, zona norte, cómo las empresas a gusto y paciere, y cuando tienen el interés o la intención particular de no pasar por una calle cambian los recorridos y dejan un tendal de vecinos a las 6 de la mañana, 7 de la mañana, a las 8 de la noche parados y tirados sin avisar de los cambios de recorridos. Particularmente yo le pregunté en la Comisión de Legislación a la gente de Dirección de Transporte dónde están las multas y me dijeron que por esos casos muy pocas veces les habían hecho multa. Con esa pregunta me hago otras preguntas: ¿cómo actúa el órgano de contralor municipal?, ¿por qué vengo discutiendo esto? Porque estamos discutiendo el aumento del boleto y nosotros le vamos a dar el aumento del boleto a unos transportistas, a unos empresarios, pero tienen un tendal de deuda que por ahí a nosotros mucho no nos interesa pero a los vecinos sí, y ante todas estas cuestiones la quiero traer a colación en esta sesión. ¿Cuál es la acción del órgano de contralor? Si no sabemos realmente cuál es el accionar del mismo, o qué cantidad de unidades andan en la calle y además muchas veces que en horario pico dejan a mucha gente parada, trayendo peligros, parada en el mismo micro y parada en la parada casualmente. ¿Quién controla? Si tendría que haber una cierta cantidad de rampas y la verdad que no está ni la mitad de esa cantidad de rampas. ¿Qué controla en función de los puestos de carga por ejemplo, que es otra de las cuestiones que los vecinos nos reclaman cotidianamente? ¿Cuál es el control de los puestos de carga? Fíjense una cosa. Supuestamente los empresarios del transporte -maravilla de señores- nos dicen que tienen 300 puestos de carga en el Partido de General Pueyrredon; la gente que controla, el órgano de contralor, dice que en realidad no saben si llegan a 180; esto nos dijeron en una de las Comisiones. Los invito a dar una vuelta el domingo -no en colectivo, en mi auto- y vamos a ver cuántos puestos de carga hay un domingo en General Pueyrredon, un día antes que el trabajador sale y necesita ir a cargar su tarjeta. Menos de 20 y la gran mayoría están ubicados en la zona céntrica. Entonces si los empresarios, en estas pequeñas y humildes reflexiones que traje a colación sobre algunos de los puntos del contrato, no son respetuosos, nuestro bloque no puede ser respetuoso de la necesidad de estos empresarios que no son respetuosos con los vecinos marplatenses. No podemos acompañar un aumento del 42% desde diciembre a la fecha, porque los empresarios no acompañan, no tienen una política de mejorar. Este es como el cuento del pastorcito y las ovejas: cuando estamos cerca del aumento, dicen “sí van a cambiar, van a cambiar” pero después tenemos todo el año, me parece que esto va a ser en menos de un año. Lo bueno es que en menos de cuatro meses se fueron comprometiendo varias veces, vamos a cambiar en diciembre, y no cambiaron; ahora vamos a cambiar en el mes de abril y no cambiaron. Esto es verdad y es lamentable. Otra de las discusiones que dábamos en la Comisión tenía que ver con que el actual Ejecutivo y jefe político de nuestra ciudad no resiste el archivo. Me gusta ir un poco al archivo, no voy a ir al archivo legislativo, porque si me refiero al archivo legislativo muchos de los que son concejales acá en un momento de la historia votaron a favor y en

contra de, podríamos decir la inflación, a favor de los empresarios y en contra del pueblo y hoy también con el discurso inflacionario votan en contra del pueblo y a favor de los empresarios. Siempre ese discurso, la línea te separa de qué lado estás. No voy a ir al archivo legislativo, igual lo tengo acá impreso si se pone acalorada la discusión lo podemos sacar. Pero decirles que en el año 2011 nuestro máximo jefe político de la ciudad mencionó su oposición a los aumentos de boleto en el marco de que no había que acompañar ningún sector empresarial que vaya a formar algún tipo de monopolio del transporte. Esto lo dijo en el 2011 nuestro actual Intendente y lamentablemente hoy hay un monopolio; hoy no hay tres empresas o cuatro, tres empresas en realidad como se firmó hace un par de años atrás para que existieran tres empresas. Hoy sabemos todos -lo sabemos porque la voz del pueblo, la voz de algunos choferes y nuestra mirada lo dice- que no existen tres empresas; hoy la única empresa que existe es la 25 de Mayo; de hecho, una de las empresas -la Peralta Ramos- que el año pasado en las camperas y camisas de sus empleados decía "Transporte Peralta Ramos" hoy dice "25 de Mayo". No creo que ningún empresario de la 25 de Mayo sea tan abierto y tan gentil regalando camperas y camisas a otra empresa, me imagino que detrás de eso lo que en realidad hay es un monopolio: los empresarios de la 25 de Mayo compraron la Peralta Ramos. Eso también deberíamos discutirlo acá, deberíamos hacer una investigación; la gente del Municipio no sabe esto, se lo preguntamos también. Otro caso de archivo no es muy antiguo, tiene dos años nada más. Nuestro querido Secretario de Hacienda, Cano (digo querido porque de verdad que lo aprecio, tengo una buena relación con él). En el 2014 estamos discutiendo el aumento del boleto a \$3,53 y él ahí ya mencionó que había inconsistencias y errores groseros a la hora de hacer un estudio de costos; hoy el estudio de costos que hizo el Ejecutivo ahora fue el mismo inconsistente y grosero que mencionaba Cano en 2014. En 2015 Cano volvía a decir que el estudio de costos para fijar el precio del boleto plano, la determinación y la metodología utilizada para fijarlo no era la mejor y sobre todo hacía hincapié en la cuestión del combustible. ¿Por qué luego pedí -y fui acompañado por todos los bloques políticos- que Arroyo dé una mirada al respecto y diga qué pensaba él del boleto? Porque Arroyo dijo el 23 de marzo de ese año "descarto un aumento inminente del costo del boleto". Si mi jefe político máximo descarta esto, ¿qué es lo que quiere decir? Nosotros estábamos debatiendo el aumento del boleto pero nuestro Intendente lo descartaba. No voy a hablar de las ideas y vueltas que tuvo el espacio Cambiemos pero se le dio muchas a esto y quienes quedan al margen -otra vez- con este aumento son aquellos que los votaron a ustedes y nos votaron a nosotros, que son nuestros trabajadores y estudiantes de General Pueyrredon. Para cerrar, se suma una nueva página a todo esto que fui diciendo de por qué no vamos a acompañar este aumento de boleto, que es este tema de los "choferes fantasma". En los primeros días del mes de marzo nosotros ya habíamos recibido algunas denuncias; hoy La Capital menciona que podrían ser veinte. Para sacar a La Capital, llamamos al abogado que está detrás de eso y dice que la denuncia que tiene es que son aproximadamente veinte. Yo tengo la mala suerte -debo decir- de conocer a uno de ellos porque pobre de este compañero, que con toda alegría fue convocado a llevar su CV a la empresa 12 de Octubre, tuvo la decepción de no haber quedado, pero tuvo el dolor de no haber podido recibir una AUH en el mes de marzo porque algunos inescrupulosos empresarios del transporte lo habían puesto como trabajador y nunca le habían pagado el sueldo. En el estudio de costos, seguramente también está el sueldo de ese compañero que nunca recibió tal salario. Hoy el Bloque del Frente para la Victoria no acompaña este pedido de estos empresarios inescrupulosos. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Fernández.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. Ya hemos adelantado en las Comisiones de Transporte y de Legislación que nuestro bloque va a votar en forma negativa el aumento que se está considerando. Ni bien ingresó la nota de la CAMETAP, sorpresiva nota para nosotros que formamos parte de un gobierno que asumió responsablemente -digo responsablemente porque terminábamos una gestión y asumía un nuevo gobierno- y otorgó un aumento del 23% a principios de diciembre. Sorpresivamente, en los primeros días del mes de enero ingresan sendas notas de la CAMETAP solicitando una reconsideración. Lamentablemente, este expediente, que tiene tanta relevancia para los usuarios del transporte colectivo de pasajeros y para los que tenemos responsabilidades en el Concejo Deliberante, a nuestro entender no recibió el tratamiento que correspondía. La Comisión de Transporte -que tengo el honor de integrar- no tuvo reuniones conducentes para poder debatir con las distintas bancadas un aumento como el que estaban solicitando los empresarios del transporte colectivo. Hubo varias reuniones frustradas. A fin de enero tuvimos una reunión y desde allí hasta fin de febrero no nos volvimos a reunir para abordar este tema; todos los lunes de reúne la Comisión de Transporte y no tuvimos oportunidad de tratarlo. El 23 de febrero ingresa el estudio de costos de la Dirección de Transporte y nos reunimos para su tratamiento el lunes posterior. Solicitamos la presencia de funcionarios que habían elaborado el estudio de costos, no sin antes hacer observaciones al expediente en sí. El estudio de costos que ingresa al Honorable Concejo Deliberante para su tratamiento tenía algunas consideraciones que pretendíamos poder abordar con los funcionarios responsables de hacer tal estudio; en algunos casos será reiterativo con algunas cosas que hizo el concejal preopinante pero luego de tantas dilaciones en el tratamiento se dio la oportunidad de contar con la presencia del Director de Transporte, funcionarios del área y del mismo Secretario de Gobierno. En el momento de abordar cuestiones que tienen que ver con lo técnico hicimos consideraciones respecto de un expediente que pasó de la Dirección de Transporte a la Secretaría de Gobierno y de allí fue elevado al Concejo Deliberante, que quienes hemos pasado por la función pública no debería haber pasado así, menos tratándose de un estudio de costos. Había algunos datos que no tenía la factura respaldatoria correspondiente, había fotocopias que en algunos casos era de difícil lectura que hacían alusión a un costo que es el que en definitiva se evalúa para decir cuánto cuesta el boleto del transporte urbano colectivo de pasajeros. Quiero hacer referencia a algunas de estas consideraciones porque nos parecen importantes. Cuando hablamos de los kilómetros recorridos, me acerqué hasta la

Dirección de Transporte para intentar evacuar algunas dudas atento a que la no reunión de la Comisión de Transporte me dio la posibilidad de concurrir y adelantar algunas cuestiones con los funcionarios que habían hecho tal estudio; no tuve la oportunidad de que se me dieran las respuestas del caso, intenté ver cómo funcionaba o cómo era el sistema de control de los GPS que están instalados en las unidades, tampoco tuvimos oportunidad de hacerlo. Pero puntualmente en lo que tiene que ver con el costo hay varias cuestiones que entendemos que son más que importantes. El sistema de transporte colectivo de pasajeros se encuentra regido por la Ordenanza 16.789, deja abierta por ahí una posibilidad a que todas las otras Ordenanzas sigan siendo operativas. Creo que estábamos en oportunidad de mejorar por ejemplo que un sistema en el que se cuenta con 421 vehículos al momento de, por ejemplo, estudiarse el valor de los neumáticos se pidiera la factura solamente por un solo neumático y no se pidiera por una cantidad significativa para lo que implica sostener el servicio. De la misma manera, los recapados que constan en la Ordenanza; se piden solamente por un recapado cuando los recapados autorizados son sensiblemente superiores. En el caso de los neumáticos, hago la cuenta para que tengamos idea de lo que estamos hablando: son dos mil quinientos y pico de neumáticos (421 coches por 6). Otras de las referencias que nos pareció importante tener en cuenta eran en cuanto a los GPS; todas las unidades de transporte tienen un GPS que le permitiría al Estado Municipal controlar las frecuencias y los recorridos de cada una de las unidades las 24 horas de todos los días del año. Tal cual figura en el estudio de costos que nos elevan y que es motivo de tratamiento en la Comisión, hablan de un valor de 1.400 dólares por cada GPS, a un dólar de \$14,90. Nosotros averiguamos cuál es el valor en plaza y hacer un cotejo para hacer un estudio también de nuestro lado. Dos empresas distintas, para el sistema de transporte público de pasajeros y para lo que significa el funcionamiento en el Municipio de General Pueyrredon, nos dicen que el mejor GPS que está en plaza para colocar hoy en cualquier unidad de transporte, tiene un valor de 300 dólares. El estudio de costos del Ejecutivo nos da un valor de \$1.400 dólares a un valor de \$14,90. Otro de los ítems del estudio de costos son los seguros. Supuestamente hay 421 unidades en funcionamiento (actualmente tenemos algunas dudas), hay 35 unidades – que son las últimas que se adquirieron- modelo 2015, no hay unidades 2016, la valuación del vehículo más nuevo es de \$1.300.000.=. En el momento de solicitar para el estudio de costos el valor del seguro para el sistema de transporte público de pasajeros, desde la Dirección Transporte solicitan el precio de un seguro para una unidad valuada en \$2.300.000.0. Esto figura en el expediente, por eso, ante lo llamativo de la consulta, pedimos explicaciones en el seno de la Comisión, no nos dieron respuesta y nos parece que el valor del boleto de alguna manera no refleja lo que debería reflejar un estudio serio y que con tiempo de tratamiento todos podríamos mejorar. El tema de la red de bocas de expendio –al que también hizo mención el concejal Gutiérrez- sabemos que ha sido motivo de reclamo, motivo de iniciativas de los concejales respecto a la cantidad y ubicación de dichas bocas de expendio, nos dicen que el costo de mantenimiento de la red de bocas de expendio –que tiene grandes falencias a nuestro entender- es \$1.300.000.= mensuales, son 16 millones de pesos anuales. Uno ha tenido la posibilidad de consultar cómo se hace el mantenimiento de ese sistema operativo tipo posnet que hay en los comercios con algún ingeniero nos ha dicho que no hay ninguna empresa que tenga la suerte de realizar un mantenimiento que le signifique \$1.300.000.=. La cantidad de bocas de expendio significan, para el costo del boleto, 16 millones que luego se divide por la cantidad de kilómetros recorridos y va sumando centavos. Una referencia particular para otros de los ítems importantes y que ha sido motivo de denuncias públicas: el tema del personal. Antes que saliera a la luz la situación planteada con lo que se ha dado en llamar “empleados fantasma”, nosotros en la Comisión de Transporte planteamos la necesidad de que en este caso sí las empresas de transporte nos remitieran para su estudios unos formularios de declaración jurada –los formularios 931- donde queda reflejada la cantidad de personal contratado. Y preocupados también por todo lo que tiene que ver –también porque uno a veces escucha- con la registración laboral, protegiendo los derechos de los trabajadores de UTA. Cuando hicimos ese planteo a los funcionarios presentes, nos dijeron que en el expediente hay una escala salarial y eso es lo que se toma para hacer el estudio y quiero dejar en claro una situación. Los empleados que tienen contratados las empresas a partir de lo cual hacemos la cuenta, dice que por cada vehículo hay 2,5 empleados, lo que nos da 1052 empleados contratados y a la cuenta que se hizo en el estudio de costos que nos remite el Ejecutivo debemos tomar en consideración que todos los empleados tienen un promedio de diez años de antigüedad. Por tanto, el costo por vehículo –con 2,5 empleados por cada uno- es de \$67.500.= aproximadamente. Ese monto hace que, con esta cuenta que estábamos haciendo de los “empleados fantasma” que eran 15, ahora nos dicen que son 20, si fueran nada más que 6 micros por 2,5 –los 15 empleados- nos daría 5 millones de pesos que estamos volcando al sistema, y que no tienen justificación correspondiente. Esto merece un análisis que haré en breves momentos. La posibilidad de debatirlo en la Comisión de Transporte, con las dudas que nos quedaron y ante algunas dilaciones, idas y venidas tal cual quedó manifestado -el propio Intendente dijo que no estaba en condiciones de darlo, algunos concejales del oficialismo que manifestaban sus dudas respecto al aumento del boleto- por un lado surgió el apuro de tratarlo en la Comisión de Legislación, se hizo una reunión extraordinaria y que motivó unos días más para su tratamiento. Nosotros teníamos la sana expectativa que las dudas que nos habían quedado en la Comisión de Transporte podían ser subsanadas, atento que se había requerido la presencia del Secretario de Gobierno, que luego fue acompañado de funcionarios de la Dirección de Transporte. Lamentablemente, el tratamiento del expediente fue similar, no se salvaron ninguna de las inconsistencias que habíamos planteado nosotros, no se evacuaron ninguna de las dudas que teníamos, y definitivamente el expediente fue votado para que su valor quedara en \$6,86. Entendemos que hubo, por lo menos, un tratamiento irregular del expediente, cuando se plantearon cuestiones que debían ser analizadas debidamente para establecer el precio actual, entendiendo que algunas condiciones podrían haber variado pero no en los términos que nos planteó el Ejecutivo y, más aún, teniendo más que presente que para el día de la fecha hay denuncias en la instancia penal donde se pone en duda la cantidad de empleados en relación de dependencia que tienen las empresas de transporte de pasajeros y que son parte significativa del costo que estamos votando, entendemos que tenemos sobradas razones para votar negativamente este

expediente, instamos a los bloques a que nos acompañen en este sentido, y esperamos que a la mayor brevedad posible se aclare, como corresponde la situación de estos empleados porque le va a hacer muy bien a todo el sistema de transporte público de pasajeros y nos va a permitir abordar el tratamiento del costo real del boleto de la mejor manera posible y con la seriedad que corresponde. En la última nota ingresada por la CAMETAP, donde se solicita un nuevo estudio, nosotros formalizamos el pedido para que las declaraciones juradas de las empresas fueran remitidas al Concejo Deliberante y entendemos que hasta tanto eso no suceda nosotros no podemos avanzar en el tratamiento de este pedido de aumento. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quería manifestar que a nosotros es la primera vez que nos toca analizar un estudio de costos para establecer la tarifa del transporte público de pasajeros. Cuando nosotros nos hicimos de la copia del estudio de costos nos llamó poderosamente la atención que una de las fojas estuviese escrita de puño y letra, sin membrete, si firma y con tachaduras. A partir de allí, nosotros dijimos “esto tiene poco de serio, no podemos empezar a analizar esto”. Pensamos que si había esta falencia tan evidente, tan obvia, como un papel escrito de puño y letra, sin firma y sin nada, empecemos a revisar algunas cuestiones del estudio de costos; capaz que fue el olvido de algún empleado administrativo que dejó olvidada una hoja que según nos manifestaron después los técnicos es simplemente un borrador, pero el estudio está y eso impacta en el costo final del boleto. Empezamos a repasar el estudio de costos. En lo referente a neumáticos, donde nos encontramos solamente con un presupuesto, que tiene un valor de \$9.265.=, una cubierta; nos pusimos a averiguar cuánto sale una cubierta a ver si es real lo que se puso en un estudio de costos o no. El precio que nos pasan es del 13 de enero, en otra empresa nos pasan un precio de \$8130.=. Los técnicos, en la única oportunidad que pudimos tratar el tema en la Comisión de Transporte, nos dijeron que siempre ponían el presupuesto más barato y ya esto no coincidía con lo que ellos nos decían. Decidimos ir un poco más allá y nos fuimos a la otra empresa, la que presupuestó a los técnicos para que hagan el estudio de costos. Cualquiera diría que del 13 de enero al 6 de abril habría un aumento mínimo, pero para sorpresa nuestra el valor que nos pasaron en el mes de abril fue de \$7.325.=, una diferencia en menos de \$1.940.=, lo que multiplicado por las seis cubiertas que lleva un coche de pasajeros significan \$11.640.=. En total hablamos de \$4.842.000.= que se presupuestan de más. Y hablamos de solamente un rubro del estudio de costos que nosotros entendimos que se debía rever. También, dentro del estudio de costos, hay un ítem llamado “Conservación de Inmuebles”, allí aparecen cuatro puntos: terrenos, administración, pavimentos y garage. Entendible. El ítem siguiente habla de la depreciación de inmuebles; llamativamente aparece un terreno, o sea, mañana nos compramos un terreno y tenemos que calcular la depreciación porque en algún momento estimo que va a desaparecer, ese es el concepto de depreciación, con el tiempo pierde valor. ¿Qué me respondieron a esto? Me dicen que estaban contemplados los porcentajes que implicaban el garage, los pavimentos, la administración; la realidad es que no porque el garage, los pavimentos, la administración están incluidos en otros ítems. Seguíamos sumando dudas en cuanto a cómo estaba realizado el estudio de costos. En cuanto a la fotocopia a que hice referencia hoy, el papel escrito de puño y letra, me dijeron “es un costo menor, lo podemos sacar si quiere, no representa nada”. Yo le decía a los técnicos que representa nada depende del punto de vista que lo miremos. Esa fotocopia, para los empresarios, representa \$781.=. Nosotros preguntamos a los técnicos por qué para algunas cuestiones usamos valores de plaza actual y para otras no. Ya explicó el concejal Fernández la diferencia que había con los GPS, que actualmente valen 300 dólares y ellos los siguen informando a 1.400 dólares. Cuando preguntamos para un lado nos dicen “está en el pliego”, cuando preguntamos para el otro y no conviene responder “está en el pliego”, nos dicen “no, el pliego es solamente una guía”. Son cosas que a nosotros nos llaman poderosamente la atención. Entendemos que el momento de discutir la tarifa del transporte público de pasajeros es la única oportunidad que los concejales tenemos para discutir cómo se está brindando el servicio. Porque pareciera, da la sensación, que se busca solamente discutir el costo del boleto y no es solamente esto. Si me dijeran que después se va a poder discutir cómo se va a brindar el servicio, ha habido muchos años para atrás en los cuales que se podría haber hecho y no se hizo. Bien lo dijo el concejal Gutiérrez, venimos de mucho tiempo con promesas de que se va a mejorar el servicio y en definitiva se termina aumentando el boleto y el servicio, bien gracias. Otra cosa que a nosotros nos llama la atención es lo que pasó la semana pasada. El 7 de abril entra una nota de la CAMETAP diciendo que necesita un nuevo aumento, pedían un 20% de aumento respecto de los \$5,90.- otorgado en noviembre. Luego dijeron “no, no queremos un 20% de aumento sobre los \$5,90.- de diciembre, queremos un 20% respecto de los \$6,86.-”. Nos estaban pidiendo un aumento sobre uno que aún no se otorgó. Entonces la pregunta que nos hacíamos es ¿acaso saben cómo van a votar los concejales?, ¿acaso no pueden cambiar de opinión respecto a cómo votaron en Comisión, que ya nos están pidiendo un 20% de aumento respecto de lo que da el estudio de costos del Ejecutivo? Esa es otra de las cosas que nos llamó la atención. Como bien manifestaron, el expediente no se había podido tratar, ¿a qué obedece la primera vez que pudimos tratar y poder discutir con los técnicos de cómo o cuál forma se hace el estudio de costos? Días antes los empresarios presentan una nota diciendo que si no se aprueba el expediente, iban a reducir personal e iban a reducir frecuencias. Si fuera solamente eso no sería tan grave; lo preocupante es que te manden el listado de gente que van a despedir, te mandan la nómina de personal que van a despedir. ¿Los concejales tienen que correr atrás de eso? Yo entiendo que no. Nosotros tenemos que poder poner un límite a eso y discutir lo que realmente corresponde que es ver cómo se está prestando el servicio y después discutimos cuál es el costo real del boleto. Por eso también nosotros vimos con muy buenos ojos que se tratara el expediente por el cual se plantea la creación de una comisión para analizar estos temas. Pero ese expediente todavía no lo tratamos, porque tenemos tiempo supuestamente para eso; total, para el expediente nos están corriendo no

sólo con la amenaza de despedir personal sino también dándonos la certeza de a quién van a despedir. Y a eso, semanas después se suma -como bien manifestaban los concejales preopinantes- que resulta que hay personal que ahí no trabaja, o sea que ellos informan personal que en realidad no trabaja. Por ahora gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Fiorini.

Sr. Fiorini: Señor Presidente, para informar la postura de nuestro bloque. Nosotros vamos a votar en forma negativa este aumento, en primer lugar porque hay un aumento que en pocos meses, desde diciembre hasta ahora, acumula un 42% y entendemos que si uno tiene en consideración que la mayoría de los usuarios del servicio de transporte público de pasajeros son trabajadores, ese correlato que tendría que existir en aumento de sus ingresos para poder solventar algo tan importante como el servicio público todavía no ha ocurrido. No ha ocurrido porque todavía muchas paritarias están cerrando, pero además de ello porque además aun cuando hayan cerrado, en el caso que alguna se acerque a ese porcentaje, no se han hecho realidad. Ese es un primer punto que nos parece importante. En segundo lugar, nosotros teníamos una serie de consideraciones vinculadas al estudio del costo del boleto, pero sinceramente iba tachando los puntos que iban señalando algunos de los concejales de los otros bloques, que lo han hecho muy bien, tanto el concejal Tarifa Arenas como también los dos bloques que me precedieron. Pero nosotros hemos sido claros con respecto a que estamos abiertos a que se discuta cómo es ese estudio de costos, pero no se quiso realizar tampoco en esta instancia como tampoco se realizó como lo propusiéramos hace un tiempo atrás con el concejal Azcona. De hecho ha sido claro mi compañero de bloque que queremos empezar a estudiar antes de determinar el valor del boleto, una serie de cuestiones que evidentemente no son claras. Podríamos haber tomado un tiempo más en las Comisiones, pero nos han apurado para llegar a esta instancia. Señalaba el concejal del oficialismo cuando anticipó que el Bloque de Cambiemos van a establecer un nuevo aumento de boleto de micros, que esto era porque iba a haber mayor control, mayor frecuencia, mayor servicio, pero la verdad que no surge de ningún lado estas cuestiones que se afirmaron desde el oficialismo. Por eso nosotros queríamos que siga el tratamiento en Comisiones y pudiésemos ver cuáles son las cuestiones de control, de frecuencia, de servicio que no han sido estudiadas; de hecho, han habido manifestaciones de concejales del oficialismo que han dicho que no querían apurar esta discusión porque querían realizar este tratamiento. Así que redundar sobre las cuestiones que no cierran con respecto al análisis de costos me parece que es sobreabundante, pero sí señalar que hubo una cuestión que no fue del todo coherente, vinculada a cómo se planteó la situación y cómo se termina votando. Y además de las cuestiones dichas, para nosotros también había dos puntos que habíamos pedido por favor que sean atendidos antes de considerar el valor del boleto de pasajeros. Uno tenía que ver con la cantidad de puestos de expendio y de carga de tarjetas. Se dice que teóricamente son 300, que tienen un costo que tan bien fue señalado por el concejal Fernández (que no se condice con la realidad que uno ve) hemos presentado de hecho un pedido de informes para aclarar esta situación y para que se corrija y sin embargo no ha avanzado como tendría que haber avanzado. Entonces acá hay un primer punto que también para nosotros era importante a los efectos de poder analizar una variación del valor del boleto. Y una segunda cuestión, que es una nota particular, la N° 88, que ha tomado obviamente conocimiento público, que es la denuncia que se hace sobre los “choferes fantasma” que las empresas de transporte público estarían teniendo. Y nosotros hemos pedido inclusive que se discuta antes esta cuestión, porque anexamos un pedido de informes y no solamente eso, sino también una postura clara por parte de todos los concejales de la oposición, donde hasta que no se aclare esta cuestión, pospongamos el estudio del aumento del boleto. De hecho inclusive quisimos tratarlo hoy y así se planteó en Labor Legislativa para que sea tratado antes o conjuntamente con este expediente y sin embargo se lo pospuso para después, lo cual pierde de alguna forma sentido por lo menos para los concejales que no estamos de acuerdo con este aumento. Así que por estas cuestiones vinculadas a un aumento que no se condice con el reajuste que tiene que tener el ingreso de los trabajadores, con los puntos vinculados al estudio de costos del boleto que no cierran, con los 300 puntos de carga que no existen, y con el escándalo de darle un aumento a empresas que hacen aparecer trabajadores que no existen, personas de carne y hueso a las cuales les complican la vida, porque después tienen problemas como ellos han manifestado, vinculados por ejemplo a las asignaciones que pueden cobrar desde el Estado, vamos a premiar a estas empresas dándoles un aumento al valor que ellas establecen y además de eso cuando no ha sido clara la postura no sólo de los concejales, sino del propio Intendente con respecto a cómo manejar esta cuestión, hasta que finalmente ha dicho que acompaña y quiere evidentemente un aumento precipitado del boleto de pasajeros. Por todas esas razones, el Bloque del FR va a votar en contra en este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. La verdad que escuché con atención a cada uno de los concejales preopinantes y me parece totalmente legítimas y sinceras algunas de las apreciaciones que han realizado. Yo entiendo -y esto lo digo en forma particular- que todos tengan una visión parcial más allá de la visión política que tienen con respecto al aumento de la tarifa del boleto plano y al aumento de los servicios públicos. Pero algunos se van demasiado lejos, porque la verdad hablan -y voy a utilizar una foto del ex Intendente municipal cada vez que venía a ilustrarnos a este Concejo Deliberante- de una foto, y el ex Intendente municipal a nosotros nos decía que la política en la administración pública es algo dinámico, no es una foto en el tiempo, en eso tenía razón, siempre dije que era un gran orador o hablador en este Concejo Deliberante. La verdad que lo primero que quiero hacer es decir algo que se dijo acá como una verdad absoluta, cuestión que no lo es porque si bien en el tiempo se puede dar algo similar, no se da en forma similar en la administración pública,

en la política y en los gobiernos. Acá hubo un aumento, como bien se dijo, del 25% que fue en los primeros cinco días del mes de diciembre, pero precisamente –excepto el último concejal preopinante- los anteriores miembros que lo denuncian –y el concejal Tarifa Arenas tampoco tenía por qué saberlo- formaban parte de ese gobierno, tanto el concejal Gutiérrez como el concejal Marcelo Fernández. Si bien el FpV nunca votó un aumento en este Concejo Deliberante –eso también hay que decirlo- pero formaban parte de un gobierno, que era el gobierno del FpV y de AM en General Pueyrredon, que fue un aumento del 25%. Hoy estamos tratando un aumento, señor Presidente, que casi llega al 17%; si nosotros lo analizamos en el concepto de los aumentos del sistema de transporte en el resto del país, nos vamos a dar cuenta que el aumento que se está autorizando hoy a través de la votación de esta Ordenanza, es un aumento que dista muchísimo de los aumentos que se dieron en otras ciudades similares al Partido de General Pueyrredon. Nosotros podemos analizar que el menor aumento que se dio quizás en el contexto en una ciudad similar -y vuelvo a citar a nuestro ex Intendente- Rosario, se da un aumento inferior, pero sabiendo que Rosario tiene una gran parte de su sistema público y el que es privado está financiado en parte, no solamente por los subsidios nacionales, sino también por los locales. Ahora, uno en política tiene distintas maneras de formarse, de moverse, de desarrollarse, de reconocerse, de participar de esquemas políticos, y la verdad, señor Presidente, que por más que me lo vengan a decir acá, yo no considero que mi militancia política tenga jefe. La verdad que Arroyo puede decir algo, estamos en el mismo espacio político, no tengo ninguna duda, estamos todos en Cambiemos, hemos ganado las elecciones y nos hacemos cargo del resultado, por eso venimos acá a administrar lo que hay que administrar para que esto salga adelante, y venimos y ponemos la cara. Pero eso no quiere decir que lo que diga Arroyo para mí sea palabra santa, eso no quiere decir que si Arroyo tiene un planteo y yo tengo otro podamos charlar, discutirlo, llevar la discusión a cualquier límite, pero saber cuál es el norte que nosotros tenemos. Entonces que Arroyo en algún momento determinado haya dicho -como han argumentado legítimamente concejales de la oposición no solamente hoy sino en las distintas Comisiones que se trató el expediente- que Arroyo no veía que era conveniente realizar un aumento inminente, entraríamos a discutir cuál es la definición de “inminente”. Porque capaz que para el señor que está sentado allá en la punta piensa que inminente puede ser en las próximas tres horas, otro puede decir que inminente puede ser en cien días, otro puede decir que inminente puede ser en dos minutos, para otro, inminente es en dos semanas. Desde que lo dijo Arroyo al día de hoy, precisamente han pasado veinte días. ¿Es inminente o no inminente veinte días? La verdad, no lo sé. Pero más allá de que no reconozco jefaturas políticas por lo menos en mi militancia, en mi compromiso y en mi laburo cotidiano y personal, es como que yo quiera achacarle al concejal que hablaba de las jefaturas políticas, qué era lo que hacían los jefes políticos que él tenía. Si él reconoce que hay jefaturas políticas, evidentemente es porque él sabe que arriba tiene sus jefes políticos. Y la verdad que sería una locura de mi parte querer achacarle al concejal Gutiérrez que sus jefes políticos eran los que a través de Jaime y de Schiavi le repartieron la mayor cantidad de subsidios a los hermanos Cirigliano en la historia de la República Argentina. Sería una locura decir que el concejal Gutiérrez, porque su jefe político decía una cosa, él verticalmente la aceptaba abajo. Yo sé que no la aceptaba, porque más de una vez han hablado, el Bloque del FpV, respecto de los subsidios mal entregados por su propio gobierno central. Ahora, el lunes seguramente en la Comisión de Transporte vamos a poder tratar el expediente que bien decía el concejal Fiorini, que en forma anterior en reunión de Labor Deliberativa querían proponerlo para su tratamiento antes de este tema. No cae en abstracto ese expediente porque el tema del transporte está muy latente en el Concejo Deliberante y seguramente vamos a poder charlarlo seguidamente, más allá del destino que corra hoy. Este tema tuvo tres reuniones en la Comisión de Transporte y tuvo dos en la Comisión de Legislación. Yo el lunes voy a hacer un “trabajo para el hogar”, si llueve el fin de semana voy a buscar todos los expedientes que el ex Intendente mandó con referencia al aumento del boleto a este Honorable Cuerpo, cuántos de esos expedientes estuvieron cinco días en Comisión para ser tratados. Porque por ahí el concejal Marcelo Fernández que asumió hace poco, tiene desconocimiento de cómo era el trámite legislativo durante el gobierno al que él pertenecía. Muchos en su momento nos quejábamos de la mayoría automática, al principio no la tuvieron y después la tuvieron, pero sería bueno saber cuántos días estaban los expedientes que su jefe político mandaba para tratarse en el Concejo Deliberante, y se va a asombrar Marcelo Fernández que muchas veces no se dejaba participar de la discusión. Y no lo digo como una metáfora esto que no se dejaba participar de la discusión; han habido momentos en que se han aprobado aumentos del boleto después de las 15 hs. en la sala de Comisiones sin quórum, motivo por lo cual hubo causas penales; recuerdo que el presidente de la Comisión era Martín Aiello, hace bastante, no sé si Fernández estaba en el Ejecutivo local en ese momento, no lo recuerdo. Pero si no es así, el lunes pondré a disposición la presidencia de la Comisión de Transporte al señor Marcelo Fernández que seguramente nos va a poder ilustrar con un montón de temas. A mí lo que me sorprende, señor Presidente, es que en eso de foto y película –que nos hacía el juego el ex Intendente- parece que el transporte lo inventó Arroyo el 10 de diciembre, parece eso. Y la verdad que el sistema de transporte que tenemos es un cúmulo de situaciones que si no las hemos sabido resolver desde la política, hay un montón de responsables. Nosotros vamos a tratar de cambiarlas, por eso dije lo que dije con respecto a los controles, sabrán cuántos inspectores hay controlando el transporte, sabrán cuándo se cambiaron las actas de ser contractuales a los Juzgados de Faltas. La verdad que todos los planteos que hizo el concejal Fernández -que es legítimo hacerlo en esta nueva etapa que está recorriendo- yo espero que se los haya hecho al ex Intendente Municipal en su momento, porque un montón de los problemas que existen hoy, son que se arrastran desde antes del 10 de diciembre. No es que hasta el 10 de diciembre el sistema de transporte eran los trenes de Hong Kong y ahora es un desastre; ahora es un desastre seguramente como lo era antes del 10 de diciembre. Pero la verdad que hay distintos grados de participación en el desastre. El concejal Gutiérrez legítimamente plantea y dice “se discute el tema del servicio en el marco de la discusión del tema de las tarifas”, tiene razón; ya el gobierno de AM y del FpV en el año 2008 lo hacía. Yo recuerdo y en eso creo que el FpV lo votó a favor, creo que las dos víctimas de ese ensayo fueron la concejal Beresiarte y la concejal Viviana Roca, hicieron una

Ordenanza que es la N° 18.556, que tiene más de 10 artículos. Le voy a dar un ejemplo: “Artículo 9º: El D.E. remitirá en forma mensual al Honorable Concejo Deliberante un informe escrito que deberá contener: cantidad de kms. recorridos totales, mensuales y acumulados al año, cantidad de kms. recorridos por cada empresa, recaudación total, mensual y acumulada del año, cantidad de pasajeros mensuales y acumulados del año, control de los recorridos realizados por cada empresa, control de cumplimiento de la frecuencia”. El artículo 8º -este es fantástico, porque Viviana Roca y Verónica Beresiarte que en ese momento yo las conocía poco, les decía que nunca se lo iban a cumplir- dice: “El D.E. procederá en un plazo no mayor de noventa días en uso de sus facultades a la constitución de un sistema adicional de contralor que garantice la defensa de los derechos del usuario en todo lo atinente al transporte público de pasajeros”. Yo dije “no te lo van a cumplir nunca a eso, esto lo vienen a proponer ahora para poder sacar la Ordenanza y salirse con la suya”. Ese fue el momento en que Pulti no gozaba de su mayoría automática, estábamos en el momento en que Pulti tenía una minoría legítima pero ganada en las elecciones. Pero lo increíble -y la verdad que si Marcelo Fernández era funcionario público debería saberlo y más que sabe tanto de transporte, porque se lo tendría que haber dicho al ex Intendente municipal- es que el artículo 11º dice: “El incumplimiento de los plazos previstos en los artículos 5º, 6º, o la no conformación del sistema adicional de contralor -que es este grupo de personas, vecinos, etc.- dispuesto por el artículo 8º, hará retrotraer el incremento de la tarifa fijada por el D.E. a los valores previos al mismo”. No se constituyó se sistema adicional, no mandaron un informe, después se hizo otra Ordenanza también en el marco -como bien dice Gutiérrez- de un aumento de tarifas y se hizo otra Ordenanza para que en tres meses ... y tampoco se mandó. Con respecto a lo que bien dijo el concejal Fernández, quiero dejarlo aclarado porque para mí es una contradicción en sí misma. Es cierto lo de los 2,5 choferes por unidad, pero en realidad lo que se cuentan son las unidades, no los choferes. Entonces, yo creo que no quedó claro cuál es el planteo, pero sabemos que en las ecuaciones polinómicas, lo que se establece son 2,5 choferes por colectivo, y esa es la ecuación que tiene incidencia en la composición de la tarifa. Lamentablemente para este Concejo Deliberante cada vez hay más abogados, pero vamos a decir algo que diría cualquier estudiante de primer año y medio de la Facultad de Derecho: ¿qué pasa cuando un funcionario público toma conocimiento de la comisión de un delito en contra de la administración pública? Tiene que ir y denunciarlo, porque si toma conocimiento y no lo denuncia, puede ser hasta pasible de una denuncia por no haber denunciado lo que está obligado a denunciar. Entonces, si algún concejal que diga lo de los choferes fantasmas -cosa que comparto con la justicia y se tiene que investigar para ver qué es realmente y yo lo dije en medios de comunicación, miembros de nuestra Comisión han asistido a hablar con los fiscales para esclarecer esto, hay que saber qué es y si hay que hacer denuncias penales hay que hacerlas- y plantea que esto está hecho a los efectos de hacer una simulación que le permita variar la ecuación que determina el valor del boleto plano, que vaya y haga la denuncia penal. Una cosa es que la haga un tercero, otra cosa es que si el concejal considera que si hay un delito de defraudación contra la administración pública, que vaya y haga la denuncia. El que no está convencido, no, pero el que está convencido que la haga, porque si no, puede incurrir en una falta grave. Señor Presidente, quiero hacer una corrección a mi primera intervención. La redacción del artículo 1º del proyecto de Ordenanza que estamos tratando, en la anteúltima coma del anteúltimo párrafo, dice “en forma del precedente, los valores ...”. Nosotros le queremos agregar -como lo habíamos hecho en la Comisión de Transporte, que había sido así despachado- “en la suma de hasta \$6,86.-”, Agregar la palabra “hasta”, debe ser un error de redacción, porque nosotros eso en todo momento lo planteamos. Por ahora nada más, señor Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Gracias, señor Presidente. La verdad que todos los acá presentes van a poder saber reconocer lo locuaz que es el concejal Maiorano, porque es increíble la facilidad de palabra que tiene, la verdad lo respeto mucho por eso. Quería hacer referencia a dos temas, uno que tiene que ver con el gremio de la UCRA, un gremio distinto al de la UTA, y otro con una de las primeras líneas de argumentación para pedir el aumento de boleto de la CAMETAP. Simplemente para tener referencia y luego termino con el porcentaje que nos quedaría en referencia a la última nota solicitada. Dice la CAMETAP: “Urgente pedido reajuste de la tarifa del servicio público, Debido a las graves consecuencias producidas en nuestra ecuación económica financiera, como consecuencia de las resoluciones dictadas por el gobierno nacional a partir del 10 de diciembre de 2015 y que provocaron, entre otras decisiones, una devaluación del signo monetario de alrededor del 40% y que provocaron aumentos desmedidos de los principales insumos que integran el costo de la prestación del servicio”. Simplemente eso para tener referencia. ¿Qué nos dice el gremio contrario de la UTA, la UCRA? Dice textualmente: “Nosotros veríamos con buenos ojos el precio que propusieron los empresarios si todos los trabajadores fueran a estar en blanco y con la obra social al día, pero más del 50% están en negro, no están todas las condiciones de trabajo garantizadas ni tampoco el usuario ve un servicio de calidad. En estas condiciones, el aumento es alto”. Tengamos en cuenta que si este aumento se llega a aprobar, más el último pedido que realizaron los empresarios, estamos hablando que desde el 30 de noviembre de 2015 al próximo aumento que eventualmente se puede llegar a tratar, podemos llegar a tener un aumento que representaría para los usuarios del transporte, para los vecinos del Municipio de General Pueyrredon, de más del 70%. Con lo cual nos parece muy importante poder analizar estas cuestiones, porque yo no creo que a los trabajadores de la UTA les aumenten más del 70% desde diciembre a la fecha, no creo que eso suceda. Con lo cual es importante también hacer referencia a los porcentajes que representarían los próximos aumentos en caso de darse. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Las palabras del concejal Maiorano la verdad que me causan gracia, sobre todo porque me acuerdo de dónde venimos en estos días, me acuerdo de algunas de “cuestiones offshore” de su Presidente y todo eso, no lo voy a traer a colación porque no es el momento quizás. También quiero unir esto de la historia reciente de la UCR votando todos los aumentos de tarifa de colectivos, cosa que el Frente para la Victoria nunca lo hizo, y agradezco que lo haya reconocido y en eso eran más socios ustedes de los empresarios que nosotros, pero no importa. Sí me parece hacer una pequeña mención y tratar de manifestar una breve idea: qué flojo el argumento para lograr el aval o para pensar o para de una forma u otra intervenir sobre el aumento; es flojo el argumento, no hay un argumento técnico, es muy flojo realmente. Si van a decir que el Frente para la Victoria era socios de Acción Marplatense, van a hablar de Jaime, no es el argumento que nosotros estamos requiriendo. Por lo menos desde Frente para la Victoria no es el argumento que queremos discutir. Yo traté de ser un poco serio, creo que uno va intentando, nos cuesta todavía mantener una madurez, me fui al pliego. Hoy son gobierno, si ustedes son un gobierno, para discutir el aumento del boleto, discutamos estas cosas, en ningún momento mencionaron nada. Me da un poco de tristeza que el bloque Agrupación Atlántica-PRO no salga a bancar el aumento del boleto, lo dejen en la espalda solamente de la Unión Cívica Radical, queremos escuchar el argumento, queremos debatirlo, si acá los concejales que estuvimos hablando recién lo manifestamos con argumentos, hemos ido a leer diferentes cuestiones, se ha investigado, tanto Tarifa Arenas como Fernández han demostrado una investigación. ¿Qué tienen para decirnos sobre este informe? En donde se menciona el precio del GPS por parte de un estudio que van a investigar los concejales y en el estudio dice completamente un precio muchísimo mayor, no recuerdo ahora el número pero a una escala mayor, estamos hablando dólar/dólar, bueno, eso no se dio. Podemos hablar de muchas cuestiones, nos podemos chicanear, no tenemos problema, se fue por las ramas la última sesión y perdemos tiempo a veces con esas cuestiones. Pero si estamos discutiendo el aumento del valor del boleto que quieren dar del 42%, ¿por qué no discutimos eso? Yo digo que volvamos al cauce de la discusión, vamos ahí ¿se animan a discutirlo? ¿El PRO se anima a discutirlo? ¿La Agrupación Atlántica se anima a discutirlo? Los queremos escuchar. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. El simpático Maiorano siempre nos pone en un desafío, porque a pesar de que todos saben que no es mi estilo, uno tiene su corazoncito y su orgullo, pero no voy a entrar en eso porque estoy de acuerdo con mi compañero Gutiérrez en que el objetivo central de esta discusión es discutir el aumento del boleto. Y en los términos de la política -por más que haya periodistas, y haya público no voy a decir ninguna locura- no hay nadie acá adentro que no tenga un muerto en el placard. Nosotros tenemos jefes, siempre hemos tenido y nos enorgullecemos de los jefes, y tenemos de todo porque si no, vamos a empezar a hablar de los pollos de Matorín, de Delconte, de los paraísos fiscales y la verdad que no cuadra, muchachos; discutamos lo que nuestra gente necesita que discutamos y que el tema del boleto. Uno tiene años encima -lamentablemente muchos- y ha visto y escuchado muchas cosas; me parece que nadie en este recinto puede decir que el peronismo siempre no se ha manejado tratando de defender a los sectores más débiles. Entonces hay que empezar a comprender quiénes son los sectores más débiles y quiénes son los sectores más fuertes. Nosotros durante doce años de gobierno hemos implementado, hemos desarrollado, hemos respaldado algo que fue muy vapuleado inclusive -lo reconozco con todas las letras- por nuestro propio movimiento político, que era el rol del Estado. Si no tenemos un Estado fuerte, los más débiles son sobre todo los más desposeídos o aquellos que no puedan responder corporativamente. Yo pregunto, en una discusión por el aumento del boleto, ¿quién es el fuerte y quién es el débil? Fuerte es el gremio de la UTA, que los felicito y con toda la fortaleza gremial que tienen defienden los intereses de sus trabajadores a pesar de que son extorsionados. Fuerte debería ser el Estado y débil es el resto de la sociedad. Nosotros cuanto menos -y no creo que no haya ningún sector acá que no lo diga de la misma manera- tenemos la responsabilidad. Nosotros como peronistas queremos ser la voz de los que no tienen voz, que son los que también son rehenes de estas discusiones, de estas políticas, de estas corporaciones ante la cual Mar del Plata siempre se ha puesto de rodillas y tenemos que reconocer que sucedió eso y no desligo ni siquiera mi responsabilidad en esto, porque también la he tenido y ahora la tengo. Pero siempre esta ciudad ha sido rehén, siempre me pregunto por qué en otros lados no se da esta discusión y nosotros acá sí. Hay algo de fondo que está mal, hay algo que no puede seguir así. Yo lo escuché al concejal Maiorano enumerar una serie de puntos y la verdad preguntaría qué tiene de malo esos puntos; nada, tienen todo de bueno. Pero hay una deficiencia como Ejecutivo, como concejales, como ciudadanos: nunca se supervisó los recorridos, nunca se supervisa la frecuencia y siempre caemos en una especie de pozo, que es discutir dos pesos más, dos pesos menos, 60 centavos, y -perdónenme- siempre caemos casi sin fundamentos. Si usted me permite señor Presidente voy a leer algo, lo quiero leer porque quiero ser preciso en esto, y dice así: “Desde la lógica del privado, esto es un negocio y como tal intenta minimizar los riesgos y maximizar sus ganancias. Sería una discusión sin sentido tratar precisar los límites de lo que puede ser un negocio, un gran negocio o un negociado, porque desde las perspectivas del empresario esta necesidad colectiva desde el transporte es una mercancía, con lo cual podríamos graficar la óptica privada como una ecuación donde la optimización del negocio deba hacerse aún a costa del deterioro del servicio. Por el contrario, quienes nos posicionamos desde el sector público -y nosotros como representantes políticos debemos hacerlo- tenemos claro que la naturaleza jurídica del servicio público del transporte de pasajeros es una prestación obligatoria del Estado, la satisfacción de las necesidades colectivas primordiales en el ámbito de las grandes ciudades. Y en este cambio de enfoque, aquella simple ecuación que hace el privado se ve alterada por la introducción de innumerables variables que el Estado debe y tiene que contemplar en la implementación del servicio: accesibilidad, seguridad, desarrollo, proyección urbana, incidencia en la calidad de la vida

diaria de los ciudadanos, eficiencia comercial, ampliación de base de usuarios, accidentología. Y en este caso podríamos visualizar la ecuación pública del sistema en la que la optimización del servicio traiga como contrapartida el mantenimiento y mejora del negocio. ¿Cuál es la clave que permite realizar cambio en la lógica del sistema? El control y seguimiento pleno y transparente por parte del Estado Municipal del servicio del transporte público de pasajeros”. Esto fue leído por un colega nuestro hace más de diez años; estamos hablando y pidiendo exactamente las mismas cosas. Evidentemente tenemos deudas estructurales. Ahora, cuando analizamos un cálculo de costos que cuando menos no es confiable, que además todos sabemos (porque si no, estaríamos en un grado de hipocresía muy importante) tiene la plena y activa participación del sector empresarial. Hay una supervisión y un control nulo, no hay supervisión y control, los sectores fuertes son las empresas, los fuertes son los gremios que defienden -como corresponde- a sus trabajadores, los únicos débiles que hay son los ciudadanos. Y si no hay un Estado fuerte que los respalde, nosotros debemos velar por ellos. ¿Qué podemos votar ante estas circunstancias? ¿Qué aumento se puede acompañar, reconociendo absolutamente la situación que vivimos? Si no, los hipócritas seríamos nosotros, estamos viviendo en una Argentina donde suben los impuestos, sube la energía, sube los combustibles, suben las gomas, sube todo, quizás menos que los salarios, menos los salarios sube todo. Entonces yo también interpreto la necesidad del empresariado, pero entre los débiles y los fuertes, nosotros vamos a seguir eligiendo los débiles, por eso estamos en contra del aumento del boleto.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Para retirar la moción de “hasta”.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Santoro.

Sra. Santoro: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente en la línea argumental que han planteado los distintos concejales de los bloques opositores y para tratar de seguir colaborando y aportar humildemente un granito de arena en esta discusión, me gustaría llamar a la reflexión de todo el Cuerpo y pedir o sugerir quizás que concentremos el debate por fuera de las chicanas entre el oficialismo y la oposición y hagamos un gran esfuerzo por concentrarnos en el debate ciudadano. Digo esto quizás inspirada un poco en los hechos ocurridos ayer en la Argentina, porque hubo una movilización grandísima y la ex Presidente hizo una valoración -no es ni una chicana ni en función de ningún fanatismo camporista- muy interesante y llamó a la reflexión de toda la dirigencia política pidiendo de quienes aquellos tienen alguna responsabilidad institucional social, parlamentaria. La ex Presidente hacía una reflexión muy importante y esto no lo digo como Frente para la Victoria sino como ciudadana porque ella convocó a que quienes tenemos una responsabilidad política, social, institucional o parlamentaria nos concentremos en las discusiones que son importantes y esas discusiones que son importantes tienen que ver con lo que está discutiendo la ciudadanía y no quizás con interpretaciones que a veces hacemos los dirigentes sobre lo que le pasa a la sociedad, sino ir de lleno, ir al hueso de lo que está discutiendo la ciudadanía. Digo esto porque claramente hoy estamos discutiendo un tema clave para todos los marplatenses y los batanenses y algo que va a modificar y va a impactar de lleno en el salario de la familia trabajadora de Mar del Plata y Batán, en el salario del ciudadano de a pie. Algo que claramente pudimos observar hoy en la calle mientras veníamos a sesionar, es que no genera adhesiones sino que genera repudio. El hecho de haber tenido que establecer el Presidente del Concejo que esta sesión hoy se diera sin participación ciudadana y a puertas cerradas es algo a tener en cuenta, porque tiene que ver entonces que estamos discutiendo un tema que evidentemente además de ser sensible e importante para toda la ciudadanía genera contundentes repudios. Genera repudio porque la sociedad de Mar del Plata está cansada, señor Presidente, de que le aumenten sistemáticamente el boleto y está cansada también de escuchar las respuestas sistemáticas de diversos actores de este Cuerpo Legislativo que siempre tienen la misma respuesta para el vecino de a pie: se trata de actualizar los valores, se trata de un sinceramiento de la economía. Como decía el concejal Arroyo -presidente del bloque de Agrupación Atlántica- “entiendo que es desagradable y que no suma políticamente aumentar el boleto, es una foto horrible pero tiene que ver con la realidad”. Esa es otra respuesta también a la ciudadanía: no queremos hacer estas cosas pero estamos obligados a hacerlas, discúlpennos, es horrible lo que hacemos pero alguien tiene que tomar estas decisiones tan feas, y tenemos que ser nosotros. Ese tipo de respuestas que se le da sistemáticamente después detrás de que se sucede un nuevo aumento es la que la gente está cansada de escuchar. ¿Qué busca la gente, señor Presidente? El pueblo de Mar del Plata y Batán busca que quienes los representamos -que somos todos nosotros- le demos otro tipo de respuestas que de una vez por todas este Cuerpo Legislativo -que es quien tiene la responsabilidad con respecto al servicio o por lo menos así lo creo yo, más allá que después hay decisiones que son del Ejecutivo- en alguna oportunidad le dé alguna otra respuesta que no sea el aumento del boleto. Digo esto porque me parece que la legitimidad de una representación política, señor Presidente, se construye con los hechos cotidianos de la gestión, no se construye ni con los grandes testimonios y ni siquiera en las campañas políticas donde lo que se estila es obviamente promesas de campaña, que son declaraciones de intención a futuro de lo que cada fuerza política se compromete a hacer una vez que llegue al lugar donde la voluntad popular lo va a poner. Entonces la verdad a mí lo que me interesa discutir es que ustedes han ganado las elecciones claramente, nosotros las hemos perdido, más del 51% de la población los votó, y eso lo reconocemos desde el Frente para la Victoria porque están convencidos de que ustedes eran una alternativa para mejorar la calidad de vida de todos los argentinos. Seguramente los pueblos no se suicidan, eligen a quienes entienden que van a plasmar, a materializar los sueños, las propuestas para el futuro, para poder estar mejor, para vivir mejor, nadie vota a nadie pensando que esa va a ser la peor alternativa de Gobierno para sus hijos, para su familia, para su vecino, para su ciudad, para su país. Todas las

ciudadanas y ciudadanos de este país votan con la fe y con la esperanza, palabra que utilizaron ustedes mucho en campaña, de que las cosas sean para mejor y de hecho el gran slogan “Cambiemos” tenía que ver con cambiar para mejorar, cambiar para que las cosas sean mejor. Entonces discutamos si efectivamente este cambio de volver a dar un aumento, después de haber realizado uno del 25% hace cuatro meses atrás, es realmente para mejorar y para cambiar en un sentido de mejora el servicio público del transporte de la ciudad. ¿Es para mejorar el servicio este aumento? ¿O es simplemente para seguir colaborando con los grandes y amplios márgenes de rentabilidad que tienen las grandes empresas de transporte en esta ciudad? ¿Para qué es el aumento? Cuando yo camino por la calle y creo que varios de los concejales también lo harán la gente, y no lo digo porque yo sea conocida ni la gente me saluda ni mucho menos, ninguno de nosotros es un personaje famoso, pero la gente habla en la calle y uno trata de escuchar a todos y a cada uno de los ciudadanos de Mar del Plata. ¿Saben lo que se preguntan los vecinos? ¿Cómo se calcula el valor de un boleto? ¿Por qué están aumentando siempre ustedes? ¿Qué pasa con el boleto, que siempre tiene un aumento? La gente reconoce que debe ser por la inflación, porque la verdad que hay inflación, las cosas suben y entonces subirá el boleto, hace una asociación quizás libre del sentido común. Pero la verdad es que la gente pregunta “¿por qué ustedes aumentan sistemáticamente el boleto y sobre las cosas que nos pasan a nosotros como usuarios del colectivo nunca tienen una respuesta o nunca se discute nada?, ¿qué pasa con el control de cada una de las unidades?, ¿qué pasa con el control de las frecuencias?” A mí lo que me pregunta la gente es por qué las garitas son un desastre y por qué los colectivos no vienen. Yo hace cinco meses que soy concejal y ya presenté tres pedidos de informes por distintos barrios, donde sistemáticamente las empresas hacen lo que quieren con las frecuencias y con los recorridos, cambian sistemáticamente los recorridos y las frecuencias sin avisar nunca al ciudadano y al usuario. Lo hacen con total impunidad, con total unilateralidad, con una arrogancia empresarial que la verdad la padece permanentemente el vecino de la ciudad, y -por lo menos a mí y estoy convencida que a mis compañeros de bloques también- cuando los vecinos nos preguntan esto, nosotros decimos que no tenemos respuesta. El Frente para la Victoria sí fue coherente, ha votado sistemáticamente en contra del aumento del boleto, pero el resto de los bloques no, pero ahora hay que hacerse cargo. Y nos hacemos una autocrítica -como bien dice el presidente de mi bloque Daniel Rodríguez- en el sentido que nunca tampoco hemos terminado de imponer una agenda alternativa para discutir un nuevo sistema de transporte público para la ciudad. Esa es una responsabilidad nuestra también, yo soy nueva en este Concejo pero me hago cargo como parte de este Concejo que no aportamos nuevas ideas, no aportamos una nueva agenda del transporte público en Mar del Plata, no lo discutimos, corremos -como dice Daniel- siempre atrás de la ambición desmedida de las empresas de transporte que la única agenda que tienen para el usuario, para el Ejecutivo y para este Legislativo es el aumento del boleto. Pareciera que es la única preocupación que hay con respecto al transporte. Entonces, en base a estas cuestiones que planteo y en base a lo que decía de la importancia de que la clase dirigencia empiece a tener una agenda de discusión ciudadana sin discutir chicanas entre oficialismo y oposición, discutir lo que le preocupa a la gente, que son los despidos, que son los tarifazos, que es el aumento del boleto, que es el servicio de recolección de la basura, que es la sincronización de los semáforos que son un desastre, etc. ¿Qué vamos a hacer? ¿Nos vamos a pasar la vida discutiendo en este Concejo si es culpa de Pulti, si es la culpa de Arroyo, si la concejal no sé cuánto dijo no sé qué en el expediente anterior que votamos echándole la culpa a las gestiones anteriores o dando como respuesta siempre un “no se puede”? ¿Lo único que podemos hacer por la población marplatense es aumentar el boleto? Como me decía una vecina, “discutan cómo se yo por qué estoy pagando este precio de este boleto”, yo le digo “señora, porque hay un análisis de costos”. “¿Y quién hace ese análisis de costos?”, me pregunta la señora y yo le tengo que responder: “las empresas”. Dice la señora: “Ah, bueno, ¿cómo puede ser que sean juez y parte al mismo tiempo?” Yo le digo que ese análisis de costos está visado por el Ejecutivo y se fija que lo que dicen que gastan en ese análisis de costos está ajustado a la realidad o no está ajustado a la realidad. Por eso digo: ¿por qué no discutimos el análisis de costos que es el fundamento real para ver si nos oponemos o no oponemos al aumento del boleto? A mí no me interesa discutir con Maiorano sí o no el tema de Pulti; quiero discutir el análisis de costos. En eso me parece que fue contundente y muy detallado el análisis que hizo primero mi compañero Marcos Gutiérrez y después también el de Marcelo Fernández, incluso con datos, estamos discutiendo datos concretos, datos precisos, estamos discutiendo números. A ustedes que tanto les gusta discutir los números, estamos discutiendo números, estamos discutiendo datos objetivos y tampoco quieren discutir esto. La verdad es llamativo este análisis de costos. En este análisis de costos todos los datos, todos los números y las cifras vienen de los empresarios y en muchos casos de PYMES que funcionan en los mismos lugares que las terminales transportistas. ¿Se puede encontrar realmente objetividad en este análisis de costos cuando en uno de los casos plantea por ejemplo, sin especificar y sin detallar el ítem que gasta en reparaciones mecánicas estas empresas más de \$ 627.000? Así nomás, no sabemos en qué, dice “en diversas reparaciones mecánicas”. Otro dato curioso, por ejemplo, es que sobre el cálculo establecido por la Secretaria Nacional de Transporte de un aproximado de 84.000.000 de viajes en la ciudad, las empresas estipulan que hay 680.000 chicos de colegios que viajan siempre automáticamente todos los días, sin faltar al colegio, sin enfermarse; hay 680.000 chicos que viajan todos los días y esto está en la parte en donde se calcula o donde se desglosa estos 84.000.000 de viajes de pasajeros también como dato. Está lleno de datos curiosos el análisis de costos. Por ejemplo la valuación de una sola cubierta en \$9.265 que aporta también estas empresas del transporte y que también es un presupuesto informal, de una sola goma, por ejemplo, y de un solo proveedor, o sea, un solo proveedor que dice que el neumático vale ese precio. También se aprueba sin visado. Tres empresas prestadoras de servicio que están domiciliadas en el mismo lugar que la 25 de Mayo y que facturan cifras totales no sólo sobre los neumáticos sino sobre otros insumos que son generales. O sea, el análisis de costos parece una cuenta de almacenero, es la que me hace a mí el verdulero cuando voy a comprar. Esto es muy poco serio. Y es muy poco serio cuando uno tampoco puede dar una respuesta como la que me hizo la vecina a mí que me dijo “está bien, parte del Concejo Deliberante vota siempre el aumento; lo votaron

en diciembre y en estos cuatro meses no mejoró el servicio. ¿Qué hizo el Concejo Deliberante para que mejore el servicio y el control de las unidades de transporte?” Entonces por qué asumir esto que decía el concejal Maiorano “bueno, está bien, tenemos que aumentar la tarifa otra vez pero asumimos el compromiso que a partir de ahora lo vamos a controlar”, no, señores, el compromiso debe ser previo. Si nosotros creemos que en la política –como decimos siempre en este recinto- y además apostamos a que los concejales de Mar del Plata y Batán no crean que esto es una escribanía de los transportistas y empiecen a creer que este es realmente un Concejo Deliberante que lo que hace es privilegiar a la política y poner a la política en primer plano, empecemos a actuar en consecuencia. Empecemos a discutir los análisis de costos, la calidad del servicio, empecemos a discutir a las empresas de transporte. ¿Cómo puede ser que hay una denuncia en curso –que tendrá que probarse, por supuesto- que empieza a plantear que muy probablemente haya más de veinte empleados fantasma en las empresas de transporte y que nosotros hoy sigamos sin discutir estas cuestiones? Estamos hablando de las empresas que le brindan el servicio a la Municipalidad, que tienen que cumplir el contrato y el pliego –como decía mi compañero de bancada- y no lo están cumpliendo. Y si las empresas no son responsables con el servicio que le brindan al ciudadano, ¿por qué nosotros debemos ser responsables con el aumento del boleto? No hay por qué cumplir primero con los empresarios y después con los ciudadanos. Alguien nos decía “ustedes quieren una Mar del Plata sin empresarios”, mentira, señor Presidente; nosotros defendemos un modelo de inclusión social que entiende que los empresarios son tan importantes como los trabajadores. Por supuesto que vamos a defender a los empresarios de Mar del Plata porque son los que les dan trabajo a nuestros trabajadores y creemos en un empresariado que tenga conciencia nacional y local, que quiera a su ciudad y a sus usuarios. Eso es algo que las empresas de transporte locales no hacen porque jamás piensan en la contrapartida, en la obligación y la responsabilidad que tienen de brindar un buen servicio a los ciudadanos de Mar del Plata. Un empresario, además de cuidar sus márgenes de rentabilidad, debe cuidar a sus usuarios, a la ciudad, a la Municipalidad y a sus trabajadores. Eso es algo que claramente las empresas de transporte o vienen haciendo. Creo que esta es una oportunidad de empezar a hacer historia en Mar del Plata, que este Concejo Deliberante empiece a hacer historia, cada uno desde su bloque, desde su posición ideológica o política, pero demostrándole al vecino de General Pueyrredon que sí nos interesa cómo viaja, qué es lo que pasa en el servicio de transporte, que no venimos solamente acá a levantar la mano por el aumento. Este Cuerpo no es una escribanía de los transportistas, acá lo que nos interesa discutir es el bien común y el servicio público de transporte, porque de eso se trata: es un servicio de transporte público. Nosotros no podemos ser rehenes de las empresas en ese sentido. Por eso, señor Presidente, me parece que es una posibilidad histórica, que hay que discutir esto, desmenuzar el análisis de costos, tenemos que discutir el pliego, en unos meses más vamos a tener la posibilidad de rediscutir ese pliego. Como bien dijo Daniel, hay otras experiencias municipales respecto al servicio público de transporte, como la de Rosario u otras ciudades, que han hecho muchas cosas buenas con el transporte. Mar del Plata tiene la obligación ante los vecinos de empezar a hacer algo bueno con el transporte, que claramente no pasa por el aumento reiterado a las empresas sin discutir todas estas cuestiones. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: No voy a prometer ser breve porque uno empieza a hablar para fundamentar su posición y la de su bloque y a veces se va acordando de algunas cosas y es bueno decirlas. Estas son sesiones importantes, nunca gratas, porque las sesiones donde se aumentan las tasas o el boleto nunca son las más gratas. Seguramente, entregar reconocimientos o tener encuentros con entidades que trabajan por el bien común son más satisfactorias, pero son parte de nuestra obligación como representantes del pueblo. En este sentido, a mí me ha tocado –al igual que mi bloque- en algunos momentos votar aumentos de tasas y en otros no votarlos, en algunos momentos votar aumentos de boleto y en otros no votarlos, y eso no nos hace ni malos en sí mismos; sí nos hace responsable de las decisiones que tomamos. Como decía el concejal Daniel Rodríguez, estas sesiones, además de importantes, pueden ser oportunidades también. El gobierno del doctor Arroyo lleva cuatro meses y seguramente que muchas de las cosas que planteó el doctor Arroyo y quienes lo acompañamos en la campaña son todavía desafíos por delante. No voy a remitirme a la herencia pero sí quiero decir que algunas de las cosas que en su momento este Concejo Deliberante se comprometió a hacer y no pudo (digo “no pudo” porque entiendo que quienes en ese momento tomaron esas decisiones quisieron) posiblemente tengan que ver con que a veces puede haber compromisos con algunos que se creen poderosos en la ciudad que hace que muchos, al momento de tomar una decisión que afecte esos intereses, no estén dispuestos a tocar esos intereses. Nosotros somos parte de un gobierno que ha decidido enfrentar a alguno de esos poderosos que se creían los dueños de la ciudad. Y con esa autoridad que nos da el haber tomado algunas de esas decisiones y que no son gratuitas porque eso te vale la “sanción” diaria de aquellos que tienen a veces mucho más poder que nosotros mismos (por lo menos para instalar en la ciudad sus opiniones) es que hoy tenemos que tratar no solamente el aumento de la tarifa de colectivo sino darnos una nueva oportunidad quizás para encarar entre todos el desafío de transformar y mejorar el sistema de transporte público, en esta ocasión integrando –como nunca lo hice- un oficialismo. Yo fui muy brevemente, un par de meses, hace unos años atrás, parte de un bloque de oposición, pero durante cuatro años integré un bloque nuevamente de oposición al gobierno anterior y ahora me tocar ser oficialista. No es tarea fácil ser oficialista, es mucho más sencillo ser opositor. Públicamente he dicho lo que opinaba sobre este tema y por eso he pedido que se trate sobre tablas –y está incorporado en el listado de sobre tablas- un proyecto de Comunicación de mi autoría solicitando al Departamento Ejecutivo que haga cumplir una Ordenanza que pudo haber sido una oportunidad y fue desperdiciada. No voy a hacer consideraciones sobre en qué momento ni por qué motivo se cumplió, ya habló Maiorano de eso, y no quiero que mis palabras se malinterpreten o que desde la oposición se crea que

estoy hablando en contra de quien gobernaba en su momento porque nos vamos a enlodar en discusiones que van a hacer que no complete las ideas propositivas que tengo. Tanto la Ordenanza 18.556 como la 21.946 fueron herramientas que en algún caso salieron por consenso de este Cuerpo y que nos daba la posibilidad de un efectivo control por parte del Departamento Ejecutivo hacia el sistema público de transporte colectivo de pasajeros, para que la gente entienda que el Estado la defiende y, por tal, viaja mejor. El otro día, el Director de transporte en un medio aceptaba que el servicio en Mar del Plata es deficiente. Yo voy más allá: si nosotros hoy no aumentáramos el boleto, igual la gente pensaría que el servicio es malo. El servicio es malo no solamente en función de la tarifa sino de otras variables; la tarifa debe ser una más de las consideraciones que debemos hacer. Si los recorridos no se cumplen, si las frecuencias no se respetan, si las unidades están sucias, si no hay puestos de carga y recarga, el servicio es malo igual, lo aumentemos o no lo aumentemos, aunque lo bajemos va seguir siendo deficiente. Por eso es que la tarifa –si bien no es una cuestión menor porque afecta lo que más nos duele, que es el bolsillo- debe ser acompañada esa decisión de avanzar o no, pero sí creo que más allá de la votación en este tema, algunos de nosotros planteamos la necesidad que se incluyera hoy darnos una nueva posibilidad de garantizar un efectivo control por parte del Estado –en este caso el Departamento Ejecutivo- del servicio que se brinda. ¿Se puede hacer hoy? No. Así como está el Estado Municipal, sus dependencias, es imposible hacerlo. El otro día nosotros solicitamos una reunión, en este marco de debate que nos dimos dentro del bloque Cambiemos sobre esta cuestión, que tuvo miradas distintas, confrontación de ideas, le pedimos al Director de Transporte que nos dijera con crudeza cuál es el personal con que cuenta actualmente para llevar adelante una tarea de control efectivo del servicio de transporte público de pasajeros. ¿Cuántos inspectores hay en Mar del Plata para controlar micros, taxis y remises? Cuatro personas. Y estos sí son los compromisos que nosotros tenemos que asumir, porque nosotros somos el Departamento Deliberativo que de vez en cuando tenemos que plantearle algunas exigencias al Departamento Ejecutivo y que hacen a la buena administración pública. Nosotros tenemos que exigirle al Departamento Ejecutivo, para hacer efectivo esos controles ... y no voy a hablar de cómo estaba ni de quién es la responsabilidad de que esté así, pero hay una realidad y es que hoy en Mar del Plata, para controlar todo el sistema de transporte público de pasajeros, hay cuatro personas. ¿Es posible controlar este sistema las 24 horas con cuatro inspectores? Imposible. ¿Es casualidad esto? Yo quiero creer que sí, porque si tuviera una mente perversa diría que no es casualidad, que esto no es casual. Esto es la “garantía” de que los empresarios hagan lo que se les ocurra porque no hay quien los controle. Voy a la cuestión propositiva. ¿Hay que cambiar esto? Claro que sí. ¿De quién depende? ¿Del Departamento Ejecutivo? No solamente, depende de nosotros también. Nosotros somos parte de la tarea de control, tenemos que hacer cumplir esas Ordenanzas que en algún momento votamos. Hace dos años atrás, le dimos facultades al Intendente, por medio de la Ordenanza 21.946, para aumentar la tarifa y le pusimos una serie de condiciones que tenían que ver con el control efectivo y los informes trimestrales que debían venir al Concejo Deliberante. Esa Ordenanza nunca se cumplió, más que en el artículo 1º, que es el aumento de la tarifa. ¿La gente sabe, opina sobre el servicio que se le brinda? Claro que sí. ¿Dónde lo hace? Donde puede: en la calle, en los supermercados, en los medios, en las redes sociales, y las opiniones no son muy favorables. ¿Dónde debería hacerlo además? Por pliego está establecido: en las encuestas de satisfacción, que año a año deberían hacerse. Es una obligación del Estado que se hagan. ¿Se hicieron? Yo tengo acá una Comunicación del año 2012, del concejal Maraude, solicitando los informes de los resultados de las encuestas anuales; esto se sancionó el 21 de febrero de 2013. Dos años después, el 12 de marzo de 2015, se sancionó una nueva Comunicación (en este caso autoría del concejal Maiorano) pidiendo que lo que Maraude había pedido dos años antes se cumpliera. Dos Comunicaciones de dos bloques distintos, que pedían que se cumpliera de parte del Ejecutivo y nosotros tenemos que empezar a hacerlo también. En esto exhorto a que seamos nosotros mismos, los del Bloque de Cambiemos, auditores de la gestión en ese sentido, porque claramente uno de los principales puntos del pliego es la auditoría social, que habla de las encuestas de satisfacción. Hay muchas cosas que nosotros desde el Concejo Deliberante tenemos que empezar a poner en práctica. Han pasado cuatro meses, sí, no hay más tiempo, ya está. Esto no es solamente cuestión de más presupuesto; es cuestión de decisión política. Por supuesto que para designar más personal, más inspectores en el área de Transporte, hay que analizar la variable económica, pero en función del mejor servicio que le queremos brindar al vecino si controlamos a esas empresas –no sólo de micros sino también remises y taxis- va a ser una inversión absolutamente necesaria y justificada. Por lo cual, planteamos desde este bloque –y agradezco porque se votó por unanimidad en la Comisión de Transporte- la necesidad de volver a la Ordenanza de 2014 donde le dimos las facultades al Intendente. También es bueno dejar claro que la tarifa la ha votado el Concejo Deliberante, pero a veces los Intendentes han solicitado la delegación de facultades o nosotros se las hemos dado y no se vino el mundo abajo. Esto hay que dejarlo claro también: no se viene abajo el mundo porque lo haga el Concejo Deliberante o lo haga el Intendente. Sí se le viene el mundo abajo a la gente cuando el aumento es desmedido y la gente no lo puede aguantar, como va a pasar con las tarifas de gas. Creo que hay acuerdos que nosotros tenemos que construir en este Concejo Deliberante, que nos cruza horizontalmente a los partidos políticos, que tiene que ver con nuestro rol de ciudadanos. Cuando conversamos con la gente, a la gente no le importa si uno es radical, peronista o de otro partido político; la gente lo que quiere es que nosotros, desde el Concejo Deliberante, le solucionemos los problemas, le garanticemos una vida mejor. Por eso nosotros planteamos la necesidad de que, con la “excusa” de este debate que se está dando, demos el debate de fondo, esto es, el control que debe ejercer el Estado respecto al servicio que se brinda y el control que debemos ejercer también como ciudadanos a partir de las encuestas de satisfacción, que hay que poner en vigencia. En este Concejo Deliberante nunca tratamos este tema sobre la base de la extorsión y el chantaje; hay que decir lo bueno y lo malo. Muchas veces, el oficialismo anterior y nosotros como oposición intentamos ser presionados para una toma de decisiones, y creo que hemos resistido. Eso habla bien de este Cuerpo, más allá del lugar donde estemos cada uno, la verdad que nosotros hemos intentado resistir a las presiones de aquellos que alguna vez vinieron de manera

patoteril a plantear determinadas cuestiones, por lo menos en lo que tiene que ver con este tema. Hoy hay un ámbito de diálogo profundo y respetuoso entre nosotros, más allá de una chicana que forma parte de la política, pero creo que en este caso, más que nunca, nosotros como oficialismo tenemos una obligación, que es escuchar en serio a quienes desde la oposición nos hacen planteos que tienen que ver con la mejora del servicio. La discusión de la tarifa es un tema, importante y trascendente para el vecino, pero cualquier aumento e incluso una disminución de la tarifa no va a mejorar la opinión que la gente tiene sobre el transporte público, que es deficiente. Hoy vamos a discutir la tarifa y vamos a trabajar en una Comunicación que tiende a que efectivamente se hagan esos controles de los que hablábamos. Pero de acá al final de la licitación, lo que tenemos que hacer es que el Departamento Ejecutivo cumpla con la legislación vigente, con el pliego y nosotros como Concejo Deliberante exigir ello. Si no lo exigimos en el pasado o no lo hicieron administraciones anteriores, inclusive de mi propio partido, no es obstáculo ni es algo que ahora me libere del compromiso de decir que esta Administración lo tiene que empezar a hacer. Tenemos que hacer que la gente sienta que el Estado está del lado de ellos y no que forma parte de algo inexplicable que de alguna manera de lo único que se ocupa es de garantizar la rentabilidad de las empresas. Esa es la visión que la gente tiene en la calle: que nosotros defendemos más a los transportistas que a los vecinos, y eso tiene que ver con la falta de control. Si la gente viera que la tarifa aumenta pero eso se traduce en mejor servicio, hasta aceptaría quizá un aumento de tarifa, pero si el servicio no mejora, es cada vez peor, si no hay control, etc., aunque bajáramos la tarifa la gente seguiría pensando que el servicio es un desastre y nosotros no cumplimos con lo que tenemos que hacer. Por lo tanto, creo que lo que estamos haciendo hoy para mí es trascendente. Públicamente he dado mi opinión que no coincidía con la opinión dada por alguien de mi espacio político, pero no me preocupa; prefiero disentir, debatir, pero que la síntesis sea favorable para la gente. Por eso como parte del oficialismo del Deliberativo, deberíamos exigirle al Ejecutivo que cumpla la tarea de control; a mí no me exime eso de que antes fui oposición y ahora oficialismo, al contrario, me obliga más. Por supuesto que vamos a escuchar y atender las razones planteadas desde la oposición, hubiéramos ganado tiempo si antes se hubieran escuchado esas opiniones que nosotros planteábamos desde la oposición. Ahora nos toca ser oficialistas, ¿eso nos exime de responsabilidad de defender al vecino? No, para nada, todo lo contrario. Por eso, si todos –los que estamos de un lado y del otro del Concejo Deliberante- nos comprometemos a trabajar en serio en que esta tarea de control se lleve adelante, que le demos la herramienta presupuestaria al Ejecutivo para que contrate los inspectores que sean necesarios, le estaremos haciendo un favor a la gente. Si queremos que la gente nos reconozca por la calle o que el día de mañana nos agradezca algo de los años que pasamos en el Concejo Deliberante, es trabajar por ellos. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Miré el listado de oradores porque pensé que iba a haber alguna otra intervención de parte del oficialismo, no la hay, entonces nosotros queremos fijar claramente nuestra posición política. Con la participación del concejal Fernández hemos hecho un detallado análisis del estudio de costos y entendíamos que quizás en el plenario podíamos tener datos y podríamos saber que nuestros análisis no eran acertados y que las cuentas eran distintas. No lo hubo, no hubo ninguna respuesta. También entiendo que cómo se han dado las participaciones de quienes han sido los voceros, interpreto que el concejal Maiorano ha sido el vocero del oficialismo y el concejal Mario Rodríguez ha sido el vocero del radicalismo en su alianza Cambiemos. ¿Por qué hago esta reflexión? Porque hubiésemos esperado del oficialismo las respuestas, hubiésemos esperado del oficialismo la palabra contundente que nos dijera que estábamos equivocados en no votar un nuevo aumento del boleto. Y lo que tuvimos fue un menosprecio hacia el análisis de costos que han hecho varios concejales, no solamente el concejal Marcelo Fernández, sino también lo ha hecho el concejal Tarifa Arenas y lo ha hecho la concejal Santoro. Se ha minimizado de alguna forma y se nos ha dicho que nos fuimos no sé a dónde haciendo ese análisis, que es un análisis totalmente objetivo, con datos que contiene el expediente, con números, con documentos que nutren el mismo. Sin embargo se nos ha dicho que nos fuimos a no sé dónde, y para argumentar alguna cosa, nos hablaron de la concejal Roca, que yo entiendo fue concejal hace algunos cuantos años atrás. Nosotros nos fuimos al diablo porque traemos los números, hilamos finito y sacamos las cuentas, mientras del lado del oficialismo para argumentar un nuevo aumento del boleto a tan sólo unos meses del último, se remontaron a hacer unos cuantos años atrás. Pero –insisto- no ha habido una sola explicación a alguna de las cuestiones que aquí se han planteado. Ahora, el análisis que hacemos nosotros definitivamente para no votar un nuevo aumento del boleto, es el político en todos sus términos, porque los contextos nos tienen que dar también herramientas. Y claro que uno puede escuchar y es verdad y lo puede aceptar que a nadie le gusta aumentar tarifas de transporte, pero la verdad es que cuando se dice “pero venimos acá y ponemos la cara”, la verdad que no, venimos acá, cumplimos con nuestra función y debatimos. No estamos poniendo la cara ante nadie o por lo menos yo no tengo que ponerla ante nadie haciéndome que me preocupo por los vecinos pero termino votando el aumento, no tenemos esos problemas. Decía el concejal Maiorano que va a tener que ir al psicólogo, yo no sé a dónde va a tener que ir el concejal Maiorano porque no ha podido explicar definitivamente qué estamos pretendiendo votar hoy, porque la verdad hay que decirla entera cuando él habla de la foto. La verdad es que la sesión tenía que empezar a las 10 hs. y empezó a las 15 hs. cuando todas las fuerzas opositoras tenían ya una posición fijada en dos de las Comisiones en donde se trató, en Transporte y en Legislación, en todas las maneras en las que se trató este incremento, que estaba debatiéndose desde el 23 de febrero, o antes y el 23 de febrero llegó el estudio de costos. Nos decía que el transporte no se inventó a partir del 10 de diciembre cuando llegó Arroyo, la verdad que no se inventó nada. ¿Es una historia repetida? Sí, es una historia repetida, pero en distintos contextos. ¿Qué es lo que hace que AM entienda que es importante ver íntegramente la película? Porque entre medio, este oficialismo –que a veces lo es y a veces le corre

un poquito y se ladea, y a veces parece que tiene tres vagones pero es un camión a veces, y a veces es la parte de adelante y los vagoncitos se van perdiendo- no ha sido claro. Tal es así que ha habido expresiones públicas y las ha manifestado recién el concejal Mario Rodríguez, donde decían que había diferencias. Hoy parece que en este plenario esas diferencias son buenas, son sanas y que esas diferencias lo único que hicieron es permitir, intentar resistirse a las presiones, pero la verdad es que nosotros no hemos tenido ninguna presión. Lo que sí tenemos es nuestra presión de nuestra propia responsabilidad de decir claramente por qué no queremos un aumento de boleto; quisiéramos saber de parte del oficialismo por qué creen que tiene que haber un aumento de boleto, no lo han dicho. Y tampoco han dicho cuál va a ser definitivamente lo que vamos a votar hoy, porque hay que decirlo con todas las letras, señor Presidente: nosotros empezamos la sesión a las 15 horas porque no había una posición firme tomada de parte del oficialismo, y llegamos al recinto por lo menos sabiendo en Labor Deliberativa que iba a haber dos posiciones que hasta ahora no se manifestaron. No sabemos qué se va a votar, “vamos a votar modificaciones” dijeron, bueno, ¿cuáles son? “Hasta \$6,86.-”, y después en dos intervenciones que tuvo el concejal del oficialismo, así como al pasar retiró la modificación. Entonces no sabemos qué vamos a votar. Nosotros sí sabemos qué no vamos a votar, porque no vamos a convalidar la lógica del aumento trimestral, que es lo que está pasando. No vamos a convalidar esta cosa que dicen que nunca es lindo aumentar, pero con un tratamiento desprolijo, discontinuo, se permitió que entre medio caiga otra nota de los empresarios pidiendo un nuevo aumento. Tan burdamente presentada, que ese nuevo aumento se refería a un 20% sobre el último otorgado, o sea, el de \$5,90.-, después alguien los avivó o no sé qué pasó, retiraron la nota o como dijo el concejal Balut Tarifa Arenas, parecía que iba a haber una sesión y no la hubo, retiraron la nota y volvieron a poner otra donde hablaba de un 20% de aumento sobre \$6,86.- que ni siquiera había estado votado, que aparentemente se va a convalidar hoy con el voto de la mayoría oficialista. Todo eso, permitió esto. Entonces entramos en una lógica verdaderamente perjudicial, que es que los vecinos creen que se puede acostumbrar el empresariado, el propio Ejecutivo, a que cada tres meses se pueda tratar un aumento de boleto. Y el otro contexto que hay que tener en cuenta y que está enmarcado en la negativa de AM, es que hemos tenido, tenemos y seguiremos teniendo desgraciadamente, la manifestación clara de muchísimos vecinos que dicen que el bolsillo no les da más, que no pueden pagar más aumentos de tarifas. Porque eso es lo que ha pasado con la luz, con el gas, con los combustibles, con los colegios, con todos los servicios públicos y este es uno más. Entonces creemos que si no se es claro, que si no se tiene una política pública seria y lo decíamos (este Ejecutivo es el mismo que dice que aumentó las tasas y se hizo una jactancia de eso, que aumentó las tasas por debajo de la inflación) entonces si tiene esa política pública que dice “yo voy a tener un Presupuesto de \$5.000.000.000.= y voy a poder ejecutar todas mis políticas públicas con una tasa –y le dice a los vecinos-, pero además no te voy a aumentar las tasas por encima de la inflación, te las voy a aumentar por debajo de la inflación”, y hace una jactancia, no veo por qué ahora tenemos que convalidar un aumento exorbitante del boleto. Porque recordemos -y eso es lo que tenemos que decir claramente que antes de llegar a lo que parece ahora se ha modificado- que acá había un planteo de considerar las dos solicitudes de aumentos de los empresarios que es el que dice la tarifa de \$6,86.- y que pide un incremento de un 20% más. Hablemos claro. Un detalle que no es menor y me parece que también la gente y los vecinos tienen razones en mencionarlo, es que también este aumento se da en el marco de una investigación de la Fiscalía que está en marcha. Después podemos discutir y podemos saber si va a haber más o menos impacto en la tarifa del boleto tener esa cuestión de personas que aparentemente no son empleados y figuran como empleados, pero lo que sí está claro es que hay una investigación de la Fiscalía en curso que no permite que uno pueda convalidar una anomalía tamaña, que ha perjudicado a muchos trabajadores. Es un detalle para tener en cuenta en este contexto, en este momento, a cuatro meses del último aumento del boleto. Así que nosotros seguimos teniendo las mismas dudas, señor Presidente, no se aclaró ninguna hoy acá, pero ahora sí lo que tenemos es por lo menos la certeza de que esas responsabilidades de las que se nos habla de la alianza que gobierna, está complicada, y eso impacta no solamente en la tarifa del boleto, impacta en el bienestar diario de todos los servicios que los marplatenses y los batanenses tienen que recibir del gobierno en cada una y todas de las políticas públicas en todas las materias. Tenemos que estar alertas a eso, señor Presidente, eso es lo que la oposición trató de decir durante el transcurso de estos meses que duró el tratamiento del aumento de boleto, no se nos escuchó demasiado y lo lamentamos, porque los que pierden son los marplatenses. Por eso definitivamente AM va a rechazar el expediente que permitiría que el boleto aumente a \$6,86.-. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Gracias, señor Presidente. Primero que nada, quiero aclarar mi postura respecto del tema, que obviamente es negativa y quiero decir por qué. La verdad que cuando lo escuchaba al concejal Mario Rodríguez, coincido mucho en los argumentos que ha dado porque entiendo que es fundamental pensar en el usuario. Disiento en algunas cuestiones porque decir que el vecino -se aumente o no se aumente- igualmente se va a quejar de cómo se está prestando el servicio, me preocupa mucho esas palabras, por ahí pido disculpas si hago una intervención errónea, concejal. Ese razonamiento me hace pensar que fue el mismo que usó la consejera escolar de Bahía Blanca al momento de decir que los que tienen hambre comen cualquier cosa. Entonces me preocupa ese planteo, entiendo que no fue en ese sentido, pero me preocupa porque podríamos llegar a ese nivel. Cuando habla de que tenemos cuatro personas para inspeccionar el servicio de transporte, quiero que tengamos en cuenta que dentro del estudio de costos se está presupuestando, se informa, que hay un gasto que es el tema de los GPS. La verdad que los funcionarios cuando vinieron a informarnos respecto del tema, nos dijeron que ellos seguían controlando con planillas, ¿por qué seguimos entonces teniendo el GPS y en los cuatro meses que se tienen de gestión no ha habido una implementación, no hay un plan de trabajo para decir “bueno, usemos los GPS”? Yo creo que esa es una manera de mejorar y una propuesta concreta para mejorar el control sobre las líneas de

transporte. Para finalizar, quiero recordar que la Unidad Funcional de Instrucción de Delitos Económicos N° 10, pidió copia completa y certificada del expediente que estamos tratando en este momento; tengamos en cuenta esto, es muy importante porque esto viene a colación de lo que mencionaba hoy el concejal Maiorano. Simplemente eso, señor Presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Sí, una moción de orden para que pasemos a votar, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Léniz.

Sra. Léniz: Presidente, yo estuve escuchando hasta ahora lo que han dicho y quería comentar algunas cosas. Con respecto a que desde el oficialismo no habíamos dado debate y que no habíamos justificado, creo que en las Comisiones lo hemos dado, hemos expuesto nuestra postura y se ha tratado el tema. Ha venido el Director de Transporte con sus funcionarios y se le hicieron las preguntas al respecto y ellos contestaron; después lo mismo pasó en Legislación. El último aumento se trató en una Comisión, después hubo una Comisión conjunta, pasó al recinto y fue aprobado. Voy a reconocer -ya lo he reconocido en otras oportunidades- que el FpV siempre se opuso a los aumentos del boleto. Llevamos en la gestión cuatro meses, hay que corregir un montón de cosas, y una de ellas -como dijo el concejal Rodríguez- es que tenemos que traer al debate realmente el tema del transporte, porque este es un tema pendiente de hace muchísimos años, no es un tema menor ni es un tema nuevo. Esto lo digo con conocimiento de causa, mi papá fue un empleado de transporte, trabajó muchísimos años y siempre y cada vez que había un debate de boleto había una problemática distinta. Y muchísimos años después -mi papá hace veinte años que falleció- seguimos con la misma problemática. O sea que es un debate que acá en el Concejo Deliberante lo tenemos que tener. También es cierto que el doctor Arroyo hace varios años atrás, presentó una Ordenanza que era para la creación de la Comisión para tratar el aumento del boleto, la misma fue archivada. Hace unos meses atrás, yo he vuelto a reflatar esa Ordenanza en donde concejales de la oposición dijeron que estaban a favor de ese tratamiento. Con esto quiero decir que si bien sabemos que este es un tema muy importante, que debemos seguir debatiendo, y estamos totalmente de acuerdo con esta postura. También consideramos que el aumento del boleto, con la inflación de diciembre, nosotros estamos tratando un aumento del 17%, sabemos que la inflación es mayor y esto también está en los costos de las empresas, este también es un tema no menor. Entonces vemos que hay un montón de problemáticas que están en torno a todo lo que es el boleto, y sí, a la sociedad la influye totalmente este tema, como le influyen otros temas más, pero tenemos que ser conscientes que también tenemos que tratar todos estos temas como Cuerpo, como lo es el Concejo Deliberante. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. Atento a todo lo que se ha hecho referencia respecto a lo que estamos votando, en la alocución hice referencia al final de este hecho nuevo que hay, que es la instrucción penal preparatoria que está en una de las Fiscalías, respecto de la denuncia que ya ha tomado Julio conocimiento a través de distintos medios, concejales que me antecedieron también se han manifestado respecto a la relevancia compartida. Así que lo que quería solicitar era -con la anuencia del Cuerpo- que se enviara la desgrabación de la sesión en la que estamos debatiendo el costo del boleto, teniendo en cuenta que algunos concejales -yo soy uno de ellos- fueron invitados a concurrir a la Fiscalía. Me parece que el tratamiento que le estamos dando tiene que tener conocimiento en la Fiscalía que está haciendo una investigación respecto al por qué de la existencia de personal que no tenía conocimiento, eran empleados fantasmas. Así que por eso solicito -repite-, con la anuencia del Cuerpo- que la desgrabación de la sesión sea enviada a la Fiscalía correspondiente. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, en virtud de lo solicitado por el concejal Marcelo Fernández, que acompañó el concejal Maiorano, quizás sea importante que podamos hacer una votación nominal de este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Disculpe, tenemos alguna confusión. ¿Puede leer cuáles son los artículos?

Sr. Presidente: Por Secretaría se leerá el texto original.

Sr. Secretario: (lee) “Ordenanza. Artículo 1º: Fíjese a partir de las 00 hs. del día siguiente a la fecha de promulgación de la presente, el valor de la tarifa correspondiente al boleto plano para el servicio de transporte público urbano colectivo de pasajeros, dentro de los límites urbanos del Partido de General Pueyrredon en la suma de \$6,86.-, detallándose en el Anexo I que forma parte del presente los valores correspondientes a las tarifas de las líneas urbanas y urbanas mixtas. Artículo 2º: Comuníquese”

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Pasamos a la votación nominal.

-Efectuada la votación nominal, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Aicega, Alconada, Arroyo, Coria, Léniz, Maiorano, Quevedo, Rech, Rodríguez Mario, Sáenz Saralegui, Santalla y Serventich. Total 12 votos. Votan por la negativa los concejales Azcona, Bonifatti, Carrancio, Fernández, Fiorini, Gutiérrez, Marrero, Rodríguez Claudia, Rodríguez Daniel, Rosso, Santoro y Tarifa. Total 12 votos.

Sr. Presidente: Con 12 votos afirmativos y 12 negativos, y con las facultades que me otorga la LOM por el artículo 83º, mi voto es positivo. Aprobado en general y en particular por mayoría.

CUESTIONES PREVIAS

- 6 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL DANIEL RODRÍGUEZ

Sr. Presidente: Por una cuestión previa, tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Un tema que ha cobrado vigencia hace algunos días tiene que ver con una institución educativa de nuestra ciudad, que con alegría hemos visto que otros sectores políticos no pertenecientes al FpV también han cobrado interés sobre esto, quiero referirme al problema del Instituto Superior de Formación Docente Almafuerte. Y lo quiero hacer simplemente y más allá de todo para poner en superficie un tema que me parece que es importante, como son importantes todos los temas que tienen que ver con una institución educativa. Pero que fundamentalmente en este caso me parece que complementa además este instituto, es de alguna manera algo así como un ícono que complementa todo lo que los marplatenses de alguna manera nos ufamamos de tener, que es una educación local, municipal, que se ha sostenido como una política de Estado y que no comprendemos cómo lamentablemente no encontramos la fórmula para sostener justamente el instituto que forma a los docentes, que son los docentes de las instituciones municipales. Así que hemos presentado un proyecto con un pedido de informes, a fin de que de alguna manera podamos encontrar si es que hay razones valederas -cosa que creo que no existen-, los por qué no ponemos todos los esfuerzos que tienen que ponerse desde la Municipalidad de General Pueyrredon, desde el Ejecutivo y desde lo que nos toque como Cuerpo Deliberativo, en el respaldo a que esa sea una institución ejemplo, una institución que nos llene de orgullo y que de alguna manera deje el estado lamentable en el cual se encuentra, siendo -vuelvo a insistir- para nosotros una especie de nave insignia de lo que es la educación local. Gracias, señor Presidente.

- 7 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL CLAUDIA RODRÍGUEZ

Sr. Presidente: Para una cuestión previa, tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, nosotros quisiéramos hacer una cuestión previa de un tema que evidentemente ha traído algunas distintas observaciones y distintos términos que no han permitido echar luz sobre una cuestión que nosotros entendemos -como fuerza política activa- los destinos de la ciudad de Mar del Plata y de Batán empiezan a dibujarse por lo menos preocupante. Como todos sabemos, Mar del Plata está bajo la responsabilidad de la alianza Cambiemos desde el 10 de diciembre pasado. Esa alianza ganó las elecciones, así que tiene la responsabilidad de gobernar. Y si bien a nuestro criterio no hemos tenido una buena oportunidad de conocer cuáles eran las propuestas programáticas, entendíamos que debían tener uno. También escuchábamos en esos momentos de campaña que se nos decía y se les decía a los marplatenses, a los votantes, que se iba a tener una ciudad más limpia, más segura y más ordenada. También en oportunidad de la campaña escuchábamos cómo había algunos otros programas que eran más secretos, como por ejemplo el de medioambiente. En definitiva, claramente los votantes creyeron, votaron y llevaron a esa fuerza, a la alianza Cambiemos, al gobierno. Y ahora vemos cómo el propio Intendente dice que desde otras fuerzas, desde otros lugares, que no sabemos tampoco muy claro de dónde, pero aparentemente desde el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, se va a enviar a un coordinador se dijo en un momento, otros hablan de un delegado como si Mar del Plata fuese una Delegación, otros mencionaron la palabra "intervención" que fue aclarada que no es así, ahora hemos escuchado otras denominaciones como por ejemplo "un enlace". También se nos contó de un tablero de comando, tablero de control o de gestión, porque también ha tenido distintas denominaciones, pero en definitiva uno empieza a sentir cuando se habla de eso, de un tablero, como si hubiese un control remoto que vaya a saber de dónde uno puede pensar que las ilusiones de los 700.000 habitantes de Mar del Plata y de Batán que votaron en su mayoría a la alianza Cambiemos pudiera manejarse desde ese control remoto. La verdad es que nosotros hemos insistido en saber de qué se trata, porque nos parece importante que los marplatenses y batanenses -que, como dije, se ilusionaron con ese cambio- sepan claramente quién los conduce. Y nosotros lo hacemos como una cuestión previa porque esa conducción también nos atraviesa a nosotros mismos, porque

Acción Marplatense, un partido vecinal, no está exenta de esta cuestión. Tiene que saber quién es, si es que va a venir un funcionario, tiene que saber si son más de un funcionario, tiene que saber si vienen de la provincia de Buenos Aires, si vienen de la Capital Federal, si van a residir en Mar del Plata, si no lo van a hacer allí, si van a formar parte del gabinete del doctor Arroyo. Todo eso hoy no se sabe. Y así como en una especie de “no te escucho lo que decís” “no me importa”, pasó recién en el tratamiento del boleto que quedó la bancada oficialista casi desierta, así como casi está ocurriendo ahora, quizás eso le pueda estar pasando a los marplatenses y a los batanenses que no están teniendo un lugar donde ser escuchados o ser representados, porque hemos tenido en los últimos días Jornadas de Trabajo, hemos tenido Mesas de Trabajo, y aquí se han manifestado, hemos tenido manifestaciones afuera, y son distintas las problemáticas y diversas. Pero estoy segura que ninguna de éstas y nosotros mismos -y entiendo que tenemos esas responsabilidades como partido político- nadie quiere que ninguna de esas cuestiones pueda tener un atisbo de que se puedan resolver con alguien de afuera. Quizás si entendemos porque hemos sido impulsores del uso de la tecnología para mejorar, quizás es eso, y bienvenido sea, si va a ser para bien de todos los marplatenses. Ahora, no se nos ha dicho eso y no está tan claro que así sea, toda vez que sigue el propio Intendente diciendo, primero, que iban a mandarle de la provincia de Buenos Aires, después dando a conocer que la reunión en realidad fue en la Capital Federal con el Jefe de Gobierno de la misma, Rodríguez Larreta, y hoy también vemos como el propio Intendente dice que lo que pidió es que esa persona que van a designar, sea alguien que resida en Mar del Plata, con lo cual primero dice que va a ser alguien que va a nombrar él pero después pide que sea alguien de Mar del Plata. Con lo cual ya vemos como hay alguna serie de contradicciones. ¿Qué queremos señalar, señor Presidente? Que nosotros entendemos que por más -y creo que lo debatíamos recién en el tratamiento del boleto- que los conflictos sean complicados y que toda gestión los tiene sin dudas, por más que haya situaciones que requieran de una decisión difícil de tomar, por más que esas decisiones tengan un costo que seguramente derivan en uno o en otro, impactan en uno o en otro de distintas maneras, que por más que gobernar la ciudad de Mar del Plata y de Batán en el Partido de General Pueyrredon sea claramente hoy de una dificultad tamaño como ya muchas veces nosotros lo hemos dicho, que supera a nueve provincias de territorio argentino, por más que todo eso sea así, de ninguna manera nosotros -y lo queremos decir con claridad- podemos convalidar livianamente que alguien desde afuera, que alguien desde otro lugar -que no sabemos cuál es- nos pueda decir cómo vamos a gobernar Mar del Plata. Queremos apelar con esta cuestión previa a la posibilidad de verdaderamente escucharnos, a la posibilidad clara, concreta, de apelar al buen entender y saber de los actores políticos del momento que resistan -como recién se nos decía- a las presiones y dejemos que quienes fueron electos en el mes de octubre pasado, gobiernen la ciudad de Mar del Plata. Que podamos ver cómo un equipo con el que podemos estar de acuerdo o no, pero como un equipo de trabajo claro se ponga al frente de todas estas cuestiones. Que podamos acompañar a este equipo de trabajo desde la oposición cuando podamos analizar los distintos programas de las políticas públicas que le interesan a los marplatenses. Queremos saber, señor Presidente, nos merecemos todos los marplatenses y batanenses saber de qué se trata. En 1810, cuando el pueblo pidió saber de qué se trata, nació una nueva Argentina, nació Argentina, la independencia, nos pusimos como país, porque hubo dirigentes políticos que encabezaron esa cuestión. Hoy no tenemos virreinato, tenemos democracia plena. Por eso más que nunca, señor Presidente, quienes decimos que queremos saber de qué se trata, queremos que se nos escuche del otro lado para que nos digan claramente de qué se trata. Acción Marplatense asume una responsabilidad, la misma que asumió antes de ser gobierno, durante su gobierno y ahora que nos toca ser oposición, que es la responsabilidad de representar a los más de 140.000 que nos votaron en la última elección, pero también a todos esos otros que seducidos por la idea del cambio, votaron eso. Esta responsabilidad nosotros no nos la queremos sacar de encima, la queremos seguir asumiendo, por eso queremos saber de qué se trata cuando se habla del arribo de un coordinador, interventor, enlace, delegado. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Aicega.

Sr. Aicega: Gracias, señor Presidente. Realmente es una buena oportunidad esta para poder avanzar un poco sobre esta cuestión que ha tenido tan preocupada a parte de la sociedad, a parte del periodismo, creo que con buena fe a la oposición. Y la verdad que quiero llevarle tranquilidad a todos los marplatenses, primero, en el sentido de que el Frente Cambiemos está gobernando como corresponde, con un Intendente al frente, cumpliendo con todos los mandatos constitucionales como corresponde, y que todos vamos a ser garantes -los que estamos acá- y todos los integrantes del Ejecutivo, de todos los poderes del Estado, para saber que no hay ninguna cosa oculta ni fantasmagórica que vaya a atentar contra la democracia ni contra ninguno de los poderes del Estado. El Frente Cambiemos tiene varias integraciones con distintos partidos y también tiene una forma de gestionar que ha tratado de poner a consideración de la sociedad al momento de las elecciones. Así nos hemos cansado de repetir, que nosotros tratamos de llevar a la gestión los modelos en los cuales Cambiemos ya ha gobernado o principalmente en este caso el PRO en la ciudad de Buenos Aires, y nunca ha sido ninguna información oculta que nosotros hemos trabajado a través de una fundación que se llama PENSAR en la que tenemos equipos de trabajo, equipos técnicos, y que de esta forma también ha gobernado en la ciudad de Buenos Aires el actual Presidente Macri y que nosotros somos parte de ese esquema de gobierno y de esa forma de gobernar. Por lo tanto, lo que ahora está tan difícil de entender cómo es que el Intendente Arroyo acuda a alguna de las herramientas con las que cuenta nuestra estructura partidaria que es experiencia de gestión en otro lugar, herramientas modernas, asesoramiento, acompañamiento, no tiene nada de raro. Simplemente es que ante un momento de la gestión, el Intendente Arroyo ha considerado que era interesante contar con alguna de las herramientas con las que ha trabajado y con las que se ha preparado a lo largo de la campaña. Y esto que verdaderamente está ocurriendo ahora no es ni más ni menos que eso; no

es ningún interventor, ningún extraterrestre que viene a Mar del Plata. Es simplemente poner en marcha una herramienta de gestión que como es tal, la tienen que llevar adelante seres humanos. Y a los fines de evitar tener que estar capacitando personas locales, simplemente vamos a contar con un asesoramiento de gente que ya lo sabe llevar adelante. Nada más y nada menos que eso. Y si en el futuro hiciera falta corregir algún otro tipo de gestión, lo haremos de la misma manera. Y la verdad es que acá no viene ningún funcionario exterior, no vienen ninguna persona a integrar el gobierno de Cambiemos, no viene ningún interventor, ningún integrante de ninguna especie de nada, simplemente es algo que ha cobrado una trascendencia inusitada, tal vez por algún error de comunicación propio, por algún error de interpretación también, pero no es más que eso. Así que yo no voy a abundar demasiado sobre la cuestión porque verdaderamente no tengo más cosas que contar, solamente decir que dentro de lo que es el esquema de gestión de Cambiemos es una herramienta más con la que cuenta el Intendente que va a poner en marcha y que –esto a modo de anécdota- era algo que en su momento antes de comenzar la gestión se evaluó que ya se pusiera en funcionamiento y que se hiciera a través de la fundación PENSAR. Nada más que eso y por supuesto que estoy abierto, señor Presidente, a cualquier tipo de aclaración que se deba hacer en el futuro, pero verdaderamente abundar sobre esto sería darle trascendencia a cuestiones que verdaderamente no la tienen. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Daniel.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. En realidad comparto las expresiones de la concejal Rodríguez, en virtud de que no ha sido muy claro este proceso. Escuché atentamente al concejal Aicega, creo que nadie puede oponerse a tener colaboradores y mucho menos a mejorías técnicas, tecnológicas o de cualquier característica. Pero hay como un doble mensaje, con todo respeto -diría mi amigo Azcona- lo tengo que decir, porque en realidad somos partícipes de distintas reuniones, con distintos actores, que se dicen distintas cosas. Entonces la verdad tengo que ser absolutamente sincero, no se sabe cuál es la verdad, y no pienso que el concejal mienta, muy por el contrario; hoy tuvimos una reunión con Cano y también dijo su verdad, habló de instrumentos tecnológicos, estuvimos de acuerdo, nos parece es un progreso, es un instrumento, una herramienta importante para la ciudad. Pero también tengo que decir que se nos ha dicho que el Intendente iba a elegir un colaborador puntualmente con una caracterización que no se sabía si de coordinador. Nos hemos enterado además, como parte activa de la política local como concejales, por una conferencia de prensa; no hemos sido notificados de cómo iba a ser esto. Entonces si hay algo que pedimos -en la buena voluntad que creo que estamos manifestando todos los bloques de la oposición, de una oposición constructiva- es claridad, porque esto no está claro, sigue sin estar claro. Así que a ver si ponemos punto final a esto, tratemos de sentarnos la semana próxima, definir concretamente qué es lo que pasa, porque verdaderamente estamos como indefensos y tenemos responsabilidades sobre lo que se dice y sobre lo que se hace. Así que le pediría al oficialismo por favor, que tengamos claro la semana próxima de qué se trata lo que estamos hablando.

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: Brevemente, señor Presidente, máxime después de las palabras del concejal Aicega. Comparto lo que refiere el concejal Rodríguez, pero yo de alguna manera quiero bajarle un poco el tono a esta discusión que se ha venido dando en el último tiempo, en los últimos días, a raíz de esta situación que debo reconocer -y lo reconozco acá porque ya lo he dicho públicamente- también me he enterado por los medios. Pero yo creo que esto nosotros tenemos que analizarlo en el contexto que realmente corresponde y ver las características de la ciudad de Mar del Plata, una ciudad tan grande, tan conflictiva, con tantas necesidades, que además ha recibido la herencia que ha recibido. No me voy a explayar pero un déficit de alrededor de \$750.000.000.- condiciona en buena medida el ejercicio 2016. Entonces en este contexto, cómo no va a parecer natural -más allá de los nombres y por eso es que quiero de alguna manera separar cierta hojarasca discursiva que se ha dado en los últimos días con lo que yo considero que es esencial en el fondo de esto- el hecho de mejorar una vinculación imprescindible, necesaria, para la ciudad con las jurisdicciones superiores, con la Provincia y con la Nación. A partir también, y lo he dicho públicamente, de reconocer algunos errores propios de la gestión que se han dado en estos meses, y lo he dicho públicamente, no es una buena noticia cinco o seis renuncias en tres o cuatro meses, pero son situaciones fácilmente corregibles, Presidente, está todo por hacerse en esta gestión. Y yo tengo la plena convicción que la gestión encabezada por el doctor Arroyo va a terminar siendo una buena gestión, pero resulta en esto de manera vital, esencial, que se aceiten los mecanismos de colaboración entre la Municipalidad, la Provincia y la Nación, de esto se trata. A mí poco me preocupa si la persona que va a venir tiene el título, descarto absolutamente la intervención porque me parece que no se debería agitar ese fantasma porque no hay ninguna posibilidad de ninguna intervención porque los poderes del Municipio de General Pueyrredon están en uso de sus plenas facultades, tanto el Ejecutivo como el Deliberativo, de manera que no sería bueno a los vecinos que tienen dificultades, que tienen un día a día realmente muy trabajoso, muy dificultoso, nosotros además agregarle que en el Concejo Deliberante o los concejales están por allí analizando la posibilidad de una intervención. Realmente creo que la palabra “intervención”, con todo respeto por quienes la han utilizado, me parece que aunque no lo hayan hecho de mala fe ha sido un despropósito. Entonces a mí no me preocupa tanto si es un coordinador, un facilitador, si va a venir dos días o tres días, cómo va a ser tarea, porque en definitiva lo esencial de esto va a ser si esta revinculación de la Municipalidad con la Provincia y con la Nación, va a redundar en asistir a la Municipalidad como lo han hecho en todos los gobiernos. Porque todos los Intendentes desde el '83 a la fecha, han trabajado en conjunto con la Provincia y con la Nación independientemente del signo político que

tenga cada una de las jurisdicciones; en este caso habría que aprovecharlo aún más todavía porque son del mismo signo político. Entonces, Presidente, claro que comparto lo que dice Daniel Rodríguez que habría que tener alguna precisión más, es necesario, es importante, pero lo esencial, lo que yo rescato de todo esto, es que se van a aceptar y se van no digo a mejorar porque no necesariamente estamos hablando de relaciones dificultosas, pero que indudablemente hay esfuerzos de la Nación, de la Provincia y del propio Municipio para profundizar aún más esas relaciones a los efectos de trabajar en conjunto en beneficio de las enormes necesidades de los vecinos de Mar del Plata y de Batán, por eso quiero hacer hincapié en esto. Me parece que esta posibilidad, no sé si será a través de un tablero de control (que es un nombre un tanto moderno) o de una vinculación, o de comunes denominadores, o de coincidencias, como se llame, me parece que esto necesariamente va a redundar en beneficio de los vecinos de Mar del Plata y de Batán, no tengo ninguna duda, independientemente de los nombres, del cargo, de los días que viene o de los días que no viene. Creo que esos son temas menores, son detalles, que es necesario conocerlos sin dudas, pero yo celebro que haya diálogo, que haya reuniones, que haya proyectos en conjunto entre la Municipalidad, la Provincia y la Nación. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Daniel.

Sr. Rodríguez: La verdad es que los nombres no interesan, la verdad que si es una acción de enlace tampoco interesa; lo que sí interesa es institucionalmente cómo se encuadra ese rol. Nosotros tenemos responsabilidad institucional de saber cómo se encuadra, en qué caracterización, porque ya he escuchado varias explicaciones distintas y tenemos obligación de saber cómo se encuadra, y según cómo se encuadra, quién le paga, por ejemplo, que no es un tema menor. ¿En carácter de qué encuadra en la institución comunal quien va a venir a cumplir esa función? Porque además estamos mezclando ese rol que no se sabe de qué, se han dicho hasta barbaridades como ha dicho Rech, se ha dicho de todo, no se sabe, y se está mezclando con el tablero de control, que es concretamente un instrumento que puede servir a la calidad de la gestión y que vendrían dos funcionarios a asesorar, eso está perfecto. Ahora, lo otro es otro tema; se ha llamado a una conferencia de prensa para hablar de un rol que no se tiene claro cuál es. Entonces tenemos toda la responsabilidad y la obligación de exigir que se aclare cómo es eso si es que va a existir, y si no, que se diga “no, no fue así” o “nos equivocamos” o “no está” o “no cumple eso”. Porque si es una cuestión de voluntarismo, si son amigos, si son compañeros, camaradas, aliados, que van a dar una mano, eso es una cuestión de voluntarismo, no tiene que ver con la vida institucional. Estamos en un recinto donde tenemos que exigir precisiones institucionales al respecto.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Entiendo la preocupación del concejal Rodríguez, pero me parece una preocupación en extremo. La verdad, hay una responsabilidad institucional respecto a si el día de mañana cualquier otra persona que no esté nombrada dentro del organigrama municipal aparece tomando definiciones con vinculación administrativa con respecto a decisiones que tiene que tomar el Municipio. En la medida que eso no suceda, puede ser tranquilamente una persona o varias personas que asesores al Intendente o a un conjunto de funcionarios en el desarrollo de sus actividades cotidianas. Y trato de explicar algo que entiendo que no se explica, porque la verdad que el Intendente tenga como asesor con respecto a cuestiones de su gabinete a una persona, si lo nombra obviamente tendrá responsabilidades funcionales y nosotros estaremos para controlar qué es lo que hace esa persona y si no lo nombra no podrá tomar definiciones con respecto al día a día de la administración pública porque no tiene poder delegado para hacerlo. Estamos de acuerdo en eso, pero eso no sucedió. Ahora, si sucede alguna de las dos cosas -que lo nombre o que mañana aparezca tomando definiciones vinculadas a la administración pública sin tener un poder delegado para hacerlo que en este caso sería un Decreto del Intendente Municipal- estaríamos en un problema. Yo me sentí como llevándome tarea para el hogar cuando dijo “para que la próxima semana tengan una respuesta”, yo no lo ubicaría mucho más allá de esto. Yo la verdad que seguramente quiénes o quién fuese, tendrá cosas para aportar, y la verdad que esto viene a una lógica totalmente distinta quizás a la que estamos acostumbrados, capaz que antes había otras metodologías. La verdad que yo muchas metodologías a veces no las compartía, sean de este gobierno local o del gobierno provincial o del gobierno nacional, pero existían, y todos sabemos que la articulación política entre los gobiernos provinciales, locales y nacionales siempre sucede. La verdad que Arroyo tiene -y esto hay que reconocerlo- una sinceridad brutal en salir a decirlo como lo dijo, pero siempre existió, y usted, concejal Rodríguez, es un hombre de la política y sabe que esto puede en el transcurso de los tiempos ser de esta manera. Quizás algunos más visibles y otros menos visibles, pero siempre estuvieron. Entonces lo acompañaré en la preocupación si el día de mañana aparece algo firmado o dando directivas alguien que no tiene el poder como para poder realizarlo. Pero me parece que si bien tenemos que estar informados, esto es un inicio y seguramente van a haber más temas, quizás el día de mañana podremos estar hablando de otras cosas. Pero yo no me asustaría aún.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. La preocupación no es del concejal Daniel Rodríguez y no es de la concejal Claudia Rodríguez, me parece que hay una preocupación general por cómo se dio el nivel de información, no fue bien transmitida la información, hubo algunos ruidos internos, entonces me parece que la cuestión previa de la concejal Claudia Rodríguez particularmente a mí y a nuestro bloque también nos interesó y por eso esto que se fue mencionando por lo menos por parte del bloque Cambiemos, creo que ha intentado aclarar algo. Así y todo tomé nota de algunas de las

palabras que se mencionaron –coordinador, facilitador- y coordinar y facilitar dos funciones distintas. Por eso cuando hablamos del rol, cuál es el rol, viene a plantear herramientas de la modernidad, asesorar y se dijo otra vez acompañar. La verdad que fue parte del discurso de campaña que prometió el Intendente Arroyo y por lo que hemos visto solo no lo ha podido llevar adelante. ¿Qué días viene? ¿Cuándo está? ¿Para qué está? ¿Cuál es su tarea? ¿Cómo va a desarrollar su tarea? Son preguntas que hasta incluso ustedes mismo lo dijeron, no sabemos todavía qué días viene, cómo va a ser su tarea, cómo lo va a desarrollar. Yo no quiero hablar de debilidad política por parte del señor Arroyo, porque creo que desde una manera muy madura este Concejo Deliberante le ha dado todas las herramientas o las mejores herramientas incluso desde la oposición para gobernar y el Presupuesto fue claramente uno de ellos. Ahora, hay 135 Municipios más en la provincia de Buenos Aires que ninguno tienen coordinador, facilitador, asesor, acompañamiento, realmente no nos parece descabellado querer saber un poco más de qué se trata la cosa. ¿O acaso hay en los otros 135 Municipios alguien que lleva adelante el rol de articular políticamente entre la Provincia, el Municipio y la Nación? La verdad que no lo hay. Vuelvo a decir, no es una preocupación de un concejal sino que es la preocupación de la política, es más, el espacio de Cambiemos con toda su amplitud también lo han manifestado. Entonces más allá de lo que se fue mencionando, que ayuda a encaminar y de alguna forma a tener una mirada, pero creo que vale una respuesta, una contestación más segura, porque no podemos hablar de coordinar, facilitar, articular y dialogar porque la pregunta es ¿en los otros 135 municipios hay de estos roles? ¿Por qué se necesita acá? Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Azcona.

Sr. Azcona: Señor Presidente, es para sumarme a esta palabra que parece que ha molestado que es la preocupación que había manifestado el concejal Rodríguez, Daniel y Rodríguez Claudia. Nuestra bancada tiene la misma preocupación, porque los medios reflejaban -una vez terminada la conferencia de prensa del Intendente Municipal- cuando se anunciaba la llegada de esta persona, hablaba de una intervención. Yo estaba en Buenos Aires y en La Plata se hablaba de una intervención de Mar del Plata. De hecho me voy a permitir contar infidencia: una vez anunciado de esta situación y en La Plata, lo llamé al concejal Guillermo Arroyo para preguntarle si estaba intervenida Mar del Plata. Obviamente que los medios quizás no han reflejado la realidad que se quiso contar a los marplatenses y a los batanenses, pero la verdad que me pareció muy acertado lo que dijo el concejal Aicega -no lo tome como una chicana política sino como algo objetivo- cuando él dijo que quizás era un error de comunicación. La verdad que sí hubo un error de comunicación porque la verdad que cuando hoy a la mañana recién, después de muchos días, tuvimos la presencia del Secretario de Economía y Hacienda del Municipio, el contador Reinaldo Cano, donde nos aclaró algunas de las situaciones, que nosotros lo habíamos llamado por otro tema y nos aclaró que esta persona que iba a venir no era, que iban a venir dos personas, que las mencionó con nombre, apellido no, pero sí con los nombres, como Delfina y Agustín, la verdad que en esta situación recién nos enteramos los nombres que van a venir a Mar del Plata a trabajar. Cuando nos contó que era un trabajo que está haciendo el PRO, que lo van a hacer no solamente en Mar del Plata, que lo van a hacer en Pilar y que lo están haciendo en La Plata y lo estaban haciendo en otros Municipios que no recuerdo, así como lo contó el contador Cano la verdad que en este reconocimiento que agradezco al concejal Aicega, me parece que lo que ha fallado realmente a los miembros de Cambiemos es la comunicación. Antes de una conferencia de prensa donde se anuncia algo que después en el camino no es tanto como se anunció en la conferencia de prensa, la verdad que nosotros -estamos hablando de la oposición- estamos hablando de una situación que en los portales de noticias de otros Municipios el título era que Mar del Plata estaba intervenida y los que estaban acá no estaban informados, porque yo llame por teléfono a miembros de mi bancada, y la verdad que a las 6 o 7 de la noche no sabíamos nada de esta situación. Entonces le pedimos a la bancada de Cambiemos que no es la primera vez que nos está pasando, le pedimos que tenga un compromiso importante hacia una mirada a la oposición que nosotros desde nuestra bancada siempre lo manifestamos, nosotros somos una oposición crítica, pero no somos una oposición destructiva, todo lo contrario, somos una oposición constructiva. De saber esta situación como la planteó el Secretario de Hacienda Reinaldo Cano, que habló claramente de estos Municipios, como era el tablero y quiénes eran las personas, la verdad que hoy no nos estamos sintiendo tan conformes porque -insisto- arrancamos mal, porque no sabíamos quién era el funcionario, si los funcionarios iban a cobrar, si la estadía la pagaba el Municipio, si no la pagaba, hoy Cano nos dijo que al Municipio no le salía un peso. Ese factor comunicacional no está existiendo, señor Presidente, por lo menos con la oposición, por lo menos con el Frente Renovador. Así que una vez más, así como lo hacemos en Labor Deliberativa, lo hacemos en las Comisiones, le pedimos al bloque oficialista que tenga una comunicación más fluida, que estas cosas son importantes, no es un expediente o es una aprobación o no de una Comunicación; ni más ni menos estamos hablando de una exigencia o una ayuda por parte del Gobierno Nacional y Provincial hacia el Municipio y la oposición tiene que saberlo. Me parece que estos son los caminos democráticos que tenemos que tener, señor Presidente, estos son los caminos que me parece que habla de una democracia fuerte, consolidada que me parece que -y estoy totalmente seguro porque lo vivo en Labor Deliberativa y lo vivo en las Comisiones en las que estoy, y en las que no estoy presente- no estamos peleados, no somos perro y gato la oposición y el oficialismo, hay una comunicación y si hay un error y se sostiene ese error la verdad que es innecesario, porque vamos a volver nuevamente a ese error. Entonces si hay un reconocimiento que un factor comunicacional de la oposición y el oficialismo la verdad señores me parece que sería importante rever esa situación y empezar a hablar más como la oposición, y obviamente con esos temas que no son menores. Me parece que hay que hablar más claro y con más fluidez. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Aicega.

Sr. Aicega: Gracias, señor Presidente. Simplemente para reafirmar, en virtud de las últimas manifestaciones, lo que dije con anterioridad. A mí personalmente me llama la atención -pero no porque piense en la mala fe de alguien ni mucho menos- la escalada que ha sufrido esta noticia. Verdaderamente muchos Municipios que reciben este tipo de asesoramientos sobre la gestión que no lo hacen público porque es una cuestión que es realmente casi una actuación interna dentro lo que es la forma de gestionar y en otros lugares son casi cursos que se reciben para ver que alguna persona del mismo Municipio pongan en marcha determinadas herramientas. Yo creo que en el caso nuestro habría cobrado mayor trascendencia porque se lo plantea desde un principio como que eran funcionarios que venían acá, que no es así insisto. Es un error comunicacional sin ninguna duda, y lo reafirmo, pero también quiero reafirmar que no es ni más ni menos que una ayuda de gestión interna dentro de lo que son integrantes del mismo frente y sacando la experiencia de gestión de otras ciudades. Y realmente, señor Presidente le digo al concejal Marcos Gutiérrez que en otras ciudades cercanas también se está aplicando, en Balcarce, en Pinamar, en varios lugares donde la gestión es de Cambiemos. Tal vez no así con esta forma de tanta noticia, pero se hace porque no es ni más ni menos que una herramienta de gestión. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Brevemente porque me parece importante que no quedemos nosotros como los que hemos magnificado este hecho. Lo voy a decir con todo respeto pero el que magnificó el hecho fue el señor Intendente. Y así como digo esto con tanta crudeza, también digo -porque los que tenemos algunos años hemos vivido globos de ensayo usualmente sobre determinadas situaciones- que si a alguien se le ocurre intervenir este Municipio, este bloque cuando menos va a estar al lado del Intendente. Las cosas hay que definir las claramente, no nos guiamos por comentarios políticos, nos guiamos por la palabra del señor Intendente, nos guiamos por las palabras del Secretario de Hacienda hoy y no teníamos otra información, sino más que informaciones cruzadas. Así de sencillo es y así de sencillo lo queremos destacar.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Simplemente porque me parece interesante aclarar, porque tengo la sensación que pareciera que justamente los que magnificamos la cuestión y se ha usado acá un término como que por ejemplo que nos preocupamos en extremo. La verdad que si se anuncia en una conferencia de prensa se ha querido dar un impacto comunicacional; si no, uno no hace una conferencia de prensa por algo que es una herramienta de gestión como lo acaba de explicar claramente el concejal del PRO, no se hace este anuncio. Se ha tenido un objetivo y terminó magnificándose algo que quizás no tiene nada de magnífico, sino que es una herramienta más. Ahora, para aclarar, nosotros no manifestamos susto, nosotros no estamos asustados, estamos preocupados. Porque una u otra cosa, haya sido que se ha querido dar un impacto mediático o haya sido que no y haya sido un error, también es motivo de preocupación. Tal es el motivo de preocupación que no hace tanto que un miembro del bloque Cambiemos manifiesta preocupación y manifiesta que le gustaría haber tenido una reunión que todavía no la tuvo del Bloque Cambiemos, para que le explicaran qué es: si es un coordinador, a qué viene, si iba a cobrar un sueldo. Porque si no, pareciera que a unos les resultara más fácil jugar a la gallina distraída. Hay manifestaciones del bloque Cambiemos que dicen que están preocupados. Si el bloque que tiene la responsabilidad -en todos los lugares que les ha tocado estar porque gobernar gobierna el Ejecutivo y gobierna el Deliberativo- manifiestan preocupación, ¿cómo no lo vamos a tener desde la oposición? Y la verdad que pensar que porque hay un Presidente de un color político, que coincide con el mismo color político que la Provincia y que coincide con el mismo color político que el Municipio, por eso necesitamos un facilitador, un enlace, coordinador o delegado, a nosotros nos imprime cierta inquietud porque justamente necesitaríamos un facilitador cuando el Intendente se tiene que ir a reunir con un Gobernador que no es de su color político y que evidentemente entre 135 Municipios las prioridades a veces no las tendría. Pero en este caso que justamente todas las fuerzas políticas se corresponden y la preocupación la manifiestan marplatenses acá en Mar del Plata integrantes del bloque Cambiemos. ¿Cómo no vamos a estar preocupados desde la oposición? No magnificamos ni nos asustamos; solamente queremos tener información, la hemos buscado por las vías informales y con la cuestión previa creo que la estamos buscando por las formales.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Voy a ser breve, diversos integrantes tanto de nuestro bloque como los integrantes del bloque Cambiemos nos hemos manifestado, lo que pasa que es bastante difícil aclarar una cosa cuando se sigue insistiendo en términos que ya hemos dicho con total claridad que no son. La verdad que este Intendente si hay algo que es, es transparente, dice las cosas como las piensa. Por allí habla menos sofisticado que otros, que hablaban muy bien, y que se presentaban como una cosa, recuerdo uno. Solamente voy a hacer una mención: que comienza su gestión como un Intendente vecinalista y que millones de litros de agua después se convierte absolutamente al partido gobernante. Y no está mal, fue una algo que hizo. Este Intendente manifiesta su alineación como corresponde dentro de un espacio, habla como corresponde con la Gobernadora, con integrantes de su gobierno, con integrantes del gobierno nacional, de cara a la gente. Ya hace varios meses recuerdo que hizo una especie de hermanamiento a la figura pero si acordó con el jefe de la

ciudad en una cooperación recíproca, la verdad que no hay ninguna cosa extraña en ninguna de estas cosas que estamos mencionando. Y también -a diferencia de algún otro este Intendente- en los tres y pico de meses que hace que gestiona tuvo que yo recuerde al menos tres reuniones con los presidentes de bloque, inclusive ayer. Con lo cual si los presidentes de bloque que hoy manifiestan preocupación y dicen que no encontrar los caminos para preguntar las cosas que los demás quieren preguntar, la verdad que tuvieron todas las posibilidades de hacerlo, hay reuniones, es abierto, nos invita al despacho, inclusive ayer fueron mayoritariamente los presidentes que han estado hablando anteriormente. No se está haciendo ninguna cuestión extraña de esto, la verdad que el concejal Aicega fue al principio bastante claro con el rol que se espera. Hoy tuvimos otra reunión con el Secretario de Economía y Hacienda que también fue claro acerca de que era lo que se estaba implementando, que tampoco es una técnica esotérica o algo encriptado, sino que es una forma de trabajar que puede permitir llegar mejor a la toma de decisiones, con una buena sistematización de los datos y las evaluaciones que se hacen. La verdad es que no vemos nada de extraño en eso. Después hacen algunas afirmaciones, por ejemplo el concejal Gutiérrez dice “no hay ningún Municipio” y la verdad es que yo no me animaría a decir si no hay ninguno, si hay tres o hay cinco, simplemente porque no lo sé. Por supuesto son mucho más las cosas como personas, como individuos, que no sabemos, que las que sabemos; por allí no sabemos porque no interesa a nuestra función, por allí no las sabemos porque no preguntamos, por allí no las sabemos porque aún no las hemos entendido o vaya a saber por qué no las sabemos. Pero claramente es una metodología de trabajo que se está presentando, que puede ser novedosa o no. A través de diversos convenios, recordemos que la anterior gestión nos dejó la calle Güemes como la soñó un tipo de Dinamarca, o pensó en la descentralización -que no fue descentralización que es el intento de mudanza- de este Palacio Municipal como la pensó, no recuerdo si el politécnico de Suiza o alguna cosa por el estilo, y que vino un colombiano, y que un brasilero nos vino a hablar. Digo, no tiene nada de malo hablar de estas cosas. No tiene nada de malo que todavía no esté definido si va a venir un coordinador, si va a depender de otro lugar. Esto no es una intervención, aquí no hay ninguna delegación de ninguna facultad, el Intendente está día a día al frente de su gobierno, tomando las decisiones que tiene que tomar. Todos los días toma decisiones y tal cual nos pasó con otros Intendentes algunas decisiones o no, nos gustan, otras nos gustaran menos y por supuesto tenemos una mirada diferente en función de si somos oficialistas o seamos opositores. Tampoco hay nada de malo en esto. Lo que yo no puedo entender es casi esta fijación con el tema, de seguir planteando esta situación misteriosa, alguna especie de intervención rara cuando en realidad no la hay. Y aún el Intendente en algunas de las expresiones públicas que ha hecho ha dicho con claridad que no tenía claro cómo se iba a implementar y tampoco está mal, porque es un proceso en formación, porque es una metodología en movimiento. Entonces cuando las decisiones se tomen y allí sobre las decisiones tomadas se podrán hacer las consultas que se crean necesarias, si es un funcionario que depende de otro Gobierno, la verdad que es poco lo que tenemos que preguntar porque es poco lo que hemos preguntado si las intervenciones que nos trajeron con la mirada de otros países eran las mejores para nuestra ciudad, y si decide tomar un funcionario también está en su derecho hacerlo. ¿O hemos preguntado que hacía uno y cada uno de los 200 y pico, los funcionarios de la gestión anterior? Algunos tenían roles específicos, algunos tenían nombres tan largos que si hubieran tenido que hacer una tarjeta, tendrían que haber sido una A4, porque eran unos títulos desorbitantes de diez renglones que no sabíamos lo que tenían que hacer, algunos tenían títulos con proyectos especiales y nadie se espantaba por eso. Uno podía decir me parece que son muchos funcionarios y sabemos que es lo que hacen, desde la crítica normal que hace quien observa cómo se engrosa la planta política o cualquiera otra cuestión, pero no hay ninguna cosa extraña, oculta o encriptada, ni de espaldas a la gente porque este es un Intendente transparente que -vuelvo a decir- dice por allí mucho más que algunos o más políticos digamos con mayor criterio de lo se debe o no se debe decir, algunos se cuidan más. La verdad que a mí me gusta este estilo, sé lo que piensa y si no le entiendo sencillamente voy y le pregunto qué es lo que quiere hacer. La verdad me parece que este es un tema que nosotros deberíamos seguir analizándolo en la medida que haya alguna acción que nos genere alguna duda es lo que nos han explicado. Hoy creo que ha sido absolutamente claro que si hay algo que no le podemos dejar de reconocer al Secretario de Economía y Hacienda es el primero que tiene cercanía con el Intendente, que están permanentemente trabajando codo a codo, que es una persona que lo viene acompañando hace muchos años, que hoy vino y nos explicó sencillamente lo que él veía que ya estaba avanzado. Después hay otras cosas sobre las que tendremos preguntas, pero más que nada las preguntas están basadas en que aún, dan la sensación -por los propios dichos del Intendente- de que no se han tomado decisiones definitivas. Me parece que no es un tema en el que nosotros podamos estar hablando mucho más sin seguir especulando acerca de lo que puede llegar a ser, si van a ser funcionales de acá o no y no tenemos información. Me parece que sería sano esperar que haya algún tipo de decisión en caso que queramos preguntarlo; yo misma como presidente de nuestro bloque impulsaría tener una reunión con el Intendente si fuera necesario, como hemos tenido, que relativamente creo que es la mayor cantidad de reuniones que han tenido los bloques no solo los oficialistas sino también los opositores con un Intendente. Y también hay cosas que quizás nos cueste entender porque en esto realmente hay un cambio en la forma de gestionar, y lo digo en todos los niveles, y ni siquiera le voy a poner un juicio de valor. Pero esta lógica que por allí se dejó de entrever que alguno necesitaría un facilitador si es un Gobierno opositor al Gobierno Provincial o Nacional de turno, no es la lógica que tiene Cambiemos, probablemente sea la lógica que tienen los gobiernos anteriores donde uno era de un Municipio o de una Provincia opositora tenía que ir de rodillas a ver si el dueño de la billetera de turno le tiraba o no le tiraba alguna obra. Esto es algo a lo que Cambiemos se ha comprometido, yo tengo mucha expectativa que esto se cumpla porque esto nos hace bien a todos como sociedad y que no importe cual sea el color político; lo que tiene que importar son las mejoras en la calidad de vida de la gente y que el más necesario debe ser el más prioritario y que el otro aunque sea del mismo color quizás tenga que esperar, porque las vacas flacas -después de años de un enorme festival- vienen para todos. Por ahora, nada más.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. No sé si ha sido una aspiración personal de la concejal pero verdaderamente ha tenido su 17 de Octubre hoy, el Día de la Lealtad. Estoy impresionado, verdaderamente impresionado. Sinceramente me cuesta creer lo que escuché y voy a decir algunas cuestiones, porque la concejal si es sincera va a reconocer lo que voy a decir. Todos los bloques opositores representado por sus presidentes, soy uno de ellos, hacemos ingentes esfuerzos por colaborar con la construcción positiva de este gobierno, en las reuniones de bloques, las Legislativas y en las que manifiesta la concejal Coria con el Intendente. Ahora la concejal no me puede negar que existen vastas contradicciones entre las informaciones de unos y otros, y ya que ha provocado esta situación lo voy a aclarar. Lo que dijo el Secretario de Economía hoy, José Cano: no tiene nada que ver con lo que manifestó el Intendente en la conferencia de prensa; es más, vamos a ser muy claros, sea asombró y se puso mal, lo reconoció en ese momento que tampoco fue informado de la conferencia de prensa, no se sabía lo que se iba a decir. Entonces la claridad que habla la presidente del bloque radical que existe en el gobierno y es transmitida a los presidentes de bloques yo la desmiento terminantemente, porque soy participe de esas reuniones y no es eso lo que ha sucedido. Y me extraña que defienda de esta manera al señor Intendente cuando todos lo hemos defendido y parecería que cuando uno plantea que si en realidad -no lo he dicho yo, nadie me lo ha escuchado- se ha dicho en algún lugar que podría venir una intervención y este bloque está manifestando que si eso se produjere íbamos a estar al lado del Intendente, la verdad que no entiendo cuál es la posición: o hay algo que no entiendo bien, o hay algo que no está claro. Entonces si queremos hablar claro, vamos a hablar claro, qué dice cada uno, ninguno tiene problema en hablarlo y si nos llevan a este terreno lo vamos a hacer. Lo hemos tratado de evitar durante todos estos meses pero si este es el planteo -no sé si es del radicalismo, no sé si es de Cambiemos, no sé de quién es- obviamente vamos a hablar claro en todos los sentidos. Pero desmiento terminantemente que en las reuniones de presidentes de bloques nosotros no hayamos escuchado atentamente al señor Intendente y en la reunión que tuvimos con ellos y el resto de las reuniones han diferido totalmente las opiniones con respecto a cómo era esta intervención, esta coordinación, se habló de una jefatura de Gabinete, el señor Intendente hablo de que él iba a designar un funcionario y si no, que se lo desmienta, él iba a designar un funcionario, lo dijo en estas palabras. Pero sin embargo no lo tenemos claro y ustedes lo saben, amiga concejal. Entonces la verdad que me asombra, estoy asombrado.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Santoro.

Sra. Santoro: Simplemente señor Presidente, aclarar que por momentos en este recinto en vez de estar en el Honorable Concejo Deliberante pareciera que estuviéramos en un congreso de la lengua española porque parece ser un campeonato de eufemismos. La verdad es que cuando hablan de sinceramiento de la economía o de la readecuación los valores del boleto están hablando del aumento, cuando hablan de sinceramiento de la economía están hablando de despidos. Y acá cuando hablan de una coordinación, de una facilitación están hablando también claramente de una intervención y no saben cómo presentarlo a la sociedad para no pagar los costos políticos en los que esto incurriría. Porque la realidad es que los marplatenses y los bataneases, señor Presidente, votaron al doctor Arroyo para que sea Intendente de esta ciudad y no a un coordinador, a un facilitador o a un interventor que capaz que ni siquiera conocemos y que tampoco sabemos qué función claramente va a cumplir. Simplemente lo que está pidiendo la oposición es que el oficialismo esclarezca -y cuando digo oficialismo no digo solamente la Unión Cívica Radical, no digo solamente el PRO, estoy hablando también de la Agrupación Atlántica- el porqué de esta decisión. Estamos pidiendo nada más y nada menos que se aclare cuál es la función que va a cumplir este señor o señora y lo hacemos en función de los dichos del Intendente, nada más. Lo que están diciendo los que me antecedieron en la palabra -con bastante tino- es que fue el mismísimo Intendente quien convocó -antes que a los presidentes de bloques, antes incluso que a su propio gabinete- a una conferencia de prensa para decir que este gobierno estaba debilitado y que él creía que a partir de esa intervención, esta coordinación de esa persona, que como se ve también que en campaña tenía distintos planes secretos y parece que este nombre también era secreto y primero era una persona y después era otra. Es por eso que convocó a una conferencia de prensa para plantear que venía esta persona a la ciudad. Entonces simplemente lo que estamos pidiendo es que se aclare quién es esta persona, qué función cumpliría. Y en todo caso lo que solicitamos -esto que decía Cristina Coria que en todo caso en algún momento charlaremos cuando haya definiciones precisas, eso se llama Ordenanza y si tienen algún planteo presenten una Ordenanza y veremos quien es esta persona- que si es necesario modificar la estructura del Ejecutivo para contratarla o no sobre todo en un momento donde ustedes hablan de emergencia económica y se la pasan contratando funcionarios nuevos. Que no sabemos ni quién les va a pagar, ni qué vienen a hacer, ni quiénes son. Simplemente eso, coherencia y tratar de entender que la oposición lo que intenta representar es un pedido también de la sociedad que no entiende los vaivenes de este Ejecutivo que va para adelante y para atrás permanentemente y que se desdice todo el tiempo. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Rech.

Sr. Rech: Gracias, señor Presidente. Hay que ser muy cuidadoso de las palabras porque los concejales de la oposición que están permanentemente con una suerte de una de cal y una de arena. Por un lado, dicen que simplemente lo que quieren es tener una información, esclarecerse -cosa que me parece bien- pero por otro lado, como quien no quiere la cosa

pronuncian permanentemente la palabra “intervención”. Entonces yo digo que hay que ser muy serio y muy responsable cuando se utilizan estos términos tan categóricos, tan extremos. Imaginemos qué situaciones jurídicas legales y políticas se tienen que dar en un Municipio para que se analice la posibilidad de una intervención; no hay ninguna posibilidad fáctica de que entremos en un análisis de una intervención. Entonces no podemos aparecer como de una manera orientados por una preocupación menor, en el sentido que simplemente queremos saber de qué se trata, si va a estar en Mar del Plata, si no va a estar en Mar del Plata, si va a cobrar más o va a cobrar menos, pero por otro lado estar permanentemente hablando de intervención. A confesión de partes, relevo de pruebas, señor Presidente. Tengo una gran estima por el concejal Rodríguez -siempre guiado por una buena fe absolutamente indubitable pero con la cual podemos coincidir o discrepar- y a veces aun desde la buena fe puede exagerar. ¿Por qué digo “a confesión de partes, relevo de pruebas”? La oposición está hablando -y esto lo dijo el concejal Rodríguez y la concejal Santoro- en función de los dichos del Intendente Municipal. Que es cierto, esto arrancho con una conferencia de prensa del Intendente Municipal, donde no pronunció en ningún momento la palabra “intervención” y si vamos a la lectura de lo que dijo y la palabra “intervención” no la pronuncio para nada. Ahora bien, el concejal Rodríguez dice -yo creo que es una exageración- que si hay una intervención el bloque del Frente para la Victoria iba a estar del lado del Intendente, chocolate por la noticia. Los veinticuatro concejales vamos a estar del lado del Intendente si hubiera una intervención, pero no existe la más mínima posibilidad de una intervención. Entonces, como bien decía la concejal Coria, cómo hacemos nosotros para negar permanentemente lo que no existe. Entonces exhorto y acompaño a los concejales de la oposición a pedir más precisiones sobre este tema, por supuesto que sí, indudablemente que tenemos que tener más precisiones para saber exactamente de que se trata, pero actuemos con seriedad y con responsabilidad porque no hay la más mínima posibilidad de tratar este tema de la intervención.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. En consideración los expedientes con dictamen de comisión.

DICTAMENES DE COMISION

ORDENANZAS

- 8 -

**CREANDO UN ESPACIO DESTINADO AL ABASTECIMIENTO COMERCIAL
PARA OPERACIONES DE CARGA Y DESCARGA, SOBRE LA CALLE BROWN
EN SU INTERSECCIÓN CON LA CALLE JUJUY, VEREDA IMPAR
(nota 105-NP-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 9 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR JUAN ORSINI A AFECTAR CON EL USO
“POLÍGONO DE TIRO” EL EDIFICIO A ERIGIR, EN EL PREDIO
UBICADO EN SARMIENTO 2984
(expte. 1117-D-15)**

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar la abstención de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Corresponde en primer lugar la solicitud de abstención del bloque de Acción Marplatense; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos; En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º aprobado; artículo 7º aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del bloque de Acción Marplatense.

- 10 -

**AUTORIZANDO EL MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN EN TIERRA CRUDA Y
LAS TECNOLOGÍAS DE CONSTRUCCIÓN CON TIERRAS AFINES Y
RECONOCIENDO AL MISMO COMO DE INTERÉS MUNICIPAL
(expte. 1671-V-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 11 -

**AUTORIZANDO AL EMDER A SUSCRIBIR UN CONVENIO CON EL INSTITUTO SUPERIOR COLEGIO ATLÁNTICO DEL SUR, DESTINADO A REAFIRMAR PROGRAMAS DE COOPERACIÓN RECÍPROCA
(expte. 1741-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 12 -

**MODIFICANDO LA ORDENANZA 16.589 - ASCENSORES Y MONTACARGAS-
(expte. 2086-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

**CONFIRIENDO PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN, CON CARÁCTER PRECARIO Y GRATUITO, A LA ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO "JOSÉ ZACAGNINI" DE UNA PARCELA FISCAL
(expte. 2093-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A COLOCAR UNA PLACA RECORDATORIA SOBRE LA VEREDA DEL INMUEBLE UBICADO EN HIPÓLITO YRIGOYEN 2030
(expte. 2149-FV-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**CREANDO UN ESPACIO RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA EL SERVICIO DE ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJEROS, JUNTO AL CORDÓN DE LA CALZADA FRENTE AL INMUEBLE DE 25 DE MAYO 3324 PERTENECIENTE AL SIVARA
(nota 224-NP-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA UBICADA EN LA CALLE 14 DE JULIO 139,

**A FAVOR DE LA SEÑORA SONIA DA SILVA SALOMAO
(expte. 1044-D-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 48 DICTADO POR LA
PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE
AUTORIZÓ A LAS ASOCIACIONES CIVILES M.O.M.O.
Y CARMA EL USO Y OCUPACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
PARA EL DESARROLLO DE LOS “CARNAVALES
MARPLATENSES 2016”
(expte. 1101-D-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 18 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 55/16, DICTADO POR LA
PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE
AUTORIZÓ, HASTA EL 31 DE MARZO DE 2016, A MAR DEL BUS S.A.
A CONTINUAR PRESTANDO SERVICIO DE EXCURSIÓN,
CATEGORÍA B.1)
(expte. 1102-D-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 19 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 65/16 DICTADO POR LA
PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE
AUTORIZÓ A LA SUBSECRETARÍA DE TURISMO DE LA PROVINCIA
A LA OCUPACIÓN DE UN ESPACIO PARA LA INSTALACIÓN DE GAZEBOS
Y UN ESCENARIO PARA REALIZAR UN FESTIVAL TURÍSTICO
(expte. 1145-D-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 20 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE
LA PARCELA UBICADA EN PESCADORES 2775, A FAVOR DE
LA SEÑORA ALBA RAMÍREZ
(expte. 1150-D-16)**

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE
LA PARCELA UBICADA EN EINSTEIN 3656, A FAVOR DEL
SEÑOR MARIO VICENTE ROMERO
(expte. 1151-D-16)**

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE
LA PARCELA UBICADA EN LA CALLE LA LAURA ENTRE MÁRQUEZ
Y VILLARINO, A FAVOR DE LOS SEÑORES ABEL LETAMENDI
Y MARÍA CORBALÁN
(expte. 1152-D-16)**

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE
LA PARCELA UBICADA EN GUTENBERG 9425, A FAVOR DE
LA SEÑORA YOLANDA JIMÉNEZ**

(expte. 1181-D-16)

DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA UBICADA EN BOUCHARD 11278, A FAVOR DE LOS SEÑORES RUBÉN PERALTA Y ALICIA VALENZUELA

(expte. 1182-D-16)

DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA UBICADA EN ZEBALLOS 5617, A FAVOR DE LA SEÑORA SILVIA CURRÁ

(expte. 1183-D-16)

DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA UBICADA EN LOS DURAZNEROS 3616, A FAVOR DEL SEÑOR DIEGO BOTAS

(expte. 1184-D-16)

Sr. Presidente: En consideración los expedientes fijados con número de orden 107 al 113 inclusive, propongo su votación en conjunto; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

ACEPTANDO LA DONACIÓN OFRECIDA POR EL SEÑOR LUIS MARZORATTI CONSISTENTE EN UNA OBRA DE SU AUTORÍA DENOMINADA “NOCHE DE MILONGA III Y IV”, DESTINADA AL MUSEO MUNICIPAL DE ARTE JUAN CARLOS CASTAGNINO

(expte. 1187-D-16)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

CONVALIDANDO EL SERVICIO BRINDADO, RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO A FAVOR DE LA FIRMA “LIEFRINK & MARX S.A.”

(expte. 1188-D-16)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Concejel Fiorini.

Sr. Fiorini: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar la abstención de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Concejel Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar la abstención del bloque del Frente para la Victoria.

Sr. Presidente: Corresponde en primer lugar la solicitud de abstención de los bloques del Frente Renovador y Frente para la Victoria; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del Frente Renovador y el Frente para la Victoria.

- 23 -

APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN ASESORA HONORARIA DEL HOGAR MUNICIPAL DE ANCIANOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(expte. 1189-D-16)

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Concejel Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar la abstención a este expediente en forma personal.

Sr. Presidente: Corresponde en primer lugar la solicitud de abstención de la concejal Coria; sírvanse marcar sus votos: aprobada. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención de la concejal Coria.

- 24 -

**CONVALIDANDO EL SERVICIO BRINDADO, RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO
ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO A FAVOR DE LA EMPRESA
“I.R.C. SISTEMAS”
(expte. 1192-D-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 31/16 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO,
MEDIANTE EL CUAL SE EXIMIÓ DEL PAGO DE LOS DERECHOS POR
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA AL XVIII SEVEN DE BEACH RUGBY
(nota 23-NP-16)**

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar la abstención de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Concejal Fiorini.

Sr. Fiorini: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar la abstención de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar la abstención del bloque del Frente para la Victoria.

Sr. Presidente: Corresponde en primer lugar la solicitud de abstención de los bloques de Acción Marplatense; del Frente Renovador y Frente para la Victoria; sírvanse marcar sus votos: aprobada. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención de los bloque de Acción Marplatense; del Frente Renovador y Frente para la Victoria.

- 26 -

**CONVALIDANDO DECRETO 50/16 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO
MEDIANTE EL CUAL SE EXIMIÓ DEL PAGO DE LOS DERECHOS POR
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA A LA VII EDICIÓN DE LA CORRECAMINATA
SOLIDARIA
(nota 32-NP-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 27 -

**EXCEPTUANDO A LA FUNDACIÓN HOSPITAL MATERNO INFANTIL
VICTORIO TETAMANTI DE PROCEDER AL DEPÓSITO DEL 5% ESTABLECIDO
EN LA LEY 9403, PARA LA RIFA ORGANIZADA POR LA INSTITUCIÓN
(nota 35-NP-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 28 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 101/16, DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO QUE AUTORIZÓ A HACER USO DEL ESPACIO DE DOMINIO
PÚBLICO EN LA INTERSECCIÓN DE AV. LURO Y MITRE
(nota 37-NP-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 29 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 89/16 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL

**H. CUERPO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ EL USO DE LA VÍA PÚBLICA
EL DÍA 13 DE MARZO A FIN DE LLEVAR A CABO LA “1 CARRERA 8K
URBANOS ETAPA NORTE”
(nota 57-NP-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 30 -

**EXCEPTUANDO A APAND DE PROCEDER AL DEPÓSITO DEL 5%
ESTABLECIDO EN LA LEY 9403, PARA LA RIFA ORGANIZADA
POR LA INSTITUCIÓN
(nota 65-NP-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 31 -

**CONVALIDANDO DECRETO 100/16 DE LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ A REALIZAR
UNA MEDIA JORNADA DE EVANGELIZACIÓN EL DÍA 19 DE MARZO,
EN EL BARRIO DON EMILIO
(nota 67-NP-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 32 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 116/16, MEDIANTE EL CUAL
SE AUTORIZÓ A LA APODERADA DEL HOTEL SPA REPÚBLICA, A
REALIZAR UN CORTE EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2016, EN CÓRDOBA
ENTRE MORENO Y BELGRANO
(nota 80-NP-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 33 -

**MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN ANTE LA FALTA DE
DISPENSA DE MEDICAMENTOS PARA LOS BENEFICIARIOS
DEL PROGRAMA FEDERAL INCLUIR SALUD
(expte. 1096-FV-16)**

Sr. Presidente: Concejal Leniz.

Sra. Leniz: Gracias, señor Presidente. Este expediente era la preocupación de la dispensa de medicamentos de PROFE, me comunique con el doctor Mauricio Vesteiro y me dijo que ya se regularizo la medicación de PROFE que se está entregando el 99%. La única medicación que no se está dando porque los laboratorios se fueron del país y están haciendo una licitación que tienen que licitar en Inglaterra o en Alemania es la ciclofostadina, que es una medicación oncológica que se está usando con medicamentos alternativos para esto. Esto me lo dijo hoy a la mañana. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Marcos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Este proyecto de Resolución había nacido por una inquietud de varios vecinos de Mar del Plata y diferentes cuestiones que han llevado a la falta de medicamentos y de la entrega de diferentes cuestiones que requieren de los pacientes que se atienden en el marco del programa PROFE. Voy a solicitar permiso para leer lo que es una actualización de la situación al día de hoy por la mañana y dice: “Hoy en día el servicio de PROFE se encuentra regularizado para aquellos medicamentos incluidos en el BADEMECUM. El funcionamiento del programa es, el médico realiza una receta, PROFE se la autoriza y luego eso es presentado en la farmacia a través de una cartilla. Luego de lo cual realiza la entrega de forma inmediata de la farmacia prestataria del servicio. Cuando un tipo específico de

insumo o de fármaco no se encuentra en la lista debe ser autorizado en La Plata adjuntando los papeles correspondientes, el trámite lleva entre veinte días a un mes.” Funciona con normalidad nos dijeron a excepción de, no se entregan pañales desde el mes de diciembre y la insulina que es lo más grave hoy en día el retraso es entre tres a cuatro meses. Y los pacientes oncológicos la situación es similar a la insulina. Es por eso que me parece que cualquier manifestación pública que nosotros podamos hacer desde el ámbito del Concejo Deliberante viene muy bien para acompañar la gestión en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires. Gracias, señor Presidente.

Sra. Léniz: Por eso lo estamos acompañando.

Sr. Gutiérrez: Vale la pena aclarar esto porque manifestaron algunas disconformidades y no lo venían acompañando plenamente, es por eso que lo vuelvo a decir. Entiendo ahora que por eso lo van a acompañar.

Sr. Presidente: Concejal Léniz.

Sra. Léniz: Las veces que hemos hablado yo quede que iba a hablar con Vesteiro y que iba a traer el informe. Los otros días cuando fuimos a la Comisión de Legislación no estaba puesto en el orden del día, lo tenía en mano y me dijeron que no porque no estaba puesto en el Orden del día. No mostramos disconformidad, dijimos que nos íbamos a encargar de traer los informes, yo lo lleve y no fue ingresado por eso lo digo ahora verbalmente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Marcos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Nosotros tenemos que en el marco de lo que nos compete en esta instancia en donde ustedes son gobierno y nosotros oposición, tenemos que marcar las cosas como son. Y la verdad es que por eso que volvemos a reiterar que no se está llevando adelante el programa PROFE como debería ser. Nada más.

Sr. Presidente: Lo que ratifico de todo esto es que se va a acompañar para que se acelere los medicamentos que no están. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**EXPRESANDO REPUDIO A LA ACCIÓN JUDICIAL DEL JUZGADO
EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL DE LA PLATA N° 3
EN OTORGARLE LA PRISIÓN DOMICILIARIA A JUAN MIGUEL WOLK
(expte. 1115-FV-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 35 -

**DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: DECLARANDO DE INTERÉS
LA CONSERVACIÓN DE LA ESPECIE DELFÍN FRANCISCANA
O DELFÍN DEL PLATA. 2) RESOLUCIÓN: APOYANDO LA SANCIÓN
DEL PROYECTO DE LEY QUE PROPONE DECLARAR
MONUMENTO NATURAL A LA CITADA ESPECIE
(expte. 1203-V-16)**

Sr. Presidente: Primer proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Segundo proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**CONMEMORANDO Y EXPRESANDO REPUDIO POR EL
CINCUENTA ANIVERSARIO DEL DERROCAMIENTO DEL
PRESIDENTE DE LA NACIÓN DR. ARTURO HUMBERTO ILLIA
(expte. 1242-U-16)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Voy a solicitar me acompañen en una modificación de este proyecto. En el artículo 2º, donde dice “realizase un acto” nos parece más adecuado que se convoque a una sesión especial para conmemorar y repudiar el golpe

de Estado que derrocó al doctor Arturo Illia. O sea que modificaríamos un acto por una sesión especial. No sé si conmemorar es la palabra, por eso la redacción se la dejamos a la Comisión.

Sr. Presidente: Bien. Entonces facultamos a la Presidencia a citar a la sesión especial, si les parece. Porque verdad es una manera de fortalecer la democracia, repudiando los golpes de Estado. Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Tengo que recordar una sesión del año pasado, que nosotros habíamos pedido –no sé si recuerda la presidente del bloque radical- un acto que se pretendía hacer el 17 de octubre. ¿Alguien se acuerda cómo votaron? Son esas cosas que tiene la política que son importantes resaltarlas. Cuando nosotros el año pasado planteamos el 17 de octubre tuvimos un debate de una hora y media y muchos votaron negativamente. En esta oportunidad, se está pidiendo hacer una sesión especial y la verdad que no lo tomo como revanchismo, lo tomo como recordatorio. Algunos integrantes de la UCR votaron en contra de hacer un reconocimiento a una fecha tan importante para nosotros los peronistas, y hoy –sin haberlo tratado en Labor Deliberativa, sin haber pasado por una Comisión- se plantea ahora una modificación. El recordatorio sería el 28 de junio; pediría, señor Presidente, que este expediente pase nuevamente a Comisión para debatirlo porque ¿qué diferencia hay entre aquellas personas que votaron la no realización de una sesión tan importante para el sentimiento y el corazón de los peronistas con ésta, que seguramente tiene el corazoncito de la UCR? Son estas cosas que desconocemos de la historia, que podemos desconocer o no, pero tenemos que tener una visión constructiva de lo que pasó. El peronismo ha hecho muchas cosas importantes en este país, y las va a seguir haciendo seguramente. Voy a pedir humildemente, señor Presidente, que los bloques de este Concejo Deliberante acompañen la moción de que este expediente nuevamente pase a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, le tengo un gran afecto al concejal Azcona, por eso no puedo creer la moción que está planteando. Arranca diciendo que no tiene ánimo revanchista y en un tema que nos excede a todos nosotros; no es una cuestión del radicalismo, como tampoco es una cuestión del peronismo el golpe del '76. El 28 de junio de 1966 se volteó un Presidente constitucional –que circunstancialmente era radical- y este año se cumplen 50 años de aquel hecho y no podemos siquiera consensuar en la realización de una sesión si no fuera por un “gorilismo a ultranza” al revés, inexplicable, que hace que vamos a recordar un golpe de Estado contra un radical porque alguien es peronista no se pueda hacer una sesión especial. Parece que el único golpe de Estado que hubo en la Argentina, que produjo desastres, fue el del '76. Fue el peor, no el único. Pero el '76 existió porque diez años antes hubo un golpe, y antes estuvo el '55, y antes estuvo el '30, pasaron muchas cosas. ¿Quieren que discutamos historia? Yo estudié historia, a mí me encanta, si quieren nos quedamos acá hasta las seis de la mañana, pero me parece increíble –con todo respeto lo digo- y me enoja, Presidente, que estemos discutiendo este tipo de cosas. Quiere decir que no entendimos nada como sociedad. Es increíble.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Señor Presidente, siento lo mismo que debe sentir el concejal Rodríguez hacia mí que yo hacia él, sentimentalmente. Yo también lo quiero. Pero, insisto, señor Presidente, esto no es una cuestión de revanchismo. Esta discusión la dimos un mes antes del 17 de octubre. Nosotros hoy estamos para acompañar la Resolución tal como está, lo hemos hablado, nunca se planteó el hecho de hacer una sesión especial; la sesión especial se puede pedir con ocho firmas, señor Presidente, todo lo sabemos. Nadie habló esto en presidentes de bloques; nosotros sí lo hablamos en Labor Deliberativa. A mí me costó mucho, me pareció raro y me dolió que el 17 de octubre no tuviera el acompañamiento de todos los bloques políticos de este Concejo Deliberante. La historia no es rica sólo para los peronistas o para los radicales, la historia es una sola, entonces no tenemos que sorprendernos de la historia que tenemos los argentinos. Nos tenemos que sorprender que en algunas oportunidades nos ponemos a entorpecer algo que la historia rica de Argentina –que debemos recordar- hoy pareciera que lo que se votó el año pasado, que estuvimos discutiendo una hora y media por ese 17 de octubre ... y aclaro que hubo un solo radical que votó a favor. Insisto, nosotros estamos para acompañar la Resolución como está; ahora, con la modificación que está planteando me parece que es necesario que vuelva a Comisión. Obviamente si no lo quieren volver a Comisión, tienen la posibilidad de presentar una nota pidiendo la sesión con ocho firmas. Acá nadie está desconociendo la importancia que tendría hacer una sesión ni tampoco la historia que ha tenido Argentina. Me parece importante que cuando se evalúa un recordatorio de un partido político, porque es oposición no hay que hacerlo; en este caso, nosotros vamos a acompañar la Resolución como está redactada y si hay una modificación que pase a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano

Sr. Maiorano: Yo recuerdo lo que dice el concejal Azcona del 17 de octubre. Si bien reconozco como un hecho histórico y sé la importancia del peronismo en la historia argentina –puedo compartirlo o no, pero la sé- creo que hay una sutil pero gran diferencia en este caso en particular. Recuerdo que la sesión se hizo, la voz cantante más peronista fue la concejal Coria –aunque para muchos sea una sorpresa- pero es un hecho de la historia que más allá de cualquier pertenencia

partidaria se trata del derrocamiento de un Presidente Constitucional y se conmemoran cincuenta años de eso. Yo voy a acompañar la moción que hace mi compañero de bloque y cuando pasemos a votar, solicito la votación nominal.

Sr. Presidente: Concejal Aicega.

Sr. Aicega: Tratando de ser muy cuidadoso porque estamos hablando de dos fuerzas a las que no pertenezco y tratando también de hacer un aporte. Me parece que este tipo de cuestiones es importante que empecemos a tratarlas con una amplitud de criterio donde realmente no tengamos que discutir las, sino que sean tan sentido tanto para un bloque como para el otro aquellos temas donde está de por medio la interrupción de la vida constitucional o la afectación de la vida partidaria de cualquiera de los partidos políticos o los sentimientos de los integrantes de cualquier partido. Quería apoyar la posición de Mario Rodríguez, de la UCR, como también lo haría respecto de una posición similar de parte el justicialismo o de cualquier otro bloque político de este Concejo. Sería bueno que estas cosas las tomemos con un poquito más de cuidado. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Rosso.

Sr. Rosso: En primer lugar, hay un despacho aprobado en la Comisión de Legislación, donde todos estuvimos de acuerdo, con la redacción que viene acá. Acá surge un hecho nuevo, que nunca se habló en la Comisión, que es hacer una sesión especial. Para muchos de nosotros puede estar bien, pero hay algunos otros concejales que dicen –con criterio- por qué no lo analizamos, es decir, aprobar esto y analizar lo otro, lo cual me parece que puede ser un criterio constructivo. Ahora, el bloque radical o por lo menos cuando habla el concejal Maiorano suma una nueva situación de ponernos en un brete, ¿por qué subir la apuesta? Busquemos el consenso, no subamos la apuesta. Lo que yo digo es aprobar este proyecto como está y para el lunes en Legislación veamos la nueva situación que se planteó en esta sesión. Eso es lo que nos parece desde el Bloque de Acción Marplatense.

Sr. Presidente: Yo les quería decir como Presidente del Concejo Deliberante que sigo manifestando que es un orgullo por el diálogo que tenemos y pienso que estamos en una circunstancia totalmente distinta a años anteriores. Una muestra de madurez democrática es ser flexibles, con todo el respeto que me merece el Frente Renovador. Sugiero aprobarlo así y luego en presidentes de bloques tratamos hacer la sesión especial. En consideración, proyecto de Resolución con la redacción original., que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Queda constancia que el lunes en presidentes de bloques se va a tener en cuenta la modificación del artículo 2º para hacer una sesión especial al efecto.

- 37 -

**CONMEMORANDO Y EXPRESANDO REPUDIO EN EL CINCUENTA ANIVERSARIO DE LA DENOMINADA “NOCHE DE LOS BASTONES LARGOS”
(expte. 1243-U-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -

**EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR EL FALLO EMITIDO POR LA ONU MEDIANTE EL CUAL APROBÓ LA EXTENSIÓN DE LA PLATAFORMA MARÍTIMA A FAVOR DE ARGENTINA
(expte. 1257-U-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 39 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA AMPLIACIÓN DE LAS PROYECCIONES DEL CICLO “MAR DEL PLATA EN CORTOS” PARA SU DIFUSIÓN EN OTRAS CIUDADES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
(nota 44-NP-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

DECRETOS**- 40 -****DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1139-CJA-2014 y otros)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 41 -**CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO CON EL FIN DE
ELABORAR ACCIONES DE COORDINACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS
ÁREAS COMPROMETIDAS EN LA PROBLEMÁTICA DE
LA TRACCIÓN A SANGRE
(expte. 1072-V-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -**CONVALIDANDO DECRETO 54/16 DE LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO MEDIANTE EL CUAL SE EXPRESÓ
RECONOCIMIENTO A ROBERTO PIAZZA
(expte. 1108-U-16)**

Sr. Presidente: Concejal Fiorini.

Sr. Fiorini: Pedimos autorización para abstenernos como Bloque de Frente Renovador.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: En el mismo sentido, el Bloque del Frente para la Victoria solicita autorización para abstenerse.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Vamos a solicitar permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: También para solicitar permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración entonces las solicitudes de abstención de los Bloques Frente Renovador, Frente para la Victoria, Acción Marplatense y el concejal Tarifa Arenas; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con las abstenciones mencionadas.

- 43 -**CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO PARA
PROMOCIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE TECHOS, TERRAZAS
Y PAREDES VERDES EN EL PARTIDO
(expte. 1166-U-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 44 -**DOS DESPACHOS: 1) DECRETO: CONVOCANDO A UNA JORNADA
DE TRABAJO CON EL OBJETIVO DE ABORDAR LA PROBLEMÁTICA
DE LOS JARDINES MATERNALES Y DE INFANTES NO INCORPORADOS
AL RÉGIMEN DE LA DIPREGEP 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO**

**A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE
LA PROVINCIA LA NÓMINA DE JARDINES MATERNALES
CON O SIN HABILITACIÓN DEL ORGANISMO
(expte. 1169-FV-16)**

Sr. Presidente: Primer despacho, proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Segundo despacho, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Aprobados ambos expedientes por unanimidad en general y en particular.

- 45 -

**CONVALIDANDO DECRETO 92/16 DE LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO POR EL CUAL SE ACEPTÓ LA RENUNCIA A LA DIETA
COMO CONCEJAL DEL SEÑOR FEDERICO SANTALLA
(expte. 1197-CJA-16)**

Sr. Presidente: Concejal Santalla.

Sr. Santalla: Solicito autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Santalla: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 46 -

**CONVALIDANDO DECRETO 104/16 DE LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA
AL SEÑOR CONCEJAL LUCAS FIORINI POR EL DÍA 23 DE MARZO
(expte. 1232-CJA-16)**

Sr. Presidente: Concejal Fiorini.

Sr. Fiorini: Solicito autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Fiorini: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 47 -

**CONVALIDANDO DECRETO 112/16, DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL
SEÑOR CONCEJAL JAVIER ALCONADA ZAMBOSCO EL DÍA 1º DE ABRIL
(expte. 1254-CJA-16)**

Sr. Presidente: Concejal Alconada Zambosco.

Sr. Alconada Zambosco: Solicito autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Alconada Zambosco: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 48 -

**CONVALIDANDO DECRETO 113/16, MEDIANTE EL CUAL SE
PRESTÓ ACUERDO PARA QUE EL D.E. PROCEDA A LA DESIGNACIÓN
DEL SEÑOR MARIO EMILIO MARCHIOLI, COMO
PRESIDENTE DEL EMTUR
(expte.. 1255-D-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 49 -

**CONVALIDANDO DECRETO 117/16, DICTADO POR LA
PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE**

**CONCEDIÓ LICENCIA AL CONCEJAL ALEJANDRO FERRO
DEL 5 AL 22 DE ABRIL
(expte. 1271-CJA-16)**

Sr. Presidente: Concejal Marrero.

Sr. Marrero: Solicito autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Marrero: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 50 -

**SOLICITANDO AL D.E. DISPONGA LA COLOCACIÓN DE
LA IMAGEN DEL ATLETA OSVALDO FRIGERIO EN UNO
DE LOS PANELES DEL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO LAS HERAS
(expte. 1041-AM-16)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Fernández.

Sr. Fernández: Señor Presidente, no quería dejar pasar la oportunidad de agradecer el acompañamiento de los concejales que consideraron el proyecto, para que la figura del atleta Osvaldo Frigerio se encuentre entre los paneles del Polideportivo del barrio Las Heras. Tuve la oportunidad de conocerlo por los diarios, por sus logros deportivos, allá por la década del '80. Las vueltas de la vida hicieron que lo conociera como vecino en silla de ruedas luego de un trágico accidente que frustró su carrera deportiva de este múltiple campeón argentino y sudamericano. Vecino de Bosque Grande, lindero a lo que es hoy el Polideportivo del barrio las Heras, su esposa Patricia Robles es la que me hizo referencia a que había sido atleta, rápidamente recorrí lo que sabía de él y lo sucedido. Una persona extraordinaria, con muchas ganas de vivir y transmitir sus conocimientos, se capacitó en computación para instruir a otras personas en su misma condición, trabajó en los talleres protegidos municipales, recientemente falleció. En momentos que estábamos inaugurando el Polideportivo, hay otras figuras que se rescatan la trayectoria deportiva y nos pareció más que oportuno acceder al pedido de su señora esposa. Por eso agradezco a los concejales que tomaron conocimiento y lo aprobaron y ojalá también con el acompañamiento de todos, a la mayor brevedad posible, el EMDeR pueda colocar el panel de este destacado atleta, siendo que varios integrantes de su familia concurren a realizar actividades a ese polideportivo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 51 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. HAGA EFECTIVO EL CUMPLIMIENTO DE
LA ORDENANZA 6097, REFERIDA AL ESTACIONAMIENTO DE TAXIS EN LA
VEREDA IMPAR DE LA CALLE CÓRDOBA ENTRE AV. JUAN B. JUSTO
Y AZCUÉNAGA
(expte. 1124-U-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 52 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. INFORME DIVERSOS ÍTEMS
REFERIDOS A LA REGLAMENTACIÓN DE LAS COLONIAS
DE VACACIONES
(expte. 1130-CJA-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 53 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE LA CONTINUIDAD
DE LAS OBRAS CONCERNIENTES AL POLIDEPORTIVO**

**EMPLAZADO EN EL COMPLEJO CENTENARIO Y EL PLAZO
DE SU FINALIZACIÓN
(expte. 1158-AM-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 54 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME LOS RESULTADOS DEL
CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA 19789 Y DETALLE CUÁLES
FUERON LOS LOCALES DE EXPANSIÓN NOCTURNA QUE HAN
SIDO CLAUSURADOS POR HABERSE COMPROBADO EL
EJERCICIO DE LA PROSTITUCIÓN
(expte. 1170-FV-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 55 -

**SOLICITANDO AL CONSEJO ESCOLAR INFORME RESPECTO
A LA ACTUAL SITUACIÓN EDILICIA DEL INMUEBLE QUE
OCUPARÁN LAS ESCUELAS PRIMARIA 60 Y SECUNDARIA
PROVINCIAL 43 DE ESTACIÓN CHAPADMALAL
(expte. 1191-BFR-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 56 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. SOLICITE A LA
GOBERNADORA DE LA PROVINCIA UN INFORME SOBRE EL
ESTADO DEL TRÁMITE DE EXPROPIACIÓN DEL INMUEBLE
DENOMINADO "CASITA AZUL"
(expte. 1196-AM-16)**

Sr. Presidente: Concejales Fernández.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. Simplemente para hacer un comentario. Quiero dejar absolutamente claro que nosotros en este caso hemos tomado un tema que ha venido trabajando y continúa trabajando fuertemente la Mesa Interinstitucional contra la Trata y ellos seguramente también estarán compartiendo la alegría de esta aprobación, pero dejando claro que han sido los impulsores, entre otros, para que este tema llegue a buen puerto a la mayor brevedad posible.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 57 -

**SOLICITANDO AL D.E. QUE A TRAVÉS DE SUS ORGANISMOS
COMPETENTES ELABORE Y PONGA EN SERVICIO UN PROGRAMA
DE SANEAMIENTO Y FUMIGACIÓN DE TODAS LAS
ESCUELAS DEL PARTIDO
(expte. 1211-FV-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 58 -

**SOLICITANDO AL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES QUE INFORME EN QUE CONDICIONES SE**

**GENERÓ EL FALLECIMIENTO DEL HOMBRE DE 50 AÑOS
EN EL HOSPITAL INTERZONAL DE AGUDOS
(expte. . 1218-FV-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 59 -

**SOLICITANDO AL SECRETARIO DE SALUD INFORME
SI ELCEMA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2016
SE ENCONTRABA EN CONDICIONES DE OFRECER
LOS SERVICIOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA
(expte. 1220-AM-16)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Quevedo.

Sr. Quevedo: Señor Presidente, para informar el voto negativo de la bancada de Cambiemos a este expediente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Leniz.

Sra. Leniz: Señor Presidente, quería aclarar al respecto que como es el nombre indicativo de CEMA –Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias- lo que se da acá es atención ambulatoria. En el caso de este enfermo, estaba en estado inestable, por eso no podía ser atendido en el CEMA ya que no hay una terapia o un shock room para atender este tipo de pacientes inestables. Sí se puede atender a un paciente que esté estable y pueda ser atendido y trasladado en silla de ruedas o camilla, pero no en el estado crítico que estaba este paciente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Gutiérrez,

Sr. Gutiérrez: Señor Presidente, la verdad que lo que acaba de comentar la concejal Léniz es lo que se estaba pidiendo en este proyecto; lo que debería haber pasado es que alguien lo hubiera escrito y hoy no tendríamos esta discusión. Lo que propongo es que vuelva a Comisión a ver si lo podemos seguir trabajando, antes que perdamos el proyecto. Solicito que vuelva a la última Comisión, que es la de Calidad de Vida.

Sr. Presidente: En consideración entonces la vuelta a Comisión del expediente 1220; sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión. Vuelve a Calidad de Vida, tal lo propuesto por el concejal Marcos Gutiérrez.

- 60 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME LOS MOTIVOS POR LOS CUALES
SE SUPRIMIERON LOS DISPOSITIVOS DE ESQUINAS SALUDABLES
(expte. 1241-AM-16)
VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. REAFIRME LA CONTINUIDAD DEL
“PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA”
EN EL CEMA
(expte. 1273-V-16)**

Sr. Presidente: Concejal Quevedo.

Sr. Quevedo: Señor Presidente, es para solicitar la vuelta a Comisión de este expediente, habida cuenta que nos informa el doctor Blanco que estas esquinas saludables se está haciendo pero en otra modalidad, entonces nos quería explicar tal situación. Había quejas de los colegios profesionales que intervienen en la salud respecto a la toma de muestras sanguíneas en la vía públicas y que estaba haciendo una campaña de vida saludable. Toda esa gente, por ejemplo, ahora está abocada a una campaña contra el dengue, el zika y la fiebre chikungunya. Entonces quería solicitar la vuelta a Comisión para que nos informen bien cómo se está haciendo esta distinta modalidad por parte del Departamento Ejecutivo Municipal.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, la verdad que lo que estamos queriendo hacer con este proyecto de Comunicación es que nos informen estos motivos. El concejal Quevedo habla de quejas de los colegios profesionales, que hasta aquí por lo pronto no se habían presentado nunca. Este programa tiene varios años de desarrollo en la Municipalidad, pero si esas fueran las razones se pueden poner por escrito y contestar un pedido de informes que lo que intenta es aclarar

cuáles son los motivos por los que se suprime un programa que tenía un desarrollo. Nosotros creemos que es parte del recorte de horas y de profesionales que se han hecho en diferentes servicios de salud. Si hiciéramos un breve racconto del 10 de diciembre pasado a la fecha, podemos enumerar, por un lado, salas de atención de 24 horas que dejaron de ser de 24 horas; por otro lado, servicios que se prestaban en el CEMA que se dejan de prestar; en estas últimas 72 horas, problemas en las salas de salud de Batán, El Boquerón, en 9 de Julio, en APAND. En este caso, queremos que nos respondan qué es lo que pasa con “Esquinas Saludables”. Me parece que echarle la culpa a una supuesta queja de colegios profesionales por la toma de muestras es verdaderamente negar la realidad de que hay un recorte en los servicios de salud en el Partido de General Pueyrredon y si el concejal Quevedo está dispuesto a que sea ésa la explicación oficial, única, en relación a la quita de este servicio, la verdad que nos parece insuficiente y nos gustaría leerla, que esté escrito, de parte del Secretario de Salud. Nosotros creemos que acá hay otra cosa detrás y que obedece a una política que algunos llaman “reordenamiento”, “reingeniería”, “reestructuración” pero que en realidad obedece a una política pública que cada vez brinda menos servicios en menos lugares y de determinadas maneras. Señor Presidente, las cosas por su nombre se dijo hoy. Con lo cual, entrar en este debate es innecesario, votemos este proyecto y que nos lo expliquen. No entiendo para qué la negación, a esta altura de la sesión, es un desgaste innecesario de parte de la bancada radical. No lo termino de comprender. Pido permiso para leer, dice: “Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe los motivos por los cuales se suprimieron los dispositivos de “Esquinas Saludables” y cuál fue el criterio empleado para demostrar su falta de eficiencia en la promoción y prevención de la salud. Artículo 2º: Asimismo se solicita al Departamento Ejecutivo informe cuál es el criterio que rige en la gestión actual para suspender un dispositivo que ha demostrado su éxito en la CABA”. De última, lo que está intentando demostrar es que esto no es una ocurrencia de General Pueyrredon sino que además es un dispositivo que ha tenido éxito en otras ciudades, casualmente esta otra ciudad es la CABA que está gobernada hace muchos años por el PRO. Con lo cual, menos se entiende que un dispositivo que había sido exitoso para el ingeniero Macri –hoy Presidente de la Nación y que el Bloque Cambiemos lo representa- se niega aquí. Es inentendible, creo que es parte de una dinámica de negaciones que no entendemos, pasemos a votarlo que es mucho más sincero que hacer una negación absoluta de la realidad.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Quevedo.

Sr. Quevedo: señor Presidente, justamente no quería extenderme en por qué volver esto a Comisión, tiene razón el concejal preopinante que no se justifica el tratamiento prolongado por la hora. Lamentablemente no me quise extender porque realmente lo que sucedió es que las “Esquinas Saludables” estaban muy mal implementadas, estaban haciendo cosas que no correspondían y se está reacomodando, como todas las cosas en materia de política de Salud. Todas las “Esquinas Saludables” se manejaban a través de horas extras –dentro del festival de horas extras que utilizaba la gestión anterior- sacándole posibilidad a las salas de ser reacondicionadas, que los problemas de las salas por interrupción del servicio se da justamente porque la anterior gestión no hizo ninguno de los arreglos pendientes que debía hacer y que ahora, de a poco, esta gestión está poniendo en condiciones las unidades sanitarias. Entonces, me extrañan que hagan un ejercicio de hipocresía como el que está ejerciendo el concejal preopinante. En segundo lugar, por ejemplo, no se llevaba ningún control ni ninguna estadística de lo que se relevaba en las famosas “Esquinas Saludables”. No tengo conocimientos médicos como para decir esto pero lo que me transmite los doctores del CEMA –con los cuales estuvimos reunidos el otro día- es que es de gravedad extrema y absoluta tomar mediciones en estados que no se corresponden, por ejemplo, con el tema diabetes. En diabetes, la muestra se debe tomar en ayunas y acá se tomaba a la gente que caminaba por la calle, no importaba si venían caminando, fumando, si habían almorzado. Igualmente con la hipertensión arterial; una cosa es la presión de una persona que está en reposo y otra cosa es la de una persona que viene caminando o de un fumador. Eso no se relevó en ningún momento, no existió un registro de lo que se detectaba, entonces las “Esquinas Saludables” se utilizaban solamente como un instrumento de campaña durante las campañas electorales que se llevaron adelante. Por lo tanto, señor Presidente, si no quieren mandarlo a Comisión, directamente pasemos a votarlo.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Aicega.

Sr. Aicega: Gracias, señor Presidente. Sumándome a los argumentos del concejal Quevedo, quisiera agregar que este dispositivo de “Esquinas Saludables” se ha dejado sin efecto o se ha suprimido sino que se está reorganizando. Esta legislación está previendo una afirmación de que se suprimió el dispositivo y, en conversaciones con el doctor Blanco que nos informó sobre el tema, tenemos claro que no es así. Además, respecto de la política de salud creo que es una de las que información tiene a la opinión pública y si hay un funcionario que está en todos los medios de comunicación explicando cada uno de sus pasos y políticas, es precisamente el área de Salud. Si bien coincido con el concejal Bonifatti de que en principio pareciera como una solicitud inocua este pedido de informes, no escapa a los concejales que todo pedido de informes siempre genera alguna sospecha de que algo no está bien. Ir desgastando una gestión que está haciendo un esfuerzo enorme por tratar de adecuar una gestión de salud, consideramos nosotros que es verdaderamente innecesaria y por lo tanto el Bloque Agrupación Atlántica PRO adelanta el voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, creemos que los pedidos de informes lo que traen es la necesidad de informarnos para luego actuar en consecuencia; no minimizamos para qué se hacen pedidos de informe. Ahora, acá ha habido un agravante porque en las estimaciones del concejal Quevedo, él –que no puede dar explicaciones médicas como no las podría dar yo- empieza a hablar de otras cuestiones y denuncia cuestiones mucho más complejas. Por ejemplo, que las esquinas saludables se usaban como argumento para un festival de horas extras. Ahí está denunciando una cuestión que va más allá de salud pública. Nosotros tenemos una ventaja con estas cuestiones y es que esas cosas que dice el concejal Quevedo tan libremente nosotros la tenemos documentadas y creo que las ha acercado el concejal autor de estos proyectos donde claramente podemos dar fe de todas las estadísticas que se tenían en cuenta en relación a por qué el dispositivo “Esquinas Saludables” es una política pública que hemos desarrollado durante algunos años y se ha perfeccionado. Nunca tuvimos ningún llamado de atención de algunos profesionales; quizás de aquellos que quieran hacer de la salud un comercio sí haya habido voces en contrario. En lo que hace a cuestión de salud pública, esto era un dispositivo para llegar a aquellos lugares donde la gente –por distintos motivos- no llega. Por esto este dispositivo se desarrollaban en muchísimos barrios y de muchísimas maneras. Eso de cuestionar si la persona viene caminando, en bicicleta, etc., la verdad que no podría yo dictaminarlo como lo hace el concejal Quevedo: yo no podría opinar si eso es lo adecuado o no. Pero cuando uno va a la farmacia a tomarse la presión, nunca escuché que el farmacéutico me pregunte “¿en qué vino? ¿en auto, caminando, en bicicleta?”. Y en la farmacia me cobran para tomarme la presión, aparte. Por otro lado, nosotros accedimos a que haya otro pedido de informes que vuelva a Comisión, pero seguidamente hay otros expedientes que tienen que ver con esto. Coincido con el concejal Aicega cuando dice que uno de los funcionarios que más horas mediáticas tiene en esta gestión es el doctor Blanco, nosotros tenemos audio de lo que dice el doctor Blanco. Tenemos algunos audios donde conversa sobre la situación de la salud pública y él, por ejemplo, tiene el criterio de que con las mamografías gratuitas que el CEMA realiza no le solucionamos un problema a la gente sino que le agregamos uno, porque le hacemos saber que tiene cáncer y no lo tratamos. Eso no es así. Nosotros lo que hacemos es prevenir. Por eso es necesario que haya controles gratuitos para el cáncer de mama, que tanto afecta a miles de mujeres. Nosotros tenemos las estadísticas en ese sentido, las acercamos en su momento cuando éramos gobierno y las podemos hacer llegar otra vez, si es necesario. Cuando acá se enojan cuando nosotros pedimos informes y se nos dan contestaciones como se nos ha dado recién, entendemos que puede haber una reorganización; ahora, la reorganización está claramente enmarcada en que el problema no es cómo se opera con las “Esquinas Saludables” sino que son cuestiones de control de horas extras. Entonces digamos las cosas como son. Lo que queremos es achicar el Estado y el servicio que presta el Estado a través del achicamiento de horas extras y por eso suspendemos las “Esquinas Saludables”, no queremos hacer más mamografías gratuitas, no atendimos al señor que podría haber estado en el servicio de endoscopia digestiva que sí tiene el CEMA, no lo atendimos y el señor falleció. Quizá no hubiera corrido otra suerte, no lo sé, pero que el CEMA tiene un servicio que podría haber servido a ese vecino en esa circunstancia, no le quepa la menor duda. Pero nosotros queremos preguntarlo y que nos contesten por escrito porque justamente una de las cosas que hablamos hoy en la cuestión previa y se nos achaca a la oposición es que nosotros nos hacemos valer demasiado en nuestras opiniones por lo que dice la prensa. Entonces nosotros no estamos proponiendo que las horas de medios del doctor Blanco sea la información que recibimos, no, queremos –a través de la herramienta legislativa que tenemos los concejales- preguntarle al doctor Blanco todas estas cuestiones. Digamos las cosas como son. Hay un achicamiento, no se siguen prestando los servicios de salud pública municipal y por eso tampoco se quiere contestar los informes. Esto es sí y, si no, aprobemos los informes y que nos contesten todo esto. Si no, que hagan otros pedidos de informes donde digan cuáles son las denuncias que hizo acá el concejal Quevedo. Es grave eso, no se puede decir al pasar; que lo escriban y que demuestren con estadísticas –como sí nosotros podemos hacer- cuántas personas se trataron y a cuántas personas llegamos y prevenimos. Porque, además, las “Esquinas Saludables” fueron una gran campaña de prevención en cuanto a salud cardiovascular, la gente se muere por problemas de este tipo, por no controlarse a tiempo. Ahí se los controlaba, se les decía si tenía algún problema y si necesitaban un consejo de un nutricionista se le daba. Con eso favorecemos tener una comunidad más saludable y por eso a futuro podemos hacer menos inversión en curar personas sino que lo que hacemos es prevenir. Para eso sirven las “Esquinas Saludable”, pero acá no se quiere eso, se achica el Estado y además se esconde la información, que eso sí es perjudicial para los vecinos de Mar del Plata. Es mejor que nadie sepa si tiene cáncer, así no tenemos que curarlo. Es mejor que nadie sepa que tiene la presión alta, así al señor le un ACV y vaya a saber. Es mejor que no sepa que haciendo actividad física puede sanarse. Nosotros ya aceptamos hoy que volviera a Comisión un expediente pero no lo vamos a hacer con éste; queremos que lo voten y si no, se archivará. Pero es importante que se sepa de qué lado de la salud pública estamos, por ejemplo, en estos expedientes.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Quiero llamar a la reflexión brevemente. Solicito que pongamos a votación este expediente. Entiendo las diferencias entre las distintas gestiones, yo no quiero incurrir en mencionar algo que no fue, pero lo que no debo dejar de decir es que alguno de los datos que mencionó el concejal Quevedo no son ciertos. La realidad es que cuando tuvimos una reunión de Comisión –que no fue la última ni la anterior que fue en el CEMA sino la anterior, que estuvo el concejal Ferro- los que estuvimos participando recordamos que dio los números exactos y precisos de todo lo referente a “Esquinas Saludables”, no es que no había estadística, el concejal Ferro las mencionó. Es más, mandé a pedir el libro de actas de esa

reunión de Comisión porque en la misma deben estar cada uno de los números que mencionó el concejal Ferro. Me parece que no hay que faltar a la palabra, hay que decir la verdad y que los números estaban. Por otro lado, desde el rol que ocupo como presidente de la Comisión de Calidad de Vida, menciono por qué nosotros estamos acompañando. Estamos preocupados y ocupados con la actual gestión. No voy a faltar tampoco a la verdad pero ayer un grupo de vecinos nos llama y nos convoca diciendo que habían cortado la ruta 2 porque personal de salud de APAND no estaban atendiendo por falta de seguridad. El primero que lo llamó al doctor Blanco fui yo para contarle de esta situación y la verdad que me lo agradeció porque de esto se trata también la gestión. Si bien no soy parte de Cambiemos ni pienso como el doctor Blanco, sí me parece que cuando hay una necesidad suprema de los vecinos, ponerlo en conocimiento me parece que era digno para el doctor Blanco, para nosotros y para los vecinos. Acordemos algunas cuestiones mínimas, esto es pedir informes y no tiene mala intención con que avance este pedido de informes. Reflexionemos sobre los antecedentes de estos últimos cuatro meses. Entiendo lo que dice Quevedo pero me parece que es irnos por la tangente, hablemos de las cosas que pasan ahora. Fuimos al CEMA y el subsecretario de Salud reconoció que se habían equivocado cuando dijeron que el CEMA era algo innecesario, lo reconoció delante de nosotros. Una de las salidas mediáticas del doctor Blanco fue decir, a dos días de haber asumido, que el CEMA era algo innecesario. Discutimos sobre ese término, reconocieron que no era algo innecesario, que había que darle vida y a partir de ahí generar un convenio con PAMI. Se trata de eso, de ir corrigiéndonos en el transcurso de la gestión para que la acción a desarrollar sea la mejor. En estas últimas semanas, el Centro de Salud de Batán estuvo cerrado una semana. Son los vecinos de la zona los que no reciben asistencia médica, no nosotros que tenemos prepagas u obra social. Reitero, APAND ayer fue cerrado y atienden sólo las urgencias. En Coelho de Meyrelles pasó lo mismo, es más, por no tener policía lo vaciaron, les robaron todo. Y esto es falta de gestión también. En el CEMA pasó algo que quisimos ir a constatar, figura en un pedido de informes que va a llegar en la próxima sesión y que tiene que ver con la falta de reactivos para diferentes estudios (tiroides, hormonas, disfunción hepática, hepatitis B, dosaje de próstata, marcadores tumorales, dosajes de drogas antiepilépticas, anticuerpos para infecciones perinatales). Pongámonos a trabajar juntos. El doctor Ferro, cuando discute con el doctor Blanco, le ha dicho “gaste kilómetros de gomas de auto para ir a gestionar a La Plata y Capital Federal” y los otros días el doctor Blanco no vino porque estaba haciendo eso. Entonces, estamos reconociendo que se va avanzando, se va trabajando. Ahora, esto es un pedido de informes, no es más que eso. Acá hay una disputa de intereses entre algunos laboratorios locales y el Estado que hace gratuitamente algunas cuestiones, entonces ¿qué mejor que seguir haciendo determinadas acciones? De hecho, en el ámbito de la discusión, también dijo el Subsecretario de Salud, que este domingo que pasó iban a abrir un nuevo corredor saludable, no explicó dónde y yo la verdad que los domingos tengo alguna que otra actividad deportiva y no vi un nuevo corredor saludable abierto, pero bueno, están trabajando en eso. Y nosotros me parece que no es del Bloque del FpV, pero estamos acompañando esto, vuelvo a decir, en el carácter de presidente de la Comisión de Calidad de Vida, creo que no está mal pedir un informe sobre un dispositivo territorial que realmente le vendría muy bien a los marplatenses. Por eso me parece que nosotros tenemos que ponernos en esto también los pantalones largos y avanzar, en el anterior hicimos la mejor consideración para que vuelva a la Comisión y que le demos un tratamiento y hagamos un acuerdo, la política es eso, parte del acuerdo, hoy le estamos pidiendo lo mismo. Avancemos -si no les parece mal- con este pedido de informes y me parece que puede salir, el doctor Blanco tiene todas las herramientas para contestarla y la verdad que nos lo ha dicho algunas de esas cosas, falta ponerlo por escrito, nada más. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Yo le voy a sumar a la discusión del expte. 1241, que está bastante tranquila, el punto 155), el expte. 1273, y voy a fundamentar por qué, señor Presidente, vamos a pedir la vuelta a Comisión de los dos expedientes, no solamente de este, sino de los dos. La verdad que yo comparto el tema de la información, la misma es pública en la administración pública y mucho más los concejales que son los representantes de la gente, tiene derecho a acceder a la misma. Ahora, lo que me parece un abuso es que algunas personas planteen la posibilidad de información cuando durante muchos años la estuvieron privando sistemáticamente en este Concejo Deliberante, y muchos hemos sido víctima de ese accionar. Yo hablé con el doctor Blanco el día martes, y la verdad que el doctor Blanco me planteaba la posibilidad de que él quiere venir a la Comisión. Y la verdad que miembros de la oposición digan que este gobierno, que este bloque, no quiere dar información, cuando es un expediente por lo menos el 1241 que se presentó el 28 de marzo y hoy es 13 de abril y está en tratamiento, la verdad que, ¿no queremos dar información? Tuvo un tratamiento normal, salió por unanimidad, pero la verdad que después hemos charlado con el doctor Blanco y dice que quiere venir a la Comisión que la verdad sería una Comisión que no sé hasta cuando dura la licencia del doctor Ferro, pero si está el doctor Ferro y el doctor Blanco en la Comisión, sería una Comisión digna de poder apreciarla para los que tenemos poco conocimiento con el tema de salud, poder ilustrarnos de muchos de los temas que se hablan acá, porque nosotros muchas veces matizamos los temas desde la política, pero en muchos temas no tenemos el conocimiento acabado que puede tener el doctor Ferro, a quien siempre consideré una persona muy respetable en su accionar o en su gestión como Secretario de Salud y no tengo ninguna duda del doctor Blanco. Ahora, ¿qué es mejor? ¿Una contestación en un papel que si tomamos métodos de algunos funcionarios de los Ejecutivos históricos podría tardar ocho meses en aparecer? Porque tenemos incansable cantidad, no le preguntaría al Secretario actual, pero le preguntaría por ejemplo al amigo Monti cuántas veces muchos expedientes que se hacen pedidos de informes nunca se contestan, él que fue Secretario y presidente del bloque de la bancada en su momento oficialista. Hay muchos expedientes que no se contestan, y la verdad que nosotros no queremos que eso suceda, nosotros queremos que esto sea respondido lo antes posible. Que venga el funcionario como han venido

los funcionarios a la Comisión cada vez que la oposición lo solicito a dar las explicaciones pertinentes, y si la oposición no encuentra acabadamente respondidas sus inquietudes con respecto a lo que plantean, habrá que hacerlo por escrito. La verdad no nos parece algo totalmente desacertado, que no queríamos informar, y muchísimo menos que queremos restringir. Precisamente, señor Presidente, si hay muchas restricciones que está sufriendo este Municipio, es por el pago de la deuda de la gestión anterior. La verdad que algunos que hablen –y no hablo por todos, señor Presidente- que a esta gestión no le interesa la salud, cuando esta gestión está pagando \$6.500.000.- por mes de las obras sociales que el Intendente Pulti no pagó de los trabajadores municipales durante el año pasado, que este Concejo Deliberante en su pleno le salvó las papas de no tener una denuncia penal con respecto a la retención de esos fondos de las obras sociales, hoy le estamos pagando \$6.500.000.- por mes. Y esas personas de las que no se pagaban las obras sociales, también son vecinos de Mar del Plata, capaz que pasarían por una esquina saludable y le tomarían la presión, pero lo que no sabían que cuando tuvieran que ir a internarse por un problema, con MEDIFÉ, con OSDE, con Pasteleros o con OAM, no iban a poder acceder a su beneficio de salud, ¿por qué? Porque el Intendente no la ponía a fin de mes. Entonces, que algunos vengan a decir que ellos se preocupaban por la salud y que nosotros somos unos irresponsables, me parece la verdad algo que le estamos faltando un poquito la realidad. ¿Que tenemos dos visiones distintas? Lo comparto, estamos de acuerdo. ¿Que todos buscamos el bien común? Ellos lo han buscado a su manera, lo comparto, nosotros lo buscaremos a la nuestra. Ahora, lo que no me parece correspondiente decir, de última si quieren díganlo, es que nosotros venimos a achicar el servicio de salud. No, nosotros tenemos una manera distinta de verlo y lo vamos a aplicar de distinta manera. Por eso estamos diciendo que venga Blanco, cosa que con el doctor Ferro pasaba mucho, el doctor Ferro cada vez que se lo requería venir a las Comisiones venía, explicaba y la verdad que muchos de los concejales por esa habilidad que tenía el doctor Ferro, nos íbamos bastante conformes, no así como bien dijo el compañero Mario Rodríguez de Cristaldi. Entonces, no estamos pidiendo una locura, estamos pidiendo que el expediente vuelva a Comisión a los efectos de que venga el doctor Blanco a evacuar esta duda que están planteadas no solamente en el expte. 1241, sino también lo vamos a solicitar en el expte. 1273. Por ahora nada más.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. Para hacerle una brevísima aclaración al concejal Maiorano que recién decía cuando hablaba del expte. 1273 que decía que estaba cansado de ellos haber solicitado cuando eran oposición pedidos de informes y que nunca prosperaban, decirle que en ese expediente los autores somos el Bloque del FR más el concejal Balut, nunca denegamos un pedido de informes porque nunca fuimos oficialismo. Solamente aclararle eso, nada más.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, me parece que cuando se hacen algunas afirmaciones que no son ciertas, la verdad que son mentiras. Aquí no ha habido ni una sola persona que se le haya negado una internación por la falta de prestación de ninguna obra social, eso es una mentira, nunca hubo un empleado municipal que tenga una prestación de internación que se le haya negado. La verdad que es como intentarse otra vez hablar de algunas cuestiones para no hablar de esto. Nosotros entendemos que queríamos una información por escrito para responder, si el bloque oficialista o los bloques oficialistas están ofreciendo que venga el doctor Blanco para dar las explicaciones de manera presencial, si entendí eso, si están ofreciendo que venga el doctor Blanco a la Comisión y que vuelva a Comisiones, si eso es así, lo aceptamos. Entonces, señor Presidente, en representación de la bancada de AM, aceptamos la vuelta a Comisión con el compromiso de la bancada oficialista de que el doctor Blanco venga a responder sobre estos temas.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Dos cosas, primero que me parece bien lo planteado por el concejal Bonifatti y lo agradecemos, y también agradezco, lo que no puede desconocer es que las obras sociales no se pagaron.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, yo entiendo que mi compañero de bancada haya reaccionado, pero creo que para muestra hace falta un botón. Cuando nosotros queremos hablar de salud pública, del otro lado quieren hablar de plata. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Está consensuado que con el doctor Blanco se va a hacer la reunión en la Comisión de Calidad de Vida. En consideración la moción de vuelta a Comisión de los expedientes 1241 y 1273, a la Comisión de Calidad de Vida; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

(expte. 1272-V-16)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO
POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 62 -

**SOLICITANDO AL D.E. QUE GESTIONE ANTE LAS AUTORIDADES
CORRESPONDIENTES LA COORDINACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE
LOS SEMÁFOROS UBICADOS EN LA AUTOVÍA MAR DEL PLATA- SANTA
CLARA DEL MAR**

(expte. 1121-U-11)

**DECLARANDO DE INTERÉS PATRIMONIAL, EL INMUEBLE DENOMINADO
"CASA DE CAMPO CASCO VIEJO", SITO EN LA CALLE GONZÁLEZ SEGURA
568, Bº EL TEJADO, DE NUESTRA CIUDAD**

(expte. 1866-AM-13)

**CREANDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON
LA INSTITUCIÓN
DEL DEFENSOR OFICIAL.**

(expte. 1962-CJA-13)

**CONVALIDANDO EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD
DE GRAL. PUEYRREDÓN Y LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE TENIS (AAT)
PARA LA REALIZACIÓN DE LA 1º SERIE DE COPA DAVIS 2014 LOS DÍAS
31 DE ENERO Y 1 Y 2 DE FEBRERO, Y AUTORIZANDO EL USO
DEL PATINÓDROMO Y SECTORES ADYACENTES AL MISMO**

(expte. 1030-D-14)

**SOLICITANDO AL D.E. LA REVISIÓN DEL CÓDIGO DE PUBLICIDAD
URBANA, Y QUE ARBITRE LOS MEDIOS PARA QUE LA COMISIÓN ASESORA
DE PUBLICIDAD URBANA (C.A.P.U) PROPONGA UNA AGENDA DE TRABAJO
CON REUNIONES QUINCENALES**

(expte. 1219-BFR-14)

**ENCOMENDANDO AL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROV. DE BUENOS
AIRES LA PROVISIÓN DE VACUNAS ANTIVARICELAS PARA LOS
VACUNATORIOS OFICIALES DEL PARTIDO DE GRAL PUEYRREDON**

(expte. 1342-BFR-14)

**SOLICITANDO AL DE, QUE OSSE INFORME RESPECTO DE DIVERSOS ÍTEMS
RELACIONADOS A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/14 PARA LA EJECUCIÓN
DE LA OBRA DENOMINADA CENTRO DE ABASTECIMIENTO TUCUMÁN**

(expte. 1540-U-14)

**SOLICITANDO AL DE INFORME DIVERSOS ÍTEMS SOBRE LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE GATEWAY E IVR, BRINDADO POR LA EMPRESA PLUS MOBILE
COMMUNICATIONS S.A, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA
DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO**

(expte. 1662-U-14)

**ENCOMENDANDO AL DE, LA INSTALACIÓN EN LAS ESQUINAS DEL Bº STELLA
MARIS, DE CARTELES INDICADORES DE NOMENCLATURA, NUMERACIÓN
Y SENTIDO DE CIRCULACIÓN**

(expte. 1878-CJA-14)

**ENCOMENDANDO AL D.E, LA INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS EN LA
INTERSECCIÓN DE LAS CALLES PADRE DUTTO Y MAGALLANES**

(expte. 2160-BFR-14)

**SOLICITANDO AL D.E. LA COLOCACIÓN DE CARTELES CON LA LEYENDA
"VELOCIDAD PERMITIDA 20 KM/HA", S/ LA CALLE GUEMES EN EL TRAMO
COMPRENDIDO E/ GASCÓN Y R.PEÑA EN EL MARCO DEL PROGRAMA
"CALLES PARA LA GENTE"**

(expte. 2161-BFR-14)

**SOLICITANDO AL DE INFORME RELACIONADO CON EL DECRETO N° 2966/14
DEL D.E., REF. A ADJUDICACIÓN A LA FIRMA INBUENOS AIRES S.A. DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/14, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO
DE AGENCIA DE COMUNICACIÓN, A FIN DE REALIZAR LA CAMPAÑA**

"MGP MAR DEL PLATA, GENTE POSITIVA"

(expte. 2177-U-14)

CREANDO UN REGISTRO OPTATIVO DE ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES, SOCIEDADES COMERCIALES, PARTICULARES Y/O DE TODOS AQUELLOS QUE TENGAN A SU CARGO EL AGRUPAMIENTO, COORDINACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO DE PERSONAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES FÍSICAS EN LA VÍA PÚBLICA

(expte. 2200-BFR-14)

MODIFICANDO EL ARTÍCULO 20° DE LA ORDENANZA N° 10075, A FIN DE ESTABLECER LA OBLIGATORIEDAD DE REQUERIR LA OPINIÓN DE LA COMISIÓN HONORARIA DE PRESERVACIÓN PATRIMONIAL ANTE DIVERSAS SOLICITUDES

(expte. 2299-U-14)

CARBALLO, MARIO REMITE SOLICITUD PARA QUE SE LE RESTITUYA EL PERMISO OTORGADO PARA LA VENTA DE POCHOCLOS, GARRAPIÑADAS, ETC., EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES CÓRDOBA Y SAN MARTÍN

(nota 310-NP-14)

SOLICITANDO AL D.E. LA CREACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO - ÁREA DE PRESERVACIÓN PATRIMONIAL, DE UNA COMISIÓN DE TRABAJO "AD HOC" CUYA FINALIDAD SERÁ FORMULAR UN LISTADO CON LOS INMUEBLES DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO MÁS RELEVANTES

(expte. 1161-U-15)

AUTORIZANDO AL EMTUR A LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA PARA OTORGAR EN CONCESIÓN LA UTF PLAYA BRISTOL POPULAR UBICADA EN BV. MARÍTIMO P. PERALTA RAMOS PROYECCIÓN DE AVDA. LURO Y CALLE RIVADAVIA DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA

(expte. 1354-D-15)

DESAFECTANDO DEL ÁREA URBANA DEL LITORAL MARÍTIMO Y AFECTANDO EL ÁREA COMPLEMENTARIA DE RESERVA PAISAJÍSTICA COMO ZONA DE RECUPERACIÓN DE DUNAS Y DE RESERVA Y ESPARCIMIENTO, PREDIOS QUE FORMAN PARTE DE LA RESERVA TURÍSTICA FORESTAL "PASEO COSTANERO SUR"

(expte. 1357-U-15)

RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO A FAVOR DE LA EDITORIAL LA CAPITAL, CORRESPONDIENTE A DEUDAS DE LOS EJERCICIOS 2012 Y 2013

(expte. 1554-D-15)

DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LOS ESCRITORES LOCALES EN EL MUNICIPIO, Y CREANDO EL FONDO EDITORIAL MUNICIPAL Y EL CONSEJO MUNICIPAL EDITORIAL

(expte. 1592-D-15)

SOLICITANDO AL D.E., INFORME RELACIONADO A PERSONAL DE O.S.S.E. CITANDO AL PRESIDENTE DE O.S.S.E., A LA COMISIÓN DE OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO

(expte. 1660-U-15)

ESTABLECIENDO NORMAS PARA OPTIMIZAR EL CONTROL DEL TRÁNSITO EN EL PARTIDO, Y REGLAMENTANDO LA ACTUACIÓN DEL PERSONAL MUNICIPAL EN ACCIDENTES

(expte. 1726-BFR-15)

MODIFICANDO EL ARTICULO 3° DE LA ORDENANZA N° 10476, REFERENTE A ESTACIONAMIENTO DE MOTOS, CICLOMOTORES Y BICICLETAS EN ESPACIOS EN LA VÍA PÚBLICA. SOLICITANDO AL D.E. DISPONGA EL RELEVAMIENTO DE DÁRSENAS DE ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETAS Y BICICLETAS

(expte. 1791-C-15)

PROCEDIENDO A LA SEÑALIZACIÓN DE LOS LUGARES DONDE SE COMETIERON FEMICIDIOS EN EL PARTIDO

(expte. 1883-FV-15)

CREANDO LA DEFENSORIA MUNICIPAL ANIMAL DEPENDIENTE DE LA "DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES

**DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO"
DENTRO DEL PARTIDO**

(expte. 1907-U-15)

**CONVALIDANDO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON
LA ASOCIACIÓN CIVIL DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL EN
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, PARA DESARROLLAR UN
PROYECTO QUE ABARQUE LA CAPACITACIÓN DE JÓVENES EN
TECNOLOGÍAS Y SU INSERCIÓN LABORAL**

(expte. 1946-D-15)

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 2359/15 DEL D.E, POR EL CUAL SE
RATIFICA LA TÁCITA CONTRATACIÓN DE LA LOCACIÓN DEL INMUEBLE
UBICADO EN LA CALLE REFORMA UNIVERSITARIA N° 1307, CON DESTINO
AL FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN DE INFANTES MUNICIPAL N° 24**

(expte. 2004-D-15)

**CONVALIDANDO DIVERSOS CONVENIOS Y DECRETOS DICTADOS
-AD REFERENDÚM- DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

(expte. 2056-D-15)

**CREANDO EN EL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON, EL "PROGRAMA DE
CENTROS COMERCIALES A CIELO ABIERTO"**

(expte. 2058-D-15)

**IMPLEMENTANDO NUEVAS NORMAS PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA
ACTIVIDAD DENOMINADA "DELIVERY", REALIZADA EN MOTOS,
MOTOCICLETAS Y OTROS VEHÍCULOS SIMILARES**

(expte. 2101-FV-15)

**OTORGANDO PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN, A LA ASOC. CIVIL
SIN FINES DE LUCRO "ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO Y
ESTUDIO DE LA COMERCIALIZACIÓN", DE LA PARCELA DE DOMINIO FISCAL
MUNICIPAL UBICADA EN LA AV. EDISON E/ W. MORRIS, R. GUIRALDES Y
B. LYNCH DEL B° COLINAS DE PERALTA RAMOS, CON DESTINO
AL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

(expte. 2108-D-15)

**SOLICITANDO AL DE INFORME LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE
MODIFICÓ EL VALOR DEL BOLETO DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE
PASAJEROS DE LA LÍNEA 553 PERTENECIENTE A LA EMPRESA
"25 DE MAYO S.R.L.," EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DEL CTE**

(expte. 2111-FV-15)

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Daniel.

Sr. Rodríguez: ¿No habíamos quedado ninguno a archivo?

Sr. Presidente: De acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Labor Deliberativa, sírvanse los concejales determinar aquellos expedientes que sean excluidos del listado, mencionándolos por su número de orden. Concejal Fiorini.

Sr. Fiorini: Muy bien. Nosotros pedimos el rescate de los números 160, 161, 165, 166 y 177.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: 179 y 185.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: 157, 159, 174, 175, 181, 182, 183, 184 y 186.

Sr. Presidente: Concejal Alconada.

Sr. Alconada: 158.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: 162, 163, 167, 169, 170, 171, 173, 178 y 180.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: ¿Hay algún expediente luego del pedido de todos los bloques que haya ido a archivo? Lo que quiero demostrar es que este sistema es medio insólito.

Sr. Secretario: Cinco.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. La verdad que este sistema, a algunos de los culpables los tenemos muy cerca Rosso. Nosotros lo transformamos a este sistema, porque la verdad que el sistema es otra cosa, los expedientes que llegaron acá son para ser tratados, si no tienen despacho se necesitan dos tercios, los que no se aprueban van a archivo y el rescate cuando se quiere tratar es que vuelvan a Comisión, si no, estarían en el Decreto disponiendo los archivos. Ahora yo hay uno que no estoy de acuerdo con el rescate, el desarchivo o lo que fuese, y quiero que se trate en el día de la fecha, porque la verdad es que es un expediente bastante viejo y Coria, usted preséntelo porque yo a esta hora no puedo leer. Así que yo voy a plantear que quiero que se trate el expte. 1030-D-14 “convalidando el convenio suscripto entre la Municipalidad de General Pueyrredon y la Asociación Argentina de Tenis para la realización de la primera serie de la Copa Davis 2014 los días 31, 1 y 2 de febrero, autorizando el uso del Patinódromo y sectores adyacentes al mismo”. Yo quiero que ese expediente sea tratado, señor Presidente, ahora. Y anticipo el voto negativo del interbloque Cambiemos o el bloque radical y el Bloque de la Agrupación Atlántica con el Bloque PRO. Perdón, señor Presidente, hay un tema. Según el artículo 52º, los expedientes cuando pasan cuatro meses en Comisión y no tienen un despacho, entran a la sesión a los efectos de ser tratados sobre tablas, entonces necesitan dos tercios para ser aprobados. Lo que se estila en esto que hacemos nosotros, los volvemos a Comisión, a las últimas Comisiones generalmente, a los efectos de que sigan en tratamiento. Según lo que dice el artículo 52º, que nosotros tampoco utilizamos, es una sola vez que se puede hacer eso con el expediente, este expediente es del 2014, es un expediente que nosotros sabemos con la composición que nunca nosotros vamos a aceptar el tratamiento de este expediente por las cosas que planteamos oportunamente, y creemos que es un momento –hablando en términos tenísticos- para sacarlo de la cancha. Entonces, si este expediente para convalidar los convenios suscriptos entre la Municipalidad y la AAT, hay que obtener para poder convalidarlo dos tercios de los votos porque es un expediente sobre tablas, si no se obtienen los dos tercios de los votos, el expediente pasa a archivo y no es convalidado. Entonces nosotros estamos para que este expediente se trate hoy, no vamos a aceptar la vuelta a Comisión porque por eso estoy planteando esto, y que si se tiene que archivar, no tiene dos tercios, se archive y es un expediente que no vamos a tratar, si es algo que ya pasó.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Claudia.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, en principio queríamos pedir que si la Secretaría del Concejo avale o no el procedimiento que casi catedráticamente ha manifestado el concejal Maiorano, porque la verdad que es un mecanismo que nosotros no consideramos de esa forma. Segundo, vamos a solicitar un cuarto intermedio para analizar, porque estamos hablando del artículo 52º que son expedientes, porque si no, nosotros ahora podríamos hacer como una especie de “vamos a tratar a todos”, y estaríamos eternamente. Queremos hacer un cuarto intermedio para trabajar en Labor Deliberativa esta situación.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Y además adelantamos, ya que empezamos a tratar los expedientes, que tenemos interés esta noche en tratar varios expedientes que han sido solicitados.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: En principio me parecería esclarecedor ya que evidentemente no confían en la palabra del doctor Maiorano que se lea el artículo 52º para ver estrictamente qué dice.

Sr. Secretario: (lee) “Artículo 52º: Plazos para dar despacho: Las Comisiones deben dar despacho a los asuntos girados para su tratamiento en un plazo máximo de 120 días, días corridos de ingresar el asunto a su consideración a cada Comisión. En todo asunto en que se pide de un informe, este plazo verá suspendido hasta que el informe sea contestado. Este plazo puede ser prorrogado por un período similar en aquellas cuestiones que por su complejidad así lo ameriten, con el voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Comisión. El plazo comenzará a computarse desde el día siguiente que se hubiere prorrogado. Vencidos estos plazos sin que el asunto obtuviere despacho de la Comisión, este pasará automáticamente a ser tratado sobre tablas en la sesión inmediatamente posterior”.

Sr. Presidente: En consideración el cuarto intermedio solicitado por el concejal Rosso; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Pasamos a un cuarto intermedio.

-Siendo las 21:12 se pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo las 22:24 se reanuda la sesión.

Sr. Presidente: Los expedientes nombrados van a pasar a Comisión, voy a repasarlos para que no falte ninguno. Frente Renovador: 160, 161, 165, 166 y 177. Frente para la Victoria: 179 y 185. Acción Marplatense: 157, 159, 174, 175, 181, 182, 183, 184 y 186. Agrupación Atlántica 158. Unión Cívica Radical 162, 163, 167, 169, 170, 171, 173, 178 y 180. Estos pasan todos a Comisión. El resto de los expedientes van al archivo, sírvanse marcar sus votos: aprobado.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas para ser tratados sobre tablas

Sr. Secretario: (Lee)

Sr. Presidente: Sírvanse marcar sus votos para la incorporación al Orden del Día y su tratamiento sobre tablas: aprobado por unanimidad en ambos sentidos.

- 63 -

PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO GESTIONE LA REMISION DE UN INFORME TRIMESTRAL CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4º DE LA ORDENANZA 21.946 REFERENTE A TARIFA DEL TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS (expte. 1026-CJA-15)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Para solicitar que quede en Comisión el expediente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Pido permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Se pone en consideración la abstención del concejal Mario Rodríguez: aprobado. Pongo en consideración que el expediente vuelva a Comisión. Sírvanse marcar sus votos: aprobada. El expediente vuelve a Comisión con la abstención del concejal Mario Rodríguez.

- 64 -

PROYECTO DE ORDENANZA CONVALIDANDO EL DECRETO DE CREACION DEL CONSEJO COMUNITARIO DEL PLAN ESTRATEGICO Y MODIFICANDO ARTÍCULOS (expte. 1843-CJA15)

Sr. Presidente: En consideración Proyecto de Ordenanza que consta de 64 artículos, sírvanse marcar sus votos en general: aprobado en general y en particular.

- 65 -

PROYECTO DECRETO CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO CON OBJETO DE DEBATIR LA POLITICA DE DATOS ABIERTOS EN EL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON (expte. 1163-AM-16)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Rosso.

Sr. Rosso: Lo que se votaba era la Jornada y lo demás quedaba en Comisión, eso era lo que se había acordado en presidentes de bloques.

Sr. Presidente: En consideración, se vota la Jornada y el resto queda en Comisión, sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 66 -

**PROYECTO DE DECRETO
CONVOCANDO UNA JORNADA DE TRABAJO CON EL OBJETO
DE ANALIZAR LA SITUACION DE LA PRODUCCION Y
COMERCIALIZACION DE LA CERVEZA ARTESANAL
(expte. 1269-U-16)**

Sr. Presidente: Con la misma aclaración que en el anterior expediente; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 67 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO PREOCUPACIÓN Y RECHAZO AL NUEVO
CUADRO TARIFARIO DEL SERVICIO DE GAS FIJADO POR EL
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA DE LA NACIÓN
(expte. 1275-U-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 68 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERES LA PRIMERA JORNADA
DE HABITAT Y AMBIENTE
(expte. 1281-AM-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 69 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO A LA LEGISLATURA LA ELIMINACION
DE CARGAS IMPOSITIVAS DE LA TARIFA DE
ENERGIA ELECTRICA
(expte. 1283-FPV-16)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Rápidamente, estamos cansados, pero me parece que es importante hacer algunas consideraciones y un tema que me parece que es importante que hay preocupación en la ciudadanía, y estamos en un momento muy particular, esto ya se ha discutido en otras oportunidades y habla sobre las incidencias de las cargas impositivas de algunas leyes y decretos leyes que se han aprobado y que cargan impositivamente el costo de la luz para dar un ejemplo si ustedes me permiten voy a leer un caso en particular que dice: “ Que abundando con otro ejemplo durante el Gobierno de facto de Saint James se dictó el Decreto en Ley 9038/78 por medio del cual se estableció un recargo del 3% en cada factura de electricidad por consumo residencial, aunque luego se elevó al 5,5%, el mismo tenía la finalidad de la construcción de la central de acumulación por bombeo en la laguna La Brava y complementariamente una central eléctrica en el área de Bahía Blanca”. Sin embargo a pesar de cobrarse el impuesto durante años, más de 30º años, el proyecto en lo que respecta a laguna La Brava nunca se concretó, mientras que en Bahía Blanca fue terminada hace muchos años, una central térmica que en la actualidad es operada por la empresa CT Piedra Buena S.A., motivo por el cual hoy se desconoce la suma recaudada en ese tributo, como este hay varios, por lo tanto nosotros creemos que es importante, se ha evaluado que la reducción de esto va a permitir un 22% aproximadamente de reducción en los adicionales y disminuía un 15% el pago de electricidad a la gente, yo hago la aclaración que además de esto, hemos estado con la gente de la Defensoría del Pueblo porque hay un caso en la Provincia de Buenos Aires que ya se hizo un recurso de amparo, fue aprobado el recurso de amparo, pero como lo hicieron dos ciudadanos, aunque parezca cómico le redujo esta aplicación de impuestos a esos dos ciudadanos, entonces hemos hablado con la Defensoría del Pueblo para ver si podemos globalizarlo en la ciudad de Mar del Plata y que el recurso de amparo considere a todos los ciudadanos con respecto a este tema. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 70 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
OTORGANDO EL TITULO DE VECINO DESTACADO
AL SEÑOR MAURICIO JAVIER IBARGURE
(expte. 1301-U-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 71 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO INFORMES SOBRE EL SERVICIO DE SEGURIDAD
SOBRE LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD
(expte. 1302-V-16)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Sí, para solicitar que quede en Comisión.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Para hacer un agregado, estamos para acompañar, en Labor Deliberativa se tomó el compromiso que para la próxima a Comisión de Legislación va a estar invitado, y así se comprometió el bloque de Cambiemos, el señor Telpuk.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: El acuerdo fue que se iba a tratar en Legislación pero no con la presencia de Telpuk, hubo ese acuerdo.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Para hacer el agregado que vuelve a la Comisión de Legislación.

Sr. Presidente: En consecuencia, ponemos a consideración la vuelta a Comisión del expediente; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 72 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO INFORME SOBRE FUNCIONAMIENTO Y PLANTA
PROFESIONAL SOBRE LOS CENTROS DE ATENCIÓN
PRIMARIA DE LA SALUD
(expte. 1303-V-16)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Para solicitar también que quede en Comisión, el compromiso es que se va a tratar. Habíamos quedado que lo tratábamos en Comisión y luego lo convocábamos a Blanco. Para que quede claro, en Labor Deliberativa habíamos acordado de que vuelve a Comisión de Calidad de Vida.

Sr. Presidente: En consecuencia, ponemos a consideración la vuelta a Comisión del expediente; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 73 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
VIENDO CON AGRADO QUE LA LEGISLATURA NACIONAL
GESTIONE LA CREACION DE UNA LEY A FIN DE MODIFICAR LOS**

**UMBRALES DESCRIPTOS EN EL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO 181/04
MECON, EN EL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON
(expte. 1304-CJA-16)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Rosso.

Sr. Rosso: El expediente 1304-CJA-16 también se había tratado conjuntamente con el 1275-V-16, que había salido la Jornada de Trabajo. La idea era que se iban a fusionar el rechazo del expediente que ya habíamos dicho e iba a estar conjuntamente en el texto de este expediente. En eso habíamos quedado, se había hablado en Comisión de Labor Deliberativa y obraba el texto por Secretaría. Vuelvo a hacer una aclaración. Hay dos expedientes que de una manera tratan la misma problemática es el 1304 y el que había salido por Resolución el 1275, que había salido el otro día una Jornada de Trabajo que se hizo acá en el Concejo Deliberante y que convocó la concejal Marrero. Lo que habíamos dicho en Labor Deliberativa, dado la similitud temática que tenían, era fusionarlos y la parte de rechazo justamente expresarlo conjuntamente en el texto de éste. Y eso obraba en Secretaría que lo habíamos trabajado en la Comisión de Labor Deliberativa.

Sr. Presidente: Bueno, de acuerdo a lo acordado, se agrega al expediente anterior.

- 74 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERES EL EVENTO DENOMINADO REMONTEMOS
LAS ESPERANZAS QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA 30 DE ABRIL
DEL CORRIENTE AÑO EN LA PLAYA POPULAR
(nota 86-NP-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 75 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
CASA DEL TRABAJADOR MDP PONE EN CONOCIMIENTO DEL HCD LA
EXISTENCIA DE DENUNCIAS DE PERSONAS QUE FIGURAN ANTE EL ANSES
Y LA AFIP COMO EMPLEADOS DE LA EMPRESA
TRANSPORTE 12 DE OCTUBRE S.R.L.
(nota 88-NP-16)**

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. INFORME RELACIONADO CON LA INDICENCIA
DE LA NÓMINA DE PERSONAL DESIGNADO POR LAS EMPRESAS DE
TRANSPORTE COLECTIVO SOBRE EL VALOR DE LA TARIFA PLANA
(expte. 1289-V-16)**

Sr. Secretario Se deja constancia que de acuerdo a lo resuelto en Labor Deliberativa por mesa de entradas se procederá a desglosar el expediente 1289-V-16 que dice: “Comunicación. Solicitando al D.E. informe relacionado con la incidencia de la nómina de personal designado en las empresas de transporte de colectivo de pasajeros sobre el valor de la tarifa plana”, para que se trate por separado en Comisión.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. La nota 88 vuelve a Comisión y entiendo lo que se va a votar ahora es el expediente 1289.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Quería hacer la aclaración para cuando se tome en cuenta la votación en particular, nosotros en general lo estaríamos aprobando, pero estaríamos rechazando el artículo 2°.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. Y en particular: aprobado con el voto negativo del bloque de Cambiemos rechazado el artículo 2°, aprobado general y en particular rechazado. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 22:45

Juan Ignacio Tonto
Secretario

Guillermo Sáenz Saralegui
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-16971: Fijando el valor de la tarifa correspondiente al boleto plano para el servicio de transporte público urbano colectivo de pasajeros, en la suma de \$ 6,86. (Sumario 5)
- O-16972: Creando un espacio destinado al abastecimiento comercial para operaciones de carga y descarga, sobre la calle Brown en su intersección con la calle Jujuy, vereda impar. (Sumario 8)
- O-16973: Autorizando al señor Juan Orsini a afectar con el uso “Polígono de Tiro” el edificio a erigir, en el predio ubicado en la calle Sarmiento 2984. (Sumario 9)
- O-16974: Autorizando el método de construcción en tierra cruda y las tecnologías de construcción con tierras afines y reconociendo al mismo como de interés municipal. (Sumario 10)
- O-16975: Autorizando al EMDeR a suscribir un convenio con el Instituto Superior Colegio Atlántico del Sur, destinado a reafirmar programas de cooperación recíproca. (Sumario 11)
- O-16976: Modificando la Ordenanza 16.589 - Ascensores y Montacargas. (Sumario 12)
- O-16977: Confiriendo permiso de uso y ocupación, con carácter precario y gratuito, a la Asociación Vecinal de Fomento “José Zacagnini” de una parcela fiscal. (Sumario 13)
- O-16978: Autorizando al D.E. a colocar una placa recordatoria sobre la vereda del inmueble ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen n° 2030. (Sumario 14)
- O-16979: Creando un espacio reservado exclusivamente para el servicio de ascenso y descenso de pasajeros, junto al cordón de la calzada frente al inmueble de la calle 25 de Mayo 3324 perteneciente al SIVARA. (Sumario 15)
- O-16980: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 14 de Julio 139, a favor de la señora Sonia Da Silva Salomao. (Sumario 16)
- O-16981: Convalidando el Decreto 48 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a las Asociaciones Civiles M.O.M.O. y CARMA el uso y ocupación de espacios públicos para el desarrollo de los “Carnavales Marplatenses 2016”. (Sumario 17)
- O-16982: Convalidando el Decreto 55/16, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó, hasta el 31 de marzo de 2016, a Mar del Bus S.A. a continuar prestando servicio de excursión, categoría b.1). (Sumario 18)
- O-16983: Convalidando el Decreto 65/16 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a la Subsecretaría de Turismo de la Provincia a la ocupación de un espacio para la instalación de gazebos y un escenario para realizar un Festival Turístico. (Sumario 19)
- O-16984: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Pescadores 2775, a favor de la señora Alba Ramírez. (Sumario 20)
- O-16985: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Einstein 3656, a favor del señor Mario Vicente Romero. (Sumario 20)
- O-16986: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle La Laura entre Márquez y Villarino, a favor de los señores Abel Letamendi y María Corbalán. (Sumario 20)
- O-16987: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Gutenberg 9425, a favor de la señora Yolanda Jiménez. (Sumario 20)
- O-16988: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Bouchard 11278, a favor de los señores Rubén Peralta y Alicia Valenzuela. (Sumario 20)
- O-16989: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Zeballos 5617, a favor de la señora Silvia Currá. (Sumario 20)
- O-16990: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Los Durazneros 3616, a favor del señor Diego Botas. (Sumario 20)
- O-16991: Aceptando la donación ofrecida por el señor Luis Marzoratti consistente en una obra de su autoría denominada “Noche de Milonga III y IV”, destinada al Museo Municipal de Arte Juan Carlos Castagnino. (Sumario 21)
- O-16992: Convalidando el servicio brindado, reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma Liefink & Marx S.A. (Sumario 22)
- O-16993: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Hogar Municipal de Ancianos, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014. (Sumario 23)
- O-16994: Convalidando el servicio brindado, reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Empresa I.R.C. Sistemas. (Sumario 24)
- O-16995: Convalidando el Decreto 31/16 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se eximió del pago de los Derechos por Publicidad y Propaganda al XVIII Seven de Beach Rugby. (Sumario 25)
- O-16996: Convalidando Decreto 50/16 de la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se eximió del pago de los Derechos por Publicidad y Propaganda a la VII Edición de la Corre Caminata Solidaria. (Sumario 26)
- O-16997: Exceptuando a la Fundación Hospital Materno Infantil Victorio Tetamanti de proceder al depósito del 5% establecido en la Ley 9403, para la rifa organizada por la institución. (Sumario 27)
- O-16998: Convalidando el Decreto 101/16, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo que autorizó a hacer uso del espacio de dominio público en la intersección de Av. Luro y Mitre. (Sumario 28)

- O-16999: Convalidando el Decreto 89/16 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó el uso de la vía pública el día 13 de marzo a fin de llevar a cabo la “1 Carrera 8k Urbanos Etapa Norte”. (Sumario 29)
- O-17000: Exceptuando a APAND de proceder al depósito del 5% establecido en la Ley 9403, para la rifa organizada por la institución. (Sumario 30)
- O-17001: Convalidando Decreto 100/16 de la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó a realizar una media Jornada de Evangelización el día 19 de marzo, en el Barrio Don Emilio. (Sumario 31)
- O-17002: Convalidando el Decreto 116/16, mediante el cual se autorizó a la apoderada del Hotel Spa República, a realizar un corte el día 5 de abril de 2016, en la calle Córdoba entre las calles Moreno y Belgrano. (Sumario 32)
- O-17003: Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto de creación del Consejo Comunitario del Plan Estratégico y modificando artículos (Sumario 64)
- O-17004: Proyecto de Ordenanza: Otorgando el título de Vecino Destacado al señor Mauricio Javier Iburgure (Sumario 70)

Resoluciones:

- R-3925: Manifestando preocupación ante la falta de dispensa de medicamentos para los beneficiarios del Programa Federal Incluir Salud. (Sumario 33)
- R-3926: Expresando repudio a la acción Judicial del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal de La Plata 3 en otorgarle la prisión domiciliaria a Juan Miguel Wolk. (Sumario 34)
- R-3927: Declarando de interés la conservación de la especie delfín franciscana o delfín del plata. (Sumario 35)
- R-3928: Apoyando la sanción del proyecto de ley que propone declarar Monumento Natural a la citada especie. (Sumario 35)
- R-3929: Conmemorando y expresando repudio por el cincuenta aniversario del derrocamiento del Presidente de la Nación Dr. Arturo Humberto Illia. (Sumario 36)
- R-3930: Conmemorando y expresando repudio en el cincuenta aniversario de la denominada “Noche de los Bastones Largos”. (Sumario 37)
- R-3931: Expresando beneplácito por el fallo emitido por la ONU mediante el cual aprobó la extensión de la plataforma marítima a favor de Argentina. (Sumario 38)
- R-3932: Declarando de interés la ampliación de las proyecciones del ciclo “Mar del Plata en Cortos” para su difusión en otras ciudades de la Provincia de Buenos Aires. (Sumario 39)
- R-3933: Expresando preocupación y rechazo al nuevo cuadro tarifario del servicio de gas fijado por el Ministerio de Energía y Minería de la Nación (expte. 1275-U-16)
- R-3934: Declarando de interés la primera jornada de hábitat y ambiente (Sumario 68)
- R-3935: Declarando de interés el evento denominado “Remontemos las Esperanzas” que se llevara a cabo el día 30 de abril del corriente año en la playa popular (Sumario 74)

Decretos:

- D-1886: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 40)
- D-1887: Convocando a una Jornada de Trabajo con el fin de elaborar acciones de coordinación entre las distintas áreas comprometidas en la problemática de la tracción a sangre. (Sumario 41)
- D-1888: Convalidando Decreto 54/16 de la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se expresó reconocimiento a Roberto Piazza. (Sumario 42)
- D-1889: Convocando a una Jornada de Trabajo para promocionar la construcción de techos, terrazas y paredes verdes en el Partido. (Sumario 43)
- D-1890: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objetivo de abordar la problemática de los jardines maternos y de infantes no incorporados al régimen de la DIPREGEP (Sumario 44)
- D-1891: Convalidando Decreto 92/16 de la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se aceptó la renuncia a la dieta como concejal del señor Federico Santalla. (Sumario 45)
- D-1892: Convalidando Decreto 104/16 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Lucas Fiorini por el día 23 de marzo. (Sumario 46)
- D-1893: Convalidando Decreto 112/16, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concede licencia al señor concejal Javier Alconada Zambosco el día 1º de abril. (Sumario 47)
- D-1894: Convalidando Decreto 113/16, mediante el cual se prestó acuerdo para que el D.E. proceda a la designación del señor Mario Emilio Marchioli, como Presidente del EMTUR. (Sumario 48)
- D-1895: Convalidando Decreto 117/16, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al concejal Alejandro Ferro del 5 al 22 de abril. (Sumario 49)
- D-1896: Convocando a una Jornada de Trabajo con objeto de debatir la política de datos abiertos en el Partido de General Pueyrredon (Sumario 65)
- D-1897: Convocando una Jornada de Trabajo con el objeto de analizar la situación de la producción y comercialización de la cerveza artesanal (Sumario 66)

Comunicaciones:

- C-4742: Comunicación: Solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia la nómina de jardines maternos con o sin habilitación del organismo. (Sumario 44)
- C-4743: Solicitando al D.E. disponga la colocación de la imagen del atleta Osvaldo Frigerio en uno de los paneles del Polideportivo del barrio Las Heras. (Sumario 50)
- C-4744: Viendo con agrado que el D.E. haga efectivo el cumplimiento de la Ordenanza 6097, referida al estacionamiento de taxis en la vereda impar de la calle Córdoba entre Av. Juan B. Justo y Azcuénaga. (Sumario 51)
- C-4745: Viendo con agrado que el D.E. informe diversos ítems referidos a la reglamentación de las colonias de vacaciones. (Sumario 52)
- C-4746: Solicitando al D.E. informe sobre la continuidad de las obras concernientes al polideportivo emplazado en el Complejo Centenario y el plazo de su finalización. (Sumario 53)
- C-4747: Solicitando al D.E. informe los resultados del cumplimiento de la Ordenanza 19789 y detalle cuáles fueron los locales de expansión nocturna que han sido clausurados por haberse comprobado el ejercicio de la prostitución. (Sumario 54)
- C-4748: Solicitando al Consejo Escolar informe respecto a la actual situación edilicia del inmueble que ocuparán las Escuelas Primaria 60 y Secundaria Provincial 43 de Estación Chapadmalal. (Sumario 55)
- C-4749: Viendo con agrado que el D.E. solicite a la Gobernadora de la Provincia un informe sobre el estado del trámite de expropiación del inmueble denominado "Casita Azul". (Sumario 56)
- C-4750: Solicitando al D.E. que a través de sus organismos competentes elabore y ponga en servicio un programa de saneamiento y fumigación de todas las escuelas del Partido. (Sumario 57)
- C-4751: Solicitando al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires que informe en que condiciones se generó el fallecimiento del hombre de 50 años en el Hospital Interzonal de Agudos. (Sumario 58)
- C-4752: Solicitando a OSSE la intervención inmediata para la obra de conexión a la red general de cloacas del "edificios de las comunas" de la Estación Ferroautomotora. (Sumario 61)
- C-4753: Proyecto de Comunicación: Casa del Trabajador MDP pone en conocimiento del HCD la existencia de denuncias de personas que figuran ante el ANSES y la AFIP como empleados de la empresa Transporte 12 de Octubre S.R.L. (Sumario 75)
- C-4754: Proyecto de Resolución: Solicitando a la legislatura la eliminación de cargas impositivas de la tarifa de energía eléctrica (Sumario 69)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 5 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016**NÚMERO DE REGISTRO:** O-16971**NOTA H.C.D. N°** : 271**LETRA** NP**AÑO** 2015**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Fíjase a partir de la cero hora del día siguiente de la fecha de promulgación de la presente, el valor de la tarifa correspondiente al boleto plano para el servicio de transporte público urbano colectivo de pasajeros, dentro de los límites urbanos del Partido de General Pueyrredon, en la suma de PESOS SEIS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$) 6,86), detallándose en el Anexo I, que forma parte del presente, los valores correspondientes a las tarifas de las líneas suburbanas y urbanas mixtas.

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016**NÚMERO DE REGISTRO:** O-16972**NOTA H.C.D. N°** : 105**LETRA** NP**AÑO** 2014**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Créase, con carácter precario, un espacio destinado al abastecimiento comercial para las operaciones de carga y descarga, en los primeros catorce (14) metros sobre la calle Brown en su intersección con la calle Jujuy, vereda impar, en las condiciones establecidas en la Ordenanza 11612 y su modificatoria.

Artículo 2º.- Asimismo, el horario de funcionamiento del espacio autorizado mediante el artículo anterior, será el establecido en el artículo 4º de la mencionada norma.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo, a través de sus dependencias competentes, establecerá la ubicación exacta del espacio autorizado mediante el artículo primero, como así también las características de la señalización horizontal y vertical del sector.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016**NÚMERO DE REGISTRO :** O-16973**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1117**LETRA** D**AÑO** 2015**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorízase al señor Juan Fernando Orsini a afectar con el uso "Polígono de Tiro" el edificio a erigir, de conformidad con el plano de anteproyecto obrante a fs. 105 del expediente n° 202-C-1926 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1117-D-2015 H.C.D.), en el predio ubicado en la calle Sarmiento n° 2984, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 282 C, Parcela 21 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

- 2.1. Respetar las normas previstas por el Registro Nacional de Armas (RENAR) referidas al orden físico y funcional de la actividad y a la seguridad pública.
- 2.2. No efectuar manipuleo de pólvora ni fulminantes y/o recarga de municiones dentro de los límites físicos del edificio.
- 2.3. Ajustar el acopio de municiones de los diferentes calibres para armas cortas a lo establecido por el RENAR.

Artículo 3º.- NORMAS GENERALES: Todas aquellas contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y en el Reglamento General de Construcciones (R.G.C.) que no se opongan a lo dispuesto en la presente.

Artículo 4º.- APROBACIÓN DE PLANOS Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN: Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección de Obras Privadas.

Artículo 5º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 6º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 7º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 8º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-16974

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1671

LETRA V

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase en el Partido de General Pueyrredon el método de construcción en tierra cruda y las tecnologías de construcción con tierras afines, conforme las normas técnicas establecidas en el Anexo I que forma parte de la presente y reconócese al mismo como de interés municipal.

Artículo 2º.- Autorízase la aprobación, visación, inspección final de obras y/o habilitación, a través de la Secretaría de Planeamiento Urbano o el organismo de aplicación que la reemplace, de construcciones con tierra cruda, desde el momento de su reglamentación o, en su defecto, a partir de los ciento ochenta (180) días de la promulgación de la presente ordenanza.

Artículo 3º.- El Municipio afectará los recursos necesarios para la difusión, promoción y formación de esta técnica constructiva en coordinación con organismos públicos provinciales y nacionales, organizaciones sociales, instituciones públicas y profesionales especialistas en la materia.

Artículo 4º.- Créase una mesa de trabajo para la reglamentación de la presente ordenanza que deberá estar compuesta por representantes del Departamento Ejecutivo, asociaciones civiles, organizaciones sociales, colegios profesionales, organismos públicos provinciales, la Universidad Nacional de Mar del Plata y personas de renombre en la materia que se crean convenientes. La reglamentación se realizará dentro del período de ciento veinte (120) días luego de promulgada la presente.

Artículo 5º.- La autoridad de aplicación de la presente ordenanza será la Secretaría de Planeamiento Urbano.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

ANEXO I

TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN CON TIERRA CRUDA

En el siguiente anexo se detallan brevemente algunas de las diversas técnicas más utilizadas exitosamente en todo el mundo y que pueden ser aplicadas en forma eficiente en el ámbito del municipio.

Se aclara que siempre que se trata de construcciones realizadas utilizando tierra cruda en climas húmedos como es el caso del Municipio de General Pueyrredon, es sumamente recomendable la utilización de sobrecimientos y aleros adecuados para minimizar la exposición de las superficies exteriores a las condiciones climatológicas extremas.

MATERIA PRIMA PRINCIPAL

TIERRA CRUDA

Se trata de una mezcla de arcilla, limo, arena, fibras (pasto seco, paja, viruta) y algún otro agregado que le confiera al material determinadas características (mayor plasticidad, menor retracción, impermeabilidad, etc.). La mezcla tendrá distintas dosificaciones según la técnica empleada. Estructuralmente la arcilla es el material aglomerante, confiere la cohesión y la capacidad resistente, la arena contribuye a dar masa y reducir la retracción y la fibra, a generar una trama interna que reduce o evita la disgregación por efecto de la retracción.

Cabe aclarar que dicha materia prima es utilizada por gran parte de la humanidad desde tiempos ancestrales y actualmente está incluida entre los materiales permitidos para construir en gran cantidad de países, por ejemplo en el caso de Alemania se encuentra legislado desde hace más de 50 años.

TÉCNICAS CON BLOQUES

ADOBE

El adobe es una pieza para construcción hecha de una masa de tierra arcillo-arenosa y paja, moldeada en forma de ladrillo y secada al sol; es una técnica rápida y de bajo costo. Para construirlos se utilizan moldes o adoberas (nombre técnico). Su tamaño es variable de acuerdo a la necesidad de la obra a realizar. La técnica constructiva utilizada en la aplicación de los adobes es similar a la que se desarrolla en la construcción con ladrillos convencionales, por lo que puede fácilmente adaptarse la mano de obra que actualmente realiza actividades con este tipo de materiales.

BLOQUES DE TIERRA ALIVIANADA (BTA)

El BTA es un bloque alivianado con paja o viruta, cuyas dimensiones son variables, generalmente mayores al de los adobes. La construcción de los bloques se realiza colocando la mezcla en moldes, para luego desmoldar y dejar secar hasta ser utilizados. Estos bloques se unen con una mezcla similar a la que se utilizó para fabricarlos. Para estabilizar el cerramiento, entre las hiladas de bloques se colocan varillas o cañas a modo de armazón horizontal que en sus extremos se fijan a los pies derechos del cerramiento. Se colocan también cañas o estacas clavadas verticalmente penetrando dos hiladas y media de bloques como mínimo.

PARED DE FARDOS DE PAJA

Se realiza el cerramiento del vano utilizando fardos de paja prensada, colocados como mampuesto. Para estabilizar el cerramiento, la traba entre hileras se realiza clavando listones o cañas dispuestos verticalmente atravesando al menos dos fardos y medio. Igualmente, la primera hilada es atravesada por estacas que están fijadas a la solera inferior. Una vez colocados los fardos desde la primera hasta la última hilada, se debe pretensar la pared antes de colocar la última hilada bajo la solera superior. Se logran espesores de paredes considerables y de excelente comportamiento de aislación térmica. Los muros así construidos son considerados portantes.

BLOQUES DE TIERRA COMPRIMIDA (BTC)

Son resultantes de la mezcla de tierra arena limosa, agua y eventualmente cemento en proporciones adecuadas según las características particulares de la tierra, que se somete a compresión mediante una prensa con el fin de obtener altas densidades y que luego es sometido a un proceso de curado para que se produzca su endurecimiento efectivo. La terminación superficial lisa de estos bloques y de la mampostería resultante no hacen necesario la ejecución de revoques, con lo cual ahorran materiales y energía destinado a esa capa final necesaria en otras técnicas.

TÉCNICAS MONOLÍTICAS

PAJA ENCOFRADA

Se introduce una mezcla de barro y paja en el encofrado confeccionado generalmente por tablado de madera y se compacta con pisoneros manuales livianos, resultando un muro alivianado y con suficiente aire intersticial. Este proceso se vuelve a realizar nuevamente elevando el encofrado hasta cubrir toda la altura del vano. El espesor de la envolvente resultante es mediano y se logran excelentes comportamientos térmicos debido a las características aislantes de la fibra utilizada.

TAPIAL

Se caracteriza por ser construido en base a material suelto, tierra y áridos en diferentes granulometrías, que es apisonado en el sitio para constituir así el muro. Una de sus principales características es que es portante. Es una técnica tradicional que logra espesores de importancia. Para la construcción se recurre a un encofrado de madera reforzado (tapialera) para soportar las presiones de compresión por el apisonado, el cual se desplaza en la medida que la construcción del muro avanza. Este desplazamiento se realiza en horizontal y/o vertical en base a una superposición de capas, y según el criterio del constructor y el método constructivo utilizado.

MOLDEO DIRECTO (COB)

Consiste en una mezcla húmeda de arcilla, arena y fibras, que se utiliza directamente para moldear el muro. La elevación de las paredes requiere dejar fraguar el material entre hileras para luego colocar más mezcla. Generalmente el desarrollo de la obra se realiza en forma perimetral completa y se va ganando altura a medida que el fraguado del material lo permite. Este tipo de muro es de gran espesor y es portante.

SUPERADOBE

Para esta técnica se utilizan bolsas o tubos de polipropileno rellenos con tierra estabilizada en ocasiones con cemento, los cuales a medida que se colocan se apisonan para que sean compactos y resistentes, y se van apilando uno encima del otro.

Entre cada hilera de bolsas se colocan dos líneas paralelas de alambre de púas a modo de anclaje o también pueden utilizarse estacas que atraviesen varias hileras. Estas bolsas son luego cubiertas con malla de alambre (tipo de gallinero) para la aplicación del revoque. Este tipo de muros permite realizar muy fácilmente formas circulares y cúpulas. Se destaca por ser una técnica económica, ya que para el relleno no se requiere una mezcla específica, salvo mantener un porcentaje de humedad adecuado. Asimismo tampoco requiere estructura, siendo portante.

TÉCNICAS CON ENTRAMADOS

ENTRAMADO DE CAÑAS O LISTONES (QUINCHA)

Se clavan cañas o listones entre dos pie derechos a ambos lados de la estructura (interior y exterior). Las cañas se clavan separadas a una distancia que permita la colocación de material de relleno, dispuestas en forma horizontal o también diagonalmente cuando se quiera aumentar la rigidez y estabilidad de la estructura. Esta disposición de cañas o listones genera un espacio interno que se rellena con barro. La mezcla a utilizar puede ser tierra arcillosa y paja seca o húmeda. Se puede trabajar con espesores mínimos y lograr paredes livianas y de rápido desarrollo

PAJA ENROLLADA

Se conforman elementos formados con paja y barro enrollados alrededor de una caña o listón, que se fija en guías clavadas sobre los pies derechos. Se forman así rollos de barro. Se va colocando un rollo sobre otro hasta cubrir todo el vano. La mezcla se logra utilizando una dosificación adecuada de tierra arcillosa y paja. El espesor del cerramiento llega a ser bastante delgado y adecuado para tabiquerías interiores.

ROLLOS SOBRE ALAMBRE (ENCHORIZADO)

La trama tiene únicamente elementos horizontales – alambre en la actualidad – sujetos a la estructura portante, de los que se van colgando chorizos de paja amasada con barro. La sucesión apretada de ellos forma un muro de cierta flexibilidad, pero muy resistente y delgado.

TÉCNICA DE MALLA (VARIANTE DEL ENCHORIZADO)

Se extiende y sujeta un paño de alambre romboidal a la estructura y en los huecos se introducen cilindros de barro y paja de manera que cuelguen hacia ambos lados. Estos se presionan de modo que se unen los cilindros de cada hueco formando el muro. Este muro debe ser engrosado con barro antes de proceder al revoque.

REVOQUES FINOS Y GRUESOS

Tierra, cal, cemento o yeso son componentes adecuados para usar como aglomerantes en la composición de revoques, tanto fino como grueso. Debido a su elasticidad y a la capacidad para balancear la humedad del aire, el revoque de tierra arcillosa tiene una ventaja sustancial frente a los otros materiales, siempre que se tenga en cuenta protegerlo contra la lluvia por medio de aditivos o pinturas hidrófugas que sean permeables para permitir la difusión del vapor; o bien a través del diseño de aleros, veredas perimetrales, zócalos exteriores, etc.

TÉCNICAS CON MATERIALES RECICLADOS

MUROS DE NEUMÁTICOS

Esta técnica permite la reutilización de neumáticos. Los mismos se disponen en forma de hilera y se rellenan con tierra que se compacta con pisón. Las hileras sucesivas se disponen en forma alternada. Los huecos del muro terminado se rellenan con barro antes de proceder al revoque. Esta técnica es autoportante aunque también se puede utilizar en el interior de una estructura.

Existen reportes de ingeniería que solventan este novedoso método constructivo que ha sido aprobado por las autoridades competentes en EEUU. Mediante el revoque se evita que queden expuestas partes de los neumáticos y de esta forma se logra una terminación estética y segura.

QUINCHA CON RELLENO DE PET

Dentro de la quincha u otro tipo de cerramiento, pueden incorporarse materiales de descarte como son las botellas PET, las cuales pueden estar rellenas de desechos plásticos compactados o papeles altamente plastificados, todos limpios de restos orgánicos. Las mismas deben ser recubiertas luego por el mortero de forma que no queden expuestas. También pueden ser incorporadas a la construcción botellas de vidrio para permitir el paso de la luz y de esa manera mejorar la eficiencia energética de las viviendas.

CUBIERTAS VEGETALES O TERRAZAS VERDES

Se entiende como “CUBIERTA VEGETAL o Terraza Verde” a una superficie cubierta de vegetación cuyo objetivo es contribuir con el medio ambiente urbano de las siguientes formas:

λ Permite cultivar frutas, verduras y flores

λ Mejorar la climatización del edificio

λ Prolongar la vida del techo

λ Reducir el riesgo de inundaciones

λ Filtrar contaminantes y CO₂ del aire

λ Actuar como barrera acústica: el suelo bloquea los sonidos de baja frecuencia y las plantas los de alta frecuencia.

λ Filtrar contaminantes y metales pesados del agua de lluvia

λ Proteger la biodiversidad de zonas urbanas

La cubierta de un techo, azotea o terraza verde debe contar con una membrana aislante hidrófuga, a prueba de raíces, carpeta de protección y recubrimiento previa a la capa de grava de drenaje. El espesor mínimo necesario de tierra para que la vegetación prospere debe estar en función a las especies que conforman la cubierta vegetal, no pudiendo exceder los 18 cm.

Los techos verdes tienen mayores requisitos estructurales que un techo común. Algunos edificios ya existentes no pueden ser modificados porque no soportarían el peso del suelo y vegetación.

Las pendientes de escurrimiento deben responder a las normativas vigentes y el conjunto debe poseer un sistema de retención para evitar el escurrimiento de tierra.

El método de desagüe a utilizar en las cubiertas de un techo, azotea o terraza verde debe contar con una correcta impermeabilización, la cual debe ser ejecutada con la mejor tecnología disponible.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-16975

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1741

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDeR) a suscribir con el Instituto Superior Colegio Atlántico del Sur, el convenio Marco que como Anexo I forma parte de la presente, como soporte de las acciones tendientes a reafirmar programas de cooperación recíproca.

Artículo 2º.- Autorízase al Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDeR) a suscribir con el Instituto Superior Colegio Atlántico del Sur, el Protocolo adicional, que como Anexo II forma parte integrante de la presente, a los fines de realizar actividades de articulación entre ambas instituciones.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

ANEXO I

CONVENIO

Entre el ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON, representado en este acto por su Presidente....., con domicilio en la calle de los Jubilados S/Nº Parque Municipal de los Deportes “Teodoro Bronzini”, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en adelante el ENTE, por una parte, y el INSTITUTO SUPERIOR COLEGIO ATLANTICO DEL SUR, representado en este acto por su representante Legal Prof. NESTOR JUAN LOFRANO, con domicilio en calle Chaco n° 2963 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en adelante el CADS; se conviene en celebrar el presente convenio, sujeto a las cláusulas y condiciones que se enumeran:

PRIMERA: Las partes de conformidad acuerdan la concertación de programas de cooperación recíproca en el desarrollo conjunto y/o complementario de emprendimientos relacionados con tareas asistenciales, de educación, actividades de extensión y cualesquiera otras que se encuentren dentro de los fines propios de cada institución.

SEGUNDA: Las acciones a que de lugar este Convenio serán instrumentadas en Protocolos Específicos, en los que quedarán formulados los objetivos, las unidades ejecutoras, los detalles operativos, la duración y demás modalidades. En consecuencia, las partes acuerdan designar, cada una, dentro de su propio ámbito un responsable institucional para llevar adelante las actividades mencionadas “ut supra”.

TERCERA: El presente Convenio tendrá vigencia a partir del, y mantendrá la misma por el término de un (1) año, renovable automáticamente por periodos iguales, si las partes no manifiestan fehacientemente su voluntad en contrario.

CUARTA: Los resultados parciales o definitivos que se logren en virtud del presente, podrán ser publicados o dados a conocer por cualquier medio, por las partes, conjunta o separadamente, con la sola condición de hacer constar que han sido elaborados en el contexto del presente acuerdo y de aquel programa.

QUINTA: Este convenio podrá ser rescindido por cualquiera de las partes, mediante comunicación de manera fehaciente a la otra, con un mes de anticipación. La denuncia del mismo no enervará las acciones pendientes de programas que no fueren expresamente rescindidos por los signatarios.

De conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Mar del Plata, a los días del mes de de 20.....-

ANEXO II

PROTOCOLO ADICIONAL

Entre el ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON, representado en este acto por su Presidente,, con domicilio en la calle de los Jubilados S/Nº Parque Municipal de los Deportes “Teodoro Bronzini”, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en adelante el ENTE, por una parte, y el INSTITUTO SUPERIOR COLEGIO ATLANTICO DEL SUR, representado en este acto por su representante Legal Prof. NESTOR JUAN LOFRANO, con domicilio en calle Chaco nº 2963 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en adelante el CADS; se conviene en celebrar el presente Protocolo Adicional dentro del marco del Convenio suscripto entre las partes con fecha de de 201....., (en adelante el “PROTOCOLO”), sujeto a las cláusulas y condiciones que se enumeran a continuación:

PRIMERA: De conformidad a lo estipulado en la Cláusula Segunda del Convenio marco, las partes convienen en celebrar el presente Protocolo el que tiene por objeto la realización de distintas actividades de articulación entre el Curso de Instructorado y Entrenador de Natación del “Instituto Aristides Hernández” con la carrera de Profesorado de Educación Física dictada por el Instituto Superior CADS, y para aquellos programas y materias que los coordinadores de ambas carreras y los Directores de ambos Institutos, consideren oportuno.

SEGUNDA: A los fines establecidos en la Cláusula precedente y con el objetivo de trabajar articuladamente en distintas propuestas académicas, las partes convienen en conformar una Comisión de Trabajo conjunto entre el Coordinador de la Carrera de Entrenador e Instructor de Natación del “Instituto Aristides Hernández” del EMDER y el Director del Nivel Terciario del CADS.

TERCERA: Las partes articularán:

1. Ponencias y exposiciones de distintas disciplinas deportivas.
2. Articular planes y programas para otorgar equivalencias parciales o totales de la carrera de Profesorado de Educación Física del CADS y el Curso de Instructor y Entrenador de Natación y/o cualquier otro instructorado que posea el Instituto Aristides Hernández.
3. Trabajar sobre actividades áulicas y extra áulicas.
4. Gestionar distintos beneficios arancelarios para aquellos alumnos de los Cursos dictados por el Ente que deseen continuar estudiando la carrera de Profesorado de Educación Física.
5. Posibilidad de generar la presentación ante la Red de Capacitación Continua con el objetivo de obtener el puntaje de distintos cursos sin ánimo de lucro desde ambas instituciones.
6. Articular espacios para el desarrollo de clínicas, cursos, seminarios y otras actividades destinadas al desarrollo del deporte.
7. Acciones tendientes a llevar a cabo políticas encaminadas a certificar la idoneidad de los cursos realizados por el Instituto “Aristides Hernández” para formar parte de la curricula de los asistentes al mismo.

CUARTA: El ENTE, a través del Instituto “Aristides Hernández”, dispondrá de vacantes en los cursos a su cargo y coordinará actividades conjuntas para el desarrollo de materias similares.

QUINTA: Ambas instituciones analizarán la factibilidad de gestionar el otorgamiento de puntaje a los cursos dictados por el Instituto “Aristides Hernández”, atendiendo a las misiones y funciones de creación de cada Instituto y a la normativa vigente de la Provincia de Buenos Aires y de la Municipalidad de General Pueyrredon, realizando a tal efecto las consultas necesarias a la Red de Capacitación Continua y a los organismos y/o dependencias municipales para el desarrollo de proyectos conjuntos con instituciones de enseñanza privada, observando que no se intenta perseguir con ello fin de lucro alguno y quedando de manifiesto que tales intervenciones e intercambios tienen por finalidad brindar nuevas posibilidades en el desarrollo del deporte otorgando capacitación permanente en distintas áreas.

SEXTA: Para todos los efectos derivados del presente, las partes constituyen domicilios indicados ut-supra, en donde se tendrán por válidas todas las notificaciones y/o comunicaciones que se cursen, subsistiendo tales domicilios hasta tanto sean sustituidos y notificados en forma fehaciente. Asimismo se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Competentes de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, con expresa renuncia a todo otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, incluso el Federal.

De conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Mar del Plata, a losdías del mes dede 201.....-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-16976

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2086

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase la Ordenanza n° 16.589 - Ascensores y Montacargas, incorporando los artículos que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente.

Artículo 2º.- Las instalaciones de transporte vertical existentes en el ámbito del Partido de General Pueyrredon a la fecha de publicación de la presente, deberán adecuarse en lo que a los aspectos técnicos y plazos se establecen en el Anexo II de esta Ordenanza.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-16977

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2093

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Confiérese permiso de uso y ocupación con carácter precario y gratuito a la Asociación Vecinal de Fomento "José Zacagnini" de la parcela fiscal municipal identificada catastralmente: Circunscripción VI - Sección B - Manzana 115b - Parcela 4 ubicada en la calle Zacagnini entre F. M. Esquiú y Av. F.U. Camet, por el término de cinco (5) años renovables, de conformidad con el artículo 56º de la Ley Orgánica de las Municipalidades

Artículo 2º.- El Derecho de Uso y Ocupación, a título precario que se confiere por el artículo 1º, será destinado exclusivamente para el desarrollo de las actividades propias de la Institución, manteniendo así los términos de la Ordenanza n° 4983.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-16978

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2149

L ETRA FV

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a colocar una placa recordatoria sobre la vereda del inmueble ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen n° 2030, con la siguiente leyenda:

Mar del Plata,

En el inmueble aquí ubicado funcionó la base de operaciones de la CNU, cuyos integrantes cometieron delitos de lesa humanidad, previo al inicio del golpe de Estado, perpetrado el 24 de agosto de 1976.

En memoria de:

Silvia Filler, Enrique Elizagaray, Guillermo Enrique Videla, Jorge Enrique Videla, Jorge Lisandro Videla, Bernardo Alberto Goldemberg, Daniel Gasparri, Jorge Stoppani, María del Carmen Maggi y de todos los compañeros víctimas del terrorismo de Estado.

Memoria, Verdad y Justicia

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo determinará el diseño de la placa y las características volumétricas del basamento a emplazarse en el lugar que determina el artículo anterior.

Artículo 3º.- La placa será descubierta en un acto especialmente organizado para la ocasión.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-16979

NOTA H.C.D. N° : 224

LETRA NP

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase, con carácter precario, un espacio reservado exclusivamente para el servicio de ascenso y descenso de pasajeros transportados por medio de vehículos, junto al cordón de la calzada frente al inmueble ubicado en la calle 25 de Mayo 3324, Sindicato de Vendedores Ambulantes de la República Argentina – SIVARA, durante los días lunes a viernes y en el horario de 8 a 20.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo a través de sus dependencias competentes, establecerá la dimensión del espacio y las características de la señalización horizontal y vertical del sector.

Artículo 3º.- Déjase establecido que los trabajos a ejecutar mencionados en el artículo anterior estarán a cargo del beneficiario. Asimismo, deberá abonar los derechos establecidos en la Ordenanza Impositiva vigente.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-16980

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1044

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 181 c, Parcela 9, Subp. 1 ubicada en la calle 14 de Julio n° 139, barrio “La Perla” de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de la Señora Sonia María Da Silva Salomao, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 14808-3-15 Cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1044-D-2016 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º, inc. d) de la Ley Provincial nº 10.830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el Artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11.358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-16981

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1101

LETRA D AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 48 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 5 de febrero de 2016, mediante el cual se autorizó a las Asociaciones Civiles M.O.M.O. y CARMA el uso y ocupación de espacios públicos para el desarrollo de los "Carnavales Marplatenses 2016", entre los días 29 de enero y 6 de marzo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-16982

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1102

LETRA D AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 55, de fecha 12 de febrero de 2016, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó, hasta el 31 de marzo de 2016, a Mar del Bus S.A. a continuar prestando servicio de excursión, categoría b.1) vehículos no convencionales nº 9, con la unidad marca: El Detalle, modelo 1995, dominio ADG 045.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-16983

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1145

LETRA D AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 65 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 24 de febrero de 2016, mediante el cual se autorizó a la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires a la ocupación de la manzana delimitada por las calles Dardo Rocha, Gutiérrez, Concepción Arenal y Florisbello Acosta para la instalación de gazebos y un escenario para realizar un Festival Turístico el día 27 de febrero de 2016.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-16984

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1150

LETRA D AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción VI – Sección H – Manzana 75 - Parcela 9, ubicada en la calle Pescadores n° 2775 del Barrio “Colinas de Peralta Ramos” de la ciudad de Mar del Plata, a favor de la señora Alba Ramírez, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente n° 5731-3-2014 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1150-D-2016 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º, inc. d) de la Ley Provincial n° 10.830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial n° 10.928 y la Ordenanza n° 11.358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-16985

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1151

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción IV – Sección JJ – Manzana 46 c - Parcela 1 ubicada en la calle Einstein n° 3656 del Barrio “El Jardín” de la ciudad de Mar del Plata, a favor del señor Mario Vicente Romero, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente n° 3616-4-2015 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1151-D-2016 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º, inc. d) de la Ley Provincial n° 10.830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial n° 10.928 y la Ordenanza n° 11.358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-16986

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1152

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción II – Sección K – Manzana 72 – Parcela 9, ubicada en la calle La Laura entre Márquez y Villarino, del barrio La Laura de la ciudad de Mar del Plata, a favor de los señores Abel Fernando Letamendi y María Elena Corbalán, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente n° 1890-8-15 Cuerpo I del Departamento Ejecutivo (Expte. n° 1152-D-2016 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º, inc. d) de la Ley Provincial n° 10.830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial n° 10.928 y la Ordenanza n° 11.358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-16987

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1181

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción VI – Sección H – Manzana 64 n - Parcela 10 ubicada en la calle Gutenberg 9425, barrio “Las Heras” de la ciudad de Mar del Plata, a favor de la señora Yolanda Beatriz Gimenez, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 1888-5-15 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1181-D-2016 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los Artículos 2º y 4º, inc. d) de la Ley Provincial N° 10.830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial n° 10.928 y la Ordenanza n° 11.358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-16988

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1182

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción IV – Sección DD – Manzana 152 – Parcela 2, ubicada en la calle Bouchard n° 11278, barrio “General Belgrano” de la ciudad de Mar del Plata, a favor de los señores Rubén Rodolfo Peralta y Alicia Ester Valenzuela, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente n° 12509-9-2015 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1182-D-2016 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º, inc. d) de la Ley Provincial n° 10.830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial n° 10.928 y la Ordenanza n° 11.358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-16989

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1183

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción II – Sección G – Manzana 52 – Parcela 16, ubicada en la calle Zeballos n° 5617, barrio “Alto Camet” de la ciudad de Mar del Plata, a favor de la señora Silvia Norma Currá, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 11400-2-2015 Cpo. 1 (Expte. 1183-D-2016 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los Artículos 2º y 4º, inc. d) de la Ley Provincial n° 10.830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial n° 10.928 y la Ordenanza n° 11.358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-16990

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1184

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción II – Sección B – Manzana 32 – Parcela 20, ubicada en la calle Los Durazneros n° 3616, barrio Las Dalias de la ciudad de Mar del Plata, a favor del señor Diego Botas, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 1889-2-2015 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1184-D-2016 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los Artículos 2º y 4º, inc. d) de la Ley Provincial n° 10.830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial n° 10.928 y la Ordenanza n° 11.358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-16991

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1187

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Acéptase la donación ofrecida por el señor Luis Marzoratti consistente en una obra de su autoría denominada “Noche de Milonga III y IV”, díptico, técnica mixta sobre papel, medidas de cada una de las partes que la componen 1,44 x 0,71 m., año 2003, costo estimado PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-).

Artículo 2º.- Destínase el bien aceptado en el artículo anterior al Museo Municipal de Arte Juan Carlos Castagnino, previa incorporación al patrimonio municipal.

Artículo 3º.- Por la presente se agradece la donación efectuada.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-16992
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1188

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el servicio brindado de junio a diciembre de 2015 por la firma Liefrink & Marx S.A., consistente en el alquiler y mantenimiento de centrales telefónicas en distintas dependencias municipales y la implementación de opcionales para el abaratamiento de costos actuales de comunicaciones.

Artículo 2º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SEIS (\$ 540.806.-) a favor de la firma Liefrink & Marx S.A. por el servicio referido en el artículo anterior, de acuerdo con el siguiente detalle de facturas:

PERIODO	FACTURA	IMPORTE
2015-06	0015-00010326	\$ 77.258.-
2015-07	0015-00010327	\$ 77.258.-
2015-08	0015-00010328	\$ 77.258.-
2015-09	0015-00010329	\$ 77.258.-
2015-10	0015-00010330	\$ 77.258.-
2015-11	0015-00010456	\$ 77.258.-
2015-12	0015-00010497	\$ 77.258.-
	TOTAL	\$ 540.806.-

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-16993

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1189

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Apruébase la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Hogar Municipal de Ancianos, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-16994

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1192

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el servicio brindado el día 13 de febrero de 2015 por los señores Fabio Gustavo Mauro y Santiago Ignacio Bardi de la Empresa I.R.C. Sistemas, consistente en la reparación del equipo de UPS (Standby Power Systems) de la sala de servidores de la Dirección de Informática y Telecomunicaciones.

Artículo 2º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES (\$ 7.623.-) a favor de la Empresa I.R.C. Sistemas, según Factura n° 0002-00002264, por el servicio mencionado en el artículo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-16995

NOTA H.C.D. N° : 23

LETRA NP

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 31/16 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se eximió del pago de los Derechos por Publicidad y Propaganda al XVIII Seven de Beach Rugby, organizado por el Pueyrredon Rugby Club.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-16996

NOTA H.C.D. N° : 32

LETRA NP

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 50/16 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se eximió del pago de los Derechos por Publicidad y Propaganda a la VII Edición de la Corre Caminata Solidaria denominada Luces por Fundami, que se llevó a cabo el día 13 de febrero de 2016 en Playa Varese, bajo la organización y dirección del Grupo Luces.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-16997

NOTA H.C.D. N° : 35

LETRA NP

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º .- Exceptúase a la Fundación Hospital Materno Infantil Victorio Tetamanti (FUNDAMI) de proceder al depósito del 5% establecido en la Ley n° 9403, modificada por la Ley n° 11349, para la rifa organizada por la institución, cuya autorización tramita por expediente n° 15062-2-15 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016

NÚMERO DE REGISTRO : O-16998

NOTA H.C.D. N° : 37

LETRA NP

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 101 de fecha 21 de marzo de 2016, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por medio del cual se autorizó a la “Comisión Organizadora del Acto del 40º Aniversario del Golpe Cívico Militar del 24 de marzo de 1976”, representada por la señora Irma Piñero y el señor Fernando Martínez Delfino, a hacer uso del espacio de dominio público y corte del tránsito vehicular en la intersección de Av. Luro y Mitre el día 24 de marzo de 2016, para la realización de actividades conmemorativas.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-16999

NOTA H.C.D. N° :57

LETRA NP

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 89 de fecha 11 de marzo de 2016 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por medio del cual se autorizó el uso de la vía pública el día 13 de marzo de 2016, a fin de llevar a cabo la “1 Carrera 8k Urbanos Etapa Norte”, organizada por la Asociación Vecinal de Fomento 9 de Julio, ocupando los terrenos de la llamada Canchita de los Bomberos para la colocación de una carpa y diversas arterias de la zona para el desarrollo de la competencia.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-17000

NOTA H.C.D. N° : 65

LETRA NP

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º .- Exceptúase a la Asociación de Empleados de Casino Pro Ayuda a la Niñez Desamparada (APAND) de proceder al depósito del 5% establecido en la Ley n° 9403, modificada por la Ley n° 11349, para la rifa organizada por la institución, cuya autorización tramita por expediente n° 2771-4-2016 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016

NÚMERO DE REGISTRO : O-17001

NOTA H.C.D. N° : 67

LETRA NP

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 100 de fecha 18 de marzo de 2016 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por medio del cual se autorizó al Pastor Evangélico Enrique Loyola de la Iglesia Hoy es tu Tiempo, a realizar una media Jornada de Evangelización el día 19 de marzo de 2016, en la plaza de las calles Canessa y 35 del Barrio Don Emilio de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-17002

NOTA H.C.D. N° : 80

LETRA NP

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 116, de fecha 4 de abril de 2016, mediante el cual se autoriza a la señora Iris Taina, en su carácter de apoderada de Ferentino S.A. (Hotel Spa República), a realizar un corte de tránsito el día 5 de abril de 2016, en la calle Córdoba entre las calles Moreno y Belgrano, para el izado de material por intermedio de una grúa de gran porte.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 64 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-17003

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1843

LETRA CJA

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 96/16 de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se creó el Consejo Comunitario del Plan Estratégico del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Sustitúyese el texto del inciso e) del artículo 4º del Decreto nº 96/16, convalidado por el artículo anterior, y los artículos 15º y 64º del Anexo I del mencionado acto administrativo, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

“**Artículo 4º.**- El Consejo Comunitario del Plan Estratégico tendrá las siguientes funciones:

a) (...)

e) Proponer miembros para constituir el jurado que entenderá en la cobertura de cargos del Instituto de Planeamiento a crearse.

f) (...)”

ANEXO I

“**ARTÍCULO 15.-** La Junta Coordinadora se compone de treinta y seis (36) miembros según la siguiente representación: veintiséis (26) instituciones, con un (1) representante, el Honorable Concejo Deliberante, con cinco (5) representantes, y el Departamento Ejecutivo, con cinco (5) representantes. La Junta se deberá reunir en forma ordinaria una vez por mes, pudiendo ser convocada en forma extraordinaria, cuando así lo crea conveniente por el Coordinador General, con expresa indicación del temario a tratar.”

“**ARTÍCULO 64.-** Para lograr una gestión eficiente se conformará el Comité Ejecutivo, integrado por el Coordinador General, el Coordinador Adjunto, el Secretario, el Tesorero, un integrante del Órgano de Planeamiento Municipal y un representante del legislativo municipal, que surjan de la Junta Coordinadora, y los Coordinadores de las Comisiones de Trabajo.”

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 70 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-17004

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1301

LETRA V

AÑO 2016

FUNDAMENTOS

Mauricio Javier Ibarbure nació el 20 de julio de 1981 en la ciudad vecina de Miramar. Como consecuencia de un parto difícil padece Parálisis Cerebral Severa, lo que trajo aparejado que no pueda utilizar sus miembros superiores; pero con ayuda de médicos, terapistas y toda su familia logró salir adelante, utilizando sus pies en lugar de sus manos.

A la temprana edad de cinco años se mudó con su familia a Mar del Plata para realizar los tratamientos de rehabilitación que su diagnóstico requería.

A la edad de diez años, Mauricio Ibarbure tuvo la oportunidad a través de CIDELI - Círculo Deportivo de Lisiados - de comenzar a jugar a las bochas. Los profesores lo incentivaron e invitaron a jugar, desde ese día practica la disciplina boccia.

Un año más tarde ingresó a la Selección Nacional de Boccia, compitiendo en torneos nacionales y tiempo después, en las competencias internacionales.

A los 16 años ganó su primera medalla de oro de América compitiendo en Canadá, accediendo al título de Campeón Americano de Boccia.

Participó de los Juegos Paralímpicos de Sidney 2000 con solo diecinueve años, representando por primera vez a Mar del Plata en una competencia olímpica. Posteriormente participó en los Juegos Paralímpicos de Atenas 2004, Beijing 2008 y Londres 2012.

En el año 2013, Mauricio Ibarbure clasificó y participó de la Copa América, realizada en Kansas en la que logra el 4to. lugar individual y una medalla de plata en equipo, que lo clasifica en el Mundial 2014 en Beijing, competencia que a su vez posibilita la participación en los Juegos Paralímpicos de 2016.

En Marzo de 2014, participó en los Juegos Parasuramericanos de Chile, donde obtuvo el 4º lugar, quedando posicionado en el puesto 11º del ranking mundial.

Participó del Mundial de Beijing 2014, siendo uno de los 11 deportistas que conformaron la delegación Argentina de Boccia.

Por ello ha merecido los títulos otorgados en este Honorable Concejo Deliberante como "Deportista Insigne" al representar a nuestro país en los Juegos Paralímpicos de Londres 2012, como así también al "Mérito Deportivo" por su desempeño en los Juegos Parasuramericanos en Chile llevados a cabo en el mes de marzo de 2014 y su clasificación para el Mundial de Beijing.

Asimismo, Mauricio Javier Ibarbure, se dedica a la pintura y participa de un programa denominado "Pintores con la boca y el pie" con sede en Suiza, por lo que recibe una beca mensual para comprar materiales y continuar capacitándose día a día, enviando una cantidad de obras estipuladas por año para su exposición y venta.

A lo largo de estos años Mauricio "Coqui" Ibarbure ha tenido que sortear obstáculos de todo tipo, tanto discriminatorios como económicos, emocionales y psicológicos; ha perseverado sin bajar los brazos para conseguir sus objetivos: su historia de vida es un ejemplo de superación personal y de lucha inquebrantable para todos los ciudadanos de Mar del Plata.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título de "Vecino Destacado" al señor Mauricio Javier Ibarbure por su perseverancia y superación, siendo un ejemplo para los marplatenses y bataneases.

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase el título "Vecino Destacado" del Partido de General Pueyrredon al señor Mauricio Javier Ibarbure, en reconocimiento por ser un ejemplo de vida, de perseverancia y superación siendo un modelo para la comunidad.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al señor Mauricio Javier Ibarbure, en un acto a realizarse en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016

NÚMERO DE REGISTRO: R-3925

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1096

LETRA FV

AÑO 2016

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su preocupación ante la falta de dispensa de medicamentos para los beneficiarios del Programa Federal Incluir Salud (PROFE) en la Región Sanitaria VIII de la Provincia de Buenos Aires, instando a que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para subsanar la falta de insumos, de manera inmediata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016

NÚMERO DE REGISTRO: R-3926

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1115

LETRA FV

AÑO 2016

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su repudio a la acción Judicial del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal de La Plata nº 3 en otorgarle la prisión domiciliaria a Juan Miguel Wolk.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016
NÚMERO DE REGISTRO: R-3927
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1203

LETRA V

AÑO 2016

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la conservación de la especie delfín franciscana o delfín del plata.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016
NÚMERO DE REGISTRO: R-3928
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1203

LETRA V

AÑO 2016

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de manifestar su apoyo y solicitar la pronta sanción del proyecto de ley que se tramita por expediente D-155/16-17, mediante el cual se propone declarar Monumento Natural a la especie conocida como delfín franciscana o delfín del plata.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016
NÚMERO DE REGISTRO: R-3929
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1242

LETRA U

AÑO 2016

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon conmemora y expresa el máximo repudio por el derrocamiento del Presidente de la Nación Dr. Arturo Humberto Illia, ocurrido el día 28 de junio de 1966, al cumplirse el cincuenta aniversario.

Artículo 2º.- Realizase un acto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante "CPN Carlos Mauricio Irigoin", el día 28 de junio de 2016, para tal fin.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016
NÚMERO DE REGISTRO: R-3930
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1243

LETRA U

AÑO 2016

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon conmemora y expresa el máximo repudio en el cincuenta aniversario de la denominada “Noche de los Bastones Largos”, producido como consecuencia de la intervención de las universidades nacionales el día 29 de julio de 1966, durante la dictadura militar encabezada por Juan Carlos Onganía.

Artículo 2º.- Realizase un acto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, “CPN Carlos Mauricio Irigoín”, el día 29 de julio de 2016, al efecto.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016
NÚMERO DE REGISTRO: R-3931
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1257

LETRA U

AÑO 2016

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, expresa su beneplácito por el fallo emitido por la Organización de las Naciones Unidas - ONU de fecha 11 de marzo del 2016 mediante el cual aprobó la extensión de la plataforma marítima a favor de Argentina donde se incluye a las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Antártida en el territorio nacional.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016
NÚMERO DE REGISTRO : R-3932
EXPEDIENTEH.C.D. N° : 44

LETRA NP

AÑO 2016

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la ampliación de las proyecciones del ciclo “Mar del Plata en Cortos” para su difusión en otras ciudades de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de contribuir al fomento audiovisual de la ciudad.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 68 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016
NÚMERO DE REGISTRO: R-3934
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1281

LETRA AM

AÑO 2016

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés las Primeras Jornadas de Hábitat y Ambiente “Sustentabilidad Territorial y Urbana. Indicadores de Gestión Ambiental” que,

organizada por el Instituto del Hábitat y del Ambiente y por la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad Nacional de Mar del Plata, se llevarán a cabo los días 24, 25 y 26 de agosto de 2016, en dicha Universidad.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los organizadores de las jornadas mencionadas precedentemente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 74 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016

NÚMERO DE REGISTRO : R-3935

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 86

LETRA NP

AÑO 2016

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante declara de su interés la realización de la actividad denominada “Remontemos las Esperanzas” organizada por la Asociación de Esclerosis Lateral Amiotrófica, que se llevará a cabo el día 30 de abril de 2016, en la Playa Popular.

Artículo 2.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016

NÚMERO DE REGISTRO: D-1886

EXPEDIENTE H.C.D. N° :

LETRA

AÑO

Exptes y Notas: 1139-CJA-2014; 1289-CJA-2014; 1050-CJA-2015; 1102-U-2015; 1319-CJA-2015; 1414-BFR-2015; 1460-BFR-2015; 1563-U-2015; 1899-U-2015; 1933-DP-2015; 2164-OS-2015; 2175-OS-2015; 203-NP-2015; 239-NP-2015; 252-NP-2015; 1063-OS-2016; 1078-OS-2016; 1079-OS-2016; 1134-D-2016; 1160-CJA-2016; 1161-OS-2016; 1172-FV-2016; 48-NP-2016; 59-NP-2016.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1139-CJA-2014: Dando respuesta a la C-4684 ref. a la solicitud de un reductor de velocidad en la calle Avellaneda en su intersección con Bordabehere.

Expte. 1289-CJA-2014: Dando respuesta a la C-4378 por la cual se solicitó al D.E. el retiro de todos los postes metálicos de alumbrado en desuso del Barrio Punta Mogotes y su paseo costero.

Expte. 1050-CJA-2015: Dando respuesta a la C-4538 ref. a la realización de un relevamiento del estado de las calles del Barrio Faro Norte.

Expte. 1102-U-2015: Dando respuesta a la C-4544 por la cual se solicitó al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la demolición parcial de la casa morisca ubicada en Av. Libertad 3459.

Expte. 1319-CJA-2015: Dando respuesta a la C-4592, ref. a la reparación y mantenimiento de los baños públicos del Centro de Salud N°2 ubicado en la calle Guanahani N°4553.

Expte. 1414-BFR-2015: Creando la “Plaza de la Inclusión” en sector comprendido por las calles Tres Arroyos, Santa Cruz y Monseñor Zabala.

Expte. 1460-BFR-2015: Dando respuesta a la C-4688, ref. a la solicitud de instalación de dos reductores de velocidad en la intersección de las calles Gascón y Las Heras.

Expte. 1563-U-2015: Dando respuesta a la C-4659, por la cual se solicita informe sobre los costos del trabajo de retiro de las palmeras colocadas en la playa Stella Maris y su posterior traslado al Vivero Municipal.

Expte. 1899-U-2015: Dando respuesta a la C-4709, ref. a acciones para la detección y tratamiento de la enfermedad celíaca.

Expte. 1933-DP-2015: DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Invita al H.C.D. a adherirse a la declaración de interés realizada por la Defensoría por el curso de postgrado para las carreras de doctorado denominado “Los Geoparques y su rol en la protección de la geo, bio y paleodiversidad.

Expte. 2164-OS-2015: OSSE. Fijando para el mes de enero de 2016 intereses resarcitorios y punitivos.

Expte. 2175-OS-2015: OSSE. Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de noviembre de 2015.

Nota 203-NP-2015: MARTÍNEZ, JULIÁN. Solicita el uso de un sector público de la U.T.F. Playa Acantilados, para realizar actividades de la Escuela de Surf Acantilados.

Nota 239-NP-2015: CHIAPPA, CÉSARY OTRO. Pone en conocimiento y solicita la intervención del H. Cuerpo para solucionar la falta de provisión de agua corriente en el Barrio Santa Celina.

Nota 252-NP-2015: REMAR ARGENTINA. Solicita autorización para la instalación de una mesa informativa de prevención contra la droga, alcohol y violencia.

Expte. 1063-OS-2016: OSSE. Fijando intereses resarcitorios y punitivos para el mes de Febrero de 2016.

Expte. 1078-OS-2016: OSSE. Eleva informe de la Sindicatura correspondiente al trimestre Octubre – Diciembre de 2015.

Expte. 1079-OS-2016: OSSE. Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de diciembre de 2015.

Expte. 1134-D-2016: Autorizando a la Agencia Nacional de Seguridad Vial el uso de varios espacios públicos para la realización de acciones destinadas a la prevención de siniestros viales.

Expte. 1160-CJA-2016: Solicitando al D.E. informe los motivos por los cuales se encuentran fuera de funcionamiento los ascensores del Palacio Municipal.

Expte. 1161-OS-2016: OSSE. Remite copia de la Resolución n° 133/16, por la cual se fija intereses resarcitorios y punitivos y se establece un interés para el Sistema Permanente de Financiación y las quitas otorgadas en los casos de planes de facilidades de pago.

Expte. 1172-FV-2016: Expresando preocupación ante la falta de precisiones sobre la continuidad del Programa de Educación Barrial (PEBa).

Nota 48-NP-2016: TEMPLO JESÚS ES LA ANTORCHA. Solicita autorización para el uso del espacio público de la Plaza Carlos Gardel, sito en calle Ayolas y Cerrito.

Nota 59-NP-2016: GRUPO DE EXPLORADORES DE DON BOSCO. Solicita autorización para el uso de un espacio de la Plaza Moreno delimitada por la Av. Colón y las calles 1° de Mayo, Moreno y Uruguay.

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016

NÚMERO DE REGISTRO: D-1887

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1072

LETRA V

AÑO 2016

DECRETO

Artículo 1°.- Convócase a una Jornada de Trabajo, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante “CPN CARLOS MAURICIO IRIGOIN”, con el fin de elaborar acciones de coordinación entre las distintas áreas comprometidas en la problemática de la tracción a sangre.

Artículo 2°.- Serán convocados a participar de la misma, representantes del Departamento Ejecutivo, concejales, Defensor del Pueblo, Decano y otras autoridades de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Mar del Plata y entidades proteccionistas.

Artículo 3°.- Facúltase a la Comisión de Labor Deliberativa a determinar día y hora de realización de la Jornada, así como a la ampliación de la nómina de invitados establecida en el artículo anterior.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016

NÚMERO DE REGISTRO: D-1888

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1108

LETRA U

AÑO 2016

DECRETO

Artículo 1°.- Convalídase el Decreto n° 54 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 12 de febrero de 2016, mediante el cual se expresó reconocimiento a Roberto Piazza, por su destacada trayectoria en la moda argentina y por su desempeño como creador y director de la “Fundación Roberto Piazza”, de vasta labor contra el abuso sexual infantil y la violencia familiar.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016
NÚMERO DE REGISTRO: D-1889
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1166

LETRA U **AÑO** 2016

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones “CPN Carlos Mauricio Irigoin” del Honorable Concejo Deliberante, a efectos de tratar la promoción de la construcción de techos, terrazas y paredes verdes en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Invítase a participar de la citada Jornada a representantes del Departamento Ejecutivo, docentes e investigadores de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Mar del Plata, ONG, representantes de cámaras y empresas de la construcción y ciudadanos interesados en la temática.

Artículo 3º.- La Comisión de Labor Deliberativa determinará el día y hora de realización de la presente Jornada de Trabajo.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016
NÚMERO DE REGISTRO: D-1890
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1169

LETRA FV **AÑO** 2016

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo con el objetivo de tratar la problemática de aquellos jardines maternos y de infantes en el Partido de General Pueyrredon que no se hallan incorporados al régimen de la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada.

Artículo 2º.- Invítase a participar de la presente Jornada de Trabajo a:

- Al Inspector Jefe de la Región 19 de DIPREGEP.
- Al Inspector Jefe Región 19 de Gestión Estatal.
- La Inspectora Jefe Distrital Gral. Pueyrredon.
- A las autoridades del Consejo Escolar.
- Secretaría de Educación de la Municipalidad de General Pueyrredon.
- Sindicato Argentino de Docentes Privados.
- Autoridades de la Subsecretaría de Control.
- Comisión de Educación y Cultura del Honorable Concejo Deliberante.
- Propietarios de jardines maternos no autorizados.
- Público en general.

Artículo 3º.- Facúltase a la Comisión de Labor Deliberativa a fijar el día y hora de la presente Jornada en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016
NÚMERO DE REGISTRO: D-1891
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1197

LETRA CJA **AÑO** 2016

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 92/16, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se aceptó la renuncia de la dieta como concejal presentada por el señor Federico Santalla, a partir del 10 de diciembre de 2015.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016

NÚMERO DE REGISTRO: D-1892

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1232

LETRA CJA

AÑO 2016

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 104, de fecha 22 de marzo de 2016, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Lucas Fiorini por el día 23 de marzo de 2016, incorporándose en su reemplazo a la concejal suplente Ilda Mercedes Morro.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016

NÚMERO DE REGISTRO: D-1893

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1254

LETRA CJA

AÑO 2016

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 112 de fecha 31 de marzo de 2016, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concede licencia al señor concejal Javier Ignacio Alconada Zambosco por el día 1º de abril de 2016.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016

NÚMERO DE REGISTRO: D-1894

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1255

LETRA D

AÑO 2016

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 113 del 31 de marzo de 2016, mediante el cual se prestó acuerdo para que el Departamento Ejecutivo proceda a la designación del señor Mario Emilio Marchioli, como Presidente del Ente Municipal de Turismo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016

NÚMERO DE REGISTRO: D-1895

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1271

LETRA CJA

AÑO 2016

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 117 del 4 de abril de 2016, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al concejal Alejandro Ferro del 5 al 22 de abril de 2016 inclusive.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 65 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016

NÚMERO DE REGISTRO: D-1896

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1163

LETRA AM

AÑO 2016

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante, con el objeto de debatir las políticas de datos abiertos en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Serán convocados a participar de la Jornada de Trabajo representantes de los siguientes organismos:

- Honorable Concejo Deliberante,
- Periodistas,
- Profesionales del sector TIC,
- Autoridades y alumnos de instituciones educativas que tienen en su oferta académica temas relacionados con las nuevas tecnologías,
- Cámaras que representan al sector,
- Organizaciones sociales,
- Asociaciones civiles.

Artículo 3º.- Facúltase a la Comisión de Labor Deliberativa a determinar el día y la hora de realización de la presente jornada, así como la ampliación de la nómina expresada en el artículo anterior.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 66 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016

NÚMERO DE REGISTRO: D-1897

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1269

LETRA U

AÑO 2016

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo el día 29 de abril de 2016 a las 10 horas, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín", con el objeto de analizar la situación de la producción y comercialización de la cerveza artesanal, la creación de herramientas de promoción, normativa nacional y provincial y carga impositiva de dichas actividades.

Artículo 2º.- Serán invitados a participar de la Jornada indicada en el artículo anterior, representantes de los siguientes organismos y sectores:

- Departamento Ejecutivo: Secretarías de Gobierno, Subsecretaría de Control; de Desarrollo Productivo; de Salud, Departamento de Bromatología; de Planeamiento Urbano y de Desarrollo Social.
- Universidad Nacional de Mar del Plata: Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; Facultad de Ingeniería y Facultad de Ciencias Agrarias.
- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).
- Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).
- Cámara Argentina de Productores de Cerveza Artesanal (C.A.P.C.A.)
- Cámara de Cervecerías Artesanales de Mar del Plata.
- Fabricantes y Comercializadores de Cerveza Artesanal.
- Proveedores de insumos.
- Empresas metalúrgicas vinculadas a la actividad.
- Vivero Van Heden (siembra de lúpulo).
- Interesados en el tema.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016

NÚMERO DE REGISTRO: C-4742**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1169**LETRA** FV**AÑO** 2016**COMUNICACIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires con el objeto de solicitarle tenga a bien informar, a través de los organismos que correspondan, la nómina de jardines maternos con o sin habilitación de DIPREGEP, que funcionen en el distrito.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4743**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1041**LETRA** AM**AÑO** 2016**COMUNICACIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo disponga, a través del Ente Municipal de Deportes y Recreación, la colocación de la imagen del atleta Osvaldo Frigerio en uno de los paneles del Polideportivo del barrio Las Heras, en conmemoración a su recuerdo, ejemplo de perseverancia y trabajo para todas las familias que allí concurren.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4744**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1124**LETRA** U**AÑO** 2014**COMUNICACIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo haga efectivo, el cumplimiento de la Ordenanza n° 6097, referida al estacionamiento de taxis en la vereda impar de la calle Córdoba entre Avda. Juan B. Justo y Azcuénaga, dentro de los límites establecidos y la correcta utilización de la dársena para ascenso y descenso de pasajeros en la calle Córdoba entre las calles Azcuénaga y Larrea.

Artículo 2º.- Asimismo, se solicita haga efectivo el cumplimiento de prohibición de estacionamiento público en el horario de 7 a 24 horas en ambas aceras de la calle Córdoba entre Av. Juan B. Justo y calle Azcuénaga.

Artículo 3º.- El H. Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Dirección de Inspección General, informe sobre la existencia de permisos de ocupación de la vía pública de los módulos de venta existentes sobre la vereda impar de calle Córdoba y contemple la factibilidad y conveniencia de reubicarlos entre las calles Azcuénaga y Larrea, de la referida calle, facilitando el ingreso y egreso de público al hospital, muchos de ellos con movilidad reducida.

Artículo 4º.- Solicitase al Departamento Ejecutivo informe si existe algún proyecto de desagües pluviales para prevenir o mitigar los efectos de la frecuente inundación del sector comprendido por las calles Córdoba, Azcuénaga y Av. Juan B. Justo, atento a que por ser éste parte del sistema del Arroyo del Barco, la solución definitiva será a mediano o largo plazo.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4745**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1130**LETRA** CJA**AÑO** 2016

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe los siguientes ítems referidos a la reglamentación de las colonias de vacaciones:

- a) Órgano de control.
- b) Área que confecciona el Registro Único de Habilitación de Colonias de Vacaciones y el Registro de Profesionales.
- c) Dependencia que autoriza la habilitación de los establecimientos y si la misma se hace teniendo en cuenta los requisitos fijados por la Ley nº 13424.
- d) Si se informó al organismo correspondiente de la Provincia el domicilio y naturaleza jurídica de los establecimientos, detalle del número de la capacidad de colonos que pueda albergar, la oferta de servicios y la identificación del responsable legal, tal como lo fija la Ley 13424.
- e) Cantidad de colonias de vacaciones habilitadas.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016

NÚMERO DE REGISTRO: C-4746

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1158

LETRA AM

AÑO 2016

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe sobre la continuidad de las obras concernientes al polideportivo emplazado en el Complejo Centenario y el plazo de su finalización.

Artículo 2º.- Asimismo, solicita las pertinentes intervenciones que conduzcan al cuidado y mantenimiento de los sectores públicos aledaños a la obra, el resguardo de los bienes materiales allí destinados y el frecuente mantenimiento y limpieza del alcantarillado por parte de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016

NÚMERO DE REGISTRO: C-4747

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1170

LETRA FV

AÑO 2016

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe los resultados del cumplimiento de la Ordenanza nº 19789 y brinde un detalle pormenorizado de cuáles fueron los locales de expansión nocturna que han sido clausurados, desde la aplicación de la ordenanza, por haberse comprobado el ejercicio de la prostitución.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016

NÚMERO DE REGISTRO: C-4748

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1191

LETRA BFR

AÑO 2016

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante se dirige al Consejo Escolar de General Pueyrredon con el objeto de solicitarle informe respecto de la actual situación edilicia del inmueble que ocuparán las Escuelas Primaria nº 60 y

Secundaria Provincial n° 43 de Estación Chapadmalal. De no encontrarse finalizada la obra; detalle los trabajos que se encuentran pendientes; plazo estimado para su finalización y traslado de la comunidad educativa; estado del edificio histórico y las tareas realizadas de manera previa al inicio del ciclo lectivo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016

NÚMERO DE REGISTRO: C-4749

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1196

LETRA AM

AÑO 2016

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo solicite a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires un informe sobre el estado del trámite de expropiación del inmueble sito en calle XX de Septiembre n° 55, denominado “Casita Azul”, -dispuesta por Ley n° 14.592- y los programas de trabajo previstos para dicho inmueble.

Artículo 2º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Ente de Obras y Servicios Urbanos, realice una limpieza total del sector, arreglo y cuidado del inmueble mencionado en el artículo anterior, para mantenerlo en condiciones apropiadas.

Artículo 3º.- Asimismo, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga la presencia de efectivos de la Policía Local en custodia de dicho lugar, a fin de evitar nuevos intentos de usurpación del mismo.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 57 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016

NÚMERO DE REGISTRO: C-4750

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1211

LETRA FV

AÑO 2016

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que a través de sus organismos competentes elabore y ponga en servicio un programa de saneamiento y fumigación de todas las escuelas del Partido, a los efectos de prevenir epidemias como dengue o el Zika.

Artículo 2º.- Asimismo, solicita que inicie de forma inmediata una campaña publicitaria de concientización dirigida a la población en general, alertando sobre los riesgos de las epidemias mencionadas en el artículo 1º.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 58 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016

NÚMERO DE REGISTRO: C-4751

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1218

LETRA FV

AÑO 2016

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires que informe en que condiciones se generó el fallecimiento del hombre de 50 años en el Hospital Interzonal General de Agudos “Dr. Oscar Alende”, debido a que no recibió la atención necesaria por la falta de profesionales en el área de Gastroenterología.

Artículo 2º.- Asimismo el H. Cuerpo le solicita lleve adelante gestiones para que el Hospital Interzonal General de Agudos “Dr. Oscar Alende” resuelva la falta de profesionales gastroenterólogos, endocrinólogos y otros profesionales que sean necesarios.

Artículo 3º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon vería con agrado que el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires informe si faltan profesionales de otras especialidades en dicha institución.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 61 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016

NÚMERO DE REGISTRO: C-4752

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1272

LETRA V

AÑO 2016

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado la intervención inmediata para la obra de conexión a la red general de cloacas del “Edificio de las Comunas”, perteneciente a la Estación Ferroautomotora, sito en calle 9 de Julio entre las calles Misiones e Italia.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 75 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016

NÚMERO DE REGISTRO: C-4753

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1289

LETRA V

AÑO 2016

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos de la Ordenanza 9.364 y modificatorias, lo siguiente:

- Incidencia de la nómina de personal en el cálculo de la tarifa plana para el servicio de transporte público urbano colectivo de pasajeros.
- Nómina de personal utilizada para los aumentos solicitados.
- Nómina total del personal de la Empresa de Transporte 12 de Octubre S.R.L.
- En el caso de confirmarse la veracidad de las denuncias sobre falsedad en los registros de personal, indique las sanciones que correspondería aplicar y las medidas que se adoptarán al respecto.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 69 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de Abril 2016

NÚMERO DE REGISTRO: C-4754

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1283

LETRA FV

AÑO 2016

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon solicita a ambas Cámaras de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires la revisión de las cargas impositivas asociadas a la tarifa de energía eléctrica y, eventualmente, su eliminación en los casos en que las mismas hubiesen extinguido o desnaturalizado su objeto.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente a la Dirección Provincial de Energía dependiente del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires y al Organismo de Control de la Energía (OCEBA); así como también a los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires y a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) a fin de que se expidan en el mismo sentido.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-